REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

Informe Económico y Social, al segundo trimestre de 2020:

El COVID-19 y su impacto en la economía de Panamá

Noviembre de 2020

Héctor E. Alexander H.
Ministro de Economía y Finanzas

Enelda Medrano de González
Viceministra de Economía

Jorge L. Almengor C.
Viceministro de Finanzas

Contenido

Prólogo *10*

I. Inicio del COVID-19 en China y su efecto en la economía mundial *12*

II. Efectos del COVID-19 en Panamá *13*

A. El COVID-19 y sus efectos económicos y sociales **15**

B. Impactos en la actividad económica **15**

1. Desempeño de las actividades económicas en el primer semestre y el segundo trimestre 16
2. Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) 18

C. Afectaciones en los diferentes sectores de la economía **19**

1. Exportaciones de bienes de origen nacional, sin las de minería metálica 19
2. Transporte marítimo: Canal de Panamá 22
3. Actividad portuaria 23
4. Transporte, ferrocarril y carretera 24

D. Afectaciones económicas por cierre de fronteras **24**

1. Turismo 25
2. Transporte aéreo 26
3. Comercio y ventas minoristas 27
4. Zona Libre de Colón 29
5. Sector externo 30

E. Afectaciones por las decisiones sanitarias para hacerle frente al COVID-19: confinamiento como medida sanitaria **34**

1. Construcción 34
2. Sector inmobiliario 36
3. Minería 37
4. Comercio – establecimientos cerrados 38
5. Servicios 40
6. Servicios educativos 42
7. Entretenimiento 43

F. Choque de demanda **44**

G. Afectaciones por las decisiones sanitarias para hacerle frente al COVID-19 – la prestación de algunos bienes y servicios no se detuvieron **45**

1. Gobierno (parcial) 45
2. Actividades agropecuarias 47
3. Banca 50
4. Seguros 53

5. Industria 53
6. Comercio – establecimientos abiertos 55
7. Energía 55
8. Telecomunicaciones 57
9. Agua 58
10. Recolección de basura 59
11. Servicios de la atención de salud 59
12. Transporte terrestre 60

III. Impacto en los contratos de trabajo y la informalidad 62

IV. Impacto en los niveles de pobreza 64

V. Impacto en las recaudaciones fiscales 65

VI. Impacto en los ingresos de la Caja de Seguro Social (CSS) 66

VII. Situación fiscal 67

A. Balance del Sector Público No Financiero 68

B. Balance del Gobierno Central 69

C. Deuda del Sector Público No Financiero 71

VIII. Impacto en los cambios tecnológicos y otros sectores de la economía 72

A. Teleclases 72

B. Otros sectores de la economía 73

IX. Retos ante la llegada del COVID-19 75

A. Reto No.1. Convivir con el COVID-19, mientras no tengamos una cura para el mismo 75

B. Reto No.2. Hacer frente a los choques adversos en la actividad económica, empleo y pobreza, mientras convivamos con el virus 75

C. Reto No.3. Dar la mayor fuerza posible a la recuperación de la actividad económica y laboral que podamos lograr con la reapertura de las actividades económicas. 75

D. Reto No.4. Asistir a los desempleados, a los informales y a otros que han sido muy afectados por la crisis económica y social de la crisis sanitaria 76

X. Prioridades ante la llegada del COVID-19 76

A. Asegurar los recursos necesarios para contener la pandemia, porque la primera prioridad es cuidar de la vida y salud de toda la población en el país 76

B. Proveer recursos al Plan Panamá Solidario que busca mitigar las necesidades, por ejemplo, de aquellos desempleados e informales que han visto desaparecer su sustento de la población en pobreza. 77

C. Coordinar los esfuerzos que implica la atención sanitaria y sus resultados, con las tareas de reactivación y recuperación de la actividad económica y local. 77

D. Seguir de cerca la ejecución de la estrategia financiera muy afectada por la fuerte caída de los ingresos corrientes en los primeros 8 meses del año (aproximadamente 34.3% por debajo de lo presupuestado en los ingresos corrientes del Gobierno Central). 77

XI. Estrategia financiera 78

A. Estrategia financiera al inicio del año 78

B. Estrategia Financiera para enfrentar el COVID-19 78

C. Importancia de financiar el Déficit Fiscal 80

D. Reestructuración del Presupuesto de Gastos para transferir recursos adicionales al MINSA y ejecutar el Plan Solidario 81

E. Plan Panamá Solidario 82

F. Incremento del Déficit Fiscal 83

G. Financiamiento hasta junio de la Estrategia Financiera del Gobierno 84

H. Ingresos y gastos del Gobierno Central 86

XII. Estrategia de apertura de las actividades económicas 87

A. Estadísticas del COVID -19 y disponibilidad de equipos 87

B. Apertura económica 89

C. Políticas o acciones para mitigar los efectos del COVID-19 en Panamá 91

Estadísticas

Cuadro No. 1 Proyecciones de crecimiento de la economía mundial 12

Cuadro No. 2 Proyecciones del crecimiento económico (PIB real) anual de la República de Panamá, según fuente de proyección, con fecha de actualización hasta el cierre del primer semestre: Año 2020 16

Cuadro No. 3 Registro de cancelaciones de tránsito por el Canal de Panamá: Abril y mayo de 2020..... 23

Cuadro No. 4 Entrada mensual de viajeros a la República de Panamá, según vías de ingreso al país: Enero a junio 2019 y 2020..... 27

Cuadro No. 5 Resumen de la Balanza de Pagos en la República de Panamá: Enero a junio de 2018 - 2020 31

Cuadro No. 6 Valor de las exportaciones de servicios de la República de Panamá: Enero a junio de 2019 y 2020 32

Cuadro No. 7 Inversión Extranjera Directa en la República de Panamá (economía declarante1): Enero a junio de 2018 - 2020 33

Cuadro No. 8 Cronología de cierre y aperturas de las actividades económicas del sector Comercio al por mayor, menor y reparación de efectos personales y vehículos, según decreto o resolución: Año 2020..... 39

Cuadro No. 9 Número de contratos suspendidos y contratos reactivados de las actividades de servicios: Al 30 de junio de 2020 41

Cuadro No. 10 Número de contratos suspendidos a nivel total y de la rama de actividad de Enseñanza: Mayo a junio de 2020 42

Cuadro No. 11 Principales medidas concernientes a la Administración Pública ante el COVID-19: Año 2020 46

Cuadro No. 12 Precio promedio de algunos productos agrícolas en el Mercado de la Cadena de Frío, S. A. – Merca Panamá, por mes: Años 2019 y 2020 50

Cuadro No. 13 Resumen de los principales Indicadores del Sistema Bancario Nacional: A junio 2019 y 2020..... 51

Cuadro No. 14 Préstamos en moratoria – Acuerdo 2-2020, según rama de actividad: A junio de 2020..... 52

Cuadro No. 15 Promedio de pólizas suscritas, ingresos por primas y pagos por siniestro: Años 2016 – 2020..... 53

Cuadro No. 16 Oferta y demanda de energía eléctrica: Enero a junio de 2018 – 2020..... 56

Cuadro No. 17 Ingresos corrientes del Gobierno Central, presupuestados y recaudados, por mes: Enero a junio de 20201/ 65

Cuadro No. 18 Ingresos corrientes del Gobierno Central, presupuestados y recaudados, por tipo: Enero a junio de 20201/ 66

Cuadro No. 19 Ingresos corrientes presupuestados y recaudados: Año 2020 67

Cuadro No. 20 Balance fiscal del Sector Público No Financiero: Enero a junio de 2019 y 2020. 68

Cuadro No. 21 Balance fiscal del Gobierno Central: Enero a junio de 2019 y 2020 69

Cuadro No. 22 Movimiento mensual de la deuda del Sector Público No Financiero: Julio 2019 - Junio 2020 71

Cuadro No. 23 Comportamiento porcentual de las ventas / Retail: Enero a mayo 2020 74

Cuadro No. 24 Financiamiento destinado a fortalecer la capacidad del Sistema Bancario ante el COVID-19 79

Cuadro No. 25 Subsidios presupuestados a ser otorgados por el Sector Público a los hogares en el año 2020 81

Cuadro No. 26 Reestructuración del Presupuesto de Gastos para transferir recursos adicionales al MINSA y ejecutar el Plan Panamá Solidario 81

Cuadro No. 27 Números de beneficiarios de Plan Panamá Solidario, por tipo de ayuda, según provincias y comarcas: Al 28 de junio de 2020 (P) 82

Cuadro No. 28 Financiamiento de la Estrategia Financiera del Gobierno: Enero a junio de 2020 85

Cuadro No. 29 Ingresos y gastos del Gobierno Central: Enero a junio de 2020 86

Gráficas

Gráfica No. 1 Variación porcentual del Producto Interno Bruto real de la República de Panamá, por trimestre: Años 2018 – 2020 17

Gráfica No. 2 Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), por mes: Años 2019 y 2020 18

Gráfica No. 3 Variación porcentual del valor de algunos de los principales productos de exportación: Enero a junio de 2019 y 2020 19

Gráfica No. 4 Valor de las exportaciones totales de carne de res, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020 21

Gráfica No. 5 Valor de las exportaciones de carne de res enviadas hacia China Continental: Mayo de 2019 - junio de 2020 21

Gráfica No. 6 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Transporte, almacenamiento y comunicaciones, por trimestre: Años 2018 – 2020 22

Gráfica No. 7 Variación porcentual de los principales indicadores del Canal de Panamá: Enero a junio de 2019 y 2020 22

Gráfica No. 8 Variación porcentual de indicadores del Sistema Portuario Nacional, por mes: Años 2019 y 2020 24

Gráfica No. 9 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Hoteles y restaurantes, por trimestres: Años 2018 – 2020 25

Gráfica No. 10 Entrada mensual de viajeros, por los diferentes puertos de Panamá, por mes: Años 2019 y 2020 26

Gráfica No. 11 Crecimiento del Producto Interno Bruto real del Comercio al por mayor y menor, por trimestre: Años 2018 – 2020 27

Gráfica No. 12 Variación porcentual de los principales indicadores económicos del Comercio al por mayor y menor: Enero a junio de 2019 y 2020 28

Gráfica No. 13 Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) en efectivo, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020 28

Gráfica No. 14 Valor de las reexportaciones de las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020 30

Gráfica No. 15 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Construcción, por trimestre: Años 2018 – 2020 34

Gráfica No. 16 Variación porcentual interanual de indicadores de Construcción, por mes: Años 2018 - 2020 35

Gráfica No. 17 Ejecución presupuestaria: Enero a junio de 2019 y 2020 35

Gráfica No. 18 Saldos totales de créditos interinos para la construcción, por mes: años 2019 y 2020..... 36

Gráfica No. 19 Variación interanual de propiedades inscritas en el Registro Público, por mes: Años 2019 y 2020 36

Gráfica No. 20 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Explotación de Minas y Canteras, por trimestre: Años 2018 – 2020 37

Gráfica No. 21 Producción de concentrado de cobre, por trimestre: Años 2019 y 2020 38

Gráfica No. 22 Valor de las importaciones de bienes no esenciales de consumo masivo en los hogares: Enero a junio de 2020/2019 40

Gráfica No. 23 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la actividad de Servicios de educación privada, por trimestre: Años 2018 – 2020 43

Gráfica No. 24 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, por trimestre: Años 2018 – 2020 43

Gráfica No. 25 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, por trimestre: Años 2018 – 2020 47

Gráfica No. 26 Sacrificio de ganado vacuno y porcino y producción de carne de pollo: Enero a junio de 2019 y 2020 48

Gráfica No. 27 Sacrificio de ganado vacuno y porcino y producción de carne de pollo, por mes: Enero a junio de 2020 48

Gráfica No. 28 Valor de las exportaciones de frutas: Enero a junio de 2019 y 2020 49

Gráfica No. 29 Variación porcentual del Producto Interno Bruto de la Intermediación financiera, por trimestre: Años 2018 – 2020 50

Gráfica No. 30 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Industria manufacturera, por trimestre: Años 2018 – 2020 54

Gráfica No. 31 Variación porcentual de los principales indicadores económicos de la actividad de Industria: Enero a junio de 2018 – 2020 54

Gráfica No. 32 Valor de las importaciones de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad: Enero a junio de 2020/2019 55

Gráfica No. 33 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Electricidad, gas y agua, por trimestres: Años 2018 - 2020 56

Gráfica No. 34 Facturación de Agua en la República de Panamá, por tipo de consumidor: Enero a junio de 2019 y 2020 58

Gráfica No. 35 Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Actividades de servicios sociales y de salud privada, por trimestre: Años 2018 – 2020..... 59

Gráfica No. 36 Demanda de la Red del Metro de Panamá, Línea 1 y Línea 2, por mes: Años 2019 y 2020..... 60

Gráfica No. 37 Tasa de desocupación total: Años 2001 a 2019 y proyección 2020 62

Gráfica No. 38 Porcentaje de empleo informal en el empleo no agrícola, Encuesta de Mercado Laboral de agosto: Años 2004 - 2019 y proyección 2020..... 63

Gráfica No. 39 Contratos laborales que siguen suspendidos y los reactivados en la República de Panamá, por fecha de corte: Año 2020 63

Gráfica No. 40 Pobreza general y Pobreza extrema: Años 1991, 1995, 2000, 2003 – 2019 y estimación 2020 64

Gráfica No. 41 Movimiento migratorio, comparativo de entradas y salidas de viajeros, por mes: Año 2020 65

Gráfica No. 42 Requerimientos originales de financiamiento del Gobierno Central (sin COVID-19): Año 2020 78

Gráfica No. 43 Beneficiarios del Vale Digital, según provincias y comarcas: Al 29 de junio de 2020 (P) 83

Gráfica No. 44 Incremento del déficit fiscal ante la caída de los ingresos: Hasta junio de 2020 . 84

Gráfica No. 45 Tasa de letalidad por COVID-19 en la República de Panamá: Marzo a junio de 2020 88

Gráfica No. 46 Número de reproducción efectivo COVID-19 en Panamá: Al 30 de junio de 2020 88

Ilustraciones

Ilustración No. 1 Esquema de los canales de caída de la actividad económica por efectos del COVID-19 14

Ilustración No. 2 Esquema de los canales de los impactos económicos y sociales por la pandemia COVID-19 15

Ilustración No. 3 Importancia de financiar el Déficit Fiscal 80

Ilustración No. 4 Total de casos de COVID-19 en Panamá, por situación. Al 30 de junio de 2020 87

Ilustración No. 5 Cronograma de apertura económica en Panamá, ante la pandemia por COVID-19: Año 2020 90

Prólogo

La evolución de la economía panameña durante el primer semestre del año 2020 se enmarca en los efectos sanitarios producidos por el virus del COVID-19, el esfuerzo para reducir su letalidad, al igual que su transmisión entre los panameños. Es importante indicar que este virus está afectando a la totalidad del planeta, que aún no tiene cura ni se conoce un tratamiento efectivo y que, en estos momentos se trabaja intensamente para desarrollar una vacuna. También es necesario señalar que a principios del año cuando llegó a América, poco se sabía del mismo y no se contaban con protocolos sanitarios ni laborales.

La actual crisis económica que experimenta el mundo entero no es igual a las conocidas hasta ahora por la humanidad, no es producto de crisis bancarias (ej. las hipotecas tóxicas), ni tuvo su origen ante la falta de recursos de los países para pagar la deuda pública externa (la crisis del tequila), tampoco obedece a malas políticas económicas que afectan el sector real de la economía. Por el contrario, es una crisis totalmente exógena a las variables económicas y que responde a una epidemia a nivel mundial, que afecta a las economías dependiendo de cómo enfrentan la propagación del contagio, sus estructuras económicas sectoriales y de empleo, así como de la fortaleza de sus tesorerías nacionales para estructurar paquetes de estímulo.

Los primeros casos en Panamá se dieron a principio del mes de marzo y se sospecha que provinieron de viajeros procedentes de varias partes del mundo. Por esta razón el impacto económico de este virus se inició desde la segunda quincena del mes de marzo.

El principal objetivo de este informe es explicar la dinámica económica que se desarrolló durante los seis primeros meses del año y que dio como resultado la pérdida de valor agregado por sectores económicos, en comparación con el primer semestre del año 2019.

A continuación, presentaremos una breve descripción de cómo el virus se diseminó por el mundo y sus efectos económicos que impactaron negativamente la cadena de producción en un mundo globalizado.

El virus se originó en China y se propagó al resto de países utilizando tres medios de transporte: terrestre (automóviles, buses y ferrocarriles), aéreo (vuelos comerciales) y marítimo (especialmente cruceros).

En China se cerraron empresas, ciudades y puertos, para detener la propagación del virus. Al producirse esta situación el mundo se encontró sin productos de consumo y las empresas sin partes para acabar los productos finales en sus cadenas de producción, agregando escasez de nuevos productos. La falta de productos intermedios y piezas originadas en China detuvo la producción de muchas fábricas en todo el mundo. Esta situación produjo una primera ronda de desempleo a nivel mundial. Al iniciarse la propagación del virus, los diferentes países iniciaron la aplicación de diversos protocolos para frenar su diseminación. Unos de estos fue el cierre de sus fronteras al movimiento de personas, con lo cual se canceló el uso de aviones, buses y barcos para el transporte de pasajeros. La aplicación de este protocolo detuvo el turismo a nivel mundial.

En el caso de Panamá, la aplicación de protocolos locales para contener la diseminación del virus y evitar el desbordamiento de casos en los hospitales, conjuntamente con la recepción de los efectos económicos de protocolos ejecutados por el resto del mundo, provocó un choque de oferta, es decir cierre de empresas.

A su vez, el cierre de empresas por los protocolos locales o afectadas por los protocolos internacionales, ocasionó la suspensión temporal de empleos en diversas empresas, con lo cual se dio origen a un choque de demanda, es decir la falta de consumo privado por falta de ingreso disponible. Ambos efectos, el de oferta y demanda, interactúan mutuamente agrandando la crisis económica.

Los protocolos domésticos para evitar la propagación del virus detuvieron inicialmente las operaciones de la industria de la construcción, el comercio de productos no esenciales, la educación, la extracción de cobre en bruto, actividades inmobiliarias y otras actividades comunitarias, entre otras. Por su parte, los protocolos internacionales detuvieron la actividad turística en general

(aviación, hoteles, restaurantes y otras actividades). Este choque de oferta ocasionó su correspondiente choque de demanda.

Durante estos primeros meses de atención sanitaria al COVID-19 muchos sectores permanecieron abiertos brindando bienes y servicios esenciales a la economía, tal es el caso de servicios básicos como electricidad, agua y telecomunicaciones, al igual que servicios bancarios indispensables para que cualquier país continúe funcionando. La agricultura junto con la agroindustria y el comercio dedicado a la venta de productos alimenticios, de limpieza y de medicamentos permanecieron abiertos. Es importante destacar que nuestro sistema logístico continuó operando, tal es el caso del Canal de Panamá y los puertos marítimos de clase mundial.

Aunque este informe no pretende exponer las acciones del Gobierno para enfrentar al COVID-19 a lo largo de estos meses, si es oportuno indicar que no se redujo el presupuesto de gastos, a pesar de la caída importante en las recaudaciones tributarias, esto se debe al deseo de no ahondar la caída de ingresos y gastos en la economía.

I. Inicio del COVID-19 en China y su efecto en la economía mundial

El crecimiento económico mundial se proyecta en -4.9% para 2020, según la actualización de las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) de junio de 2020, esto es, 1.9 puntos porcentuales menos que lo proyectado en la edición de abril de este año. Este pronóstico, el FMI lo resume como "una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta". No obstante, para 2021 proyecta un crecimiento mundial de 5.4%, aunque el impacto adverso en los hogares de bajo ingreso es particularmente agudo. Globalmente la pandemia COVID-19 continúa afectando los principales factores de producción y sigue acentuando un grado de incertidumbre que ralentiza su recuperación.

Cuadro No. 1
Proyecciones de crecimiento de la economía mundial

(En porcentaje)

Detalle	2018	2019	Proyección Interanual	
			2020	2021
Producto mundial	3.6	2.9	-4.9	5.4
Economías avanzadas	2.2	1.7	-8.0	4.8
Estados Unidos	2.9	2.3	-8.0	4.5
Zona del euro	1.9	1.3	-10.2	6.0
Alemania	1.5	0.6	-7.8	5.4
Francia	1.8	1.5	-12.5	7.3
Italia	0.8	0.3	-12.8	6.3
España	2.4	2.0	-12.8	6.3
Japón	0.3	0.7	-5.8	2.4
Reino Unido	1.3	1.4	-10.2	6.3
Canadá	2.0	1.7	-8.4	4.9
Otras economías avanzadas[1/]	2.7	1.7	-4.8	4.2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.5	3.7	-3.0	5.9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.3	5.5	-0.8	7.4
China	6.7	6.1	1.0	8.2
India	6.1	4.2	-4.5	6.0
ASEAN-5[2/]	5.3	4.9	-2.0	6.2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.2	2.1	-5.8	4.3
Rusia	2.5	1.3	-6.6	4.1
América Latina y el Caribe	1.1	0.1	-9.4	3.7
Brasil	1.3	1.1	-9.1	3.6
México	2.2	-0.3	-10.5	3.3

[1/] Excluye el Grupo de los Siete, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido y los países de la Zona de Euro.
[2/] Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, actualización de perspectivas de la economía mundial, junio de 2020.

Según las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) del FMI, en las economías avanzadas disminuirá -8% en 2020, al igual que en Estados Unidos (-8%), muy afectados por la condición de la pandemia y su forzada desaceleración en la actividad económica. También, se prevén caídas profundas en Francia (-12.5%), Italia y España (-12.8%), Reino Unido (-10.2%), Alemania (-7.8%), Japón (-5.8%) y Canadá (-8.4%).

Para el grupo de las economías de América Latina y el Caribe la proyección es también a la baja (-9.4%), al igual que lo es la de México (-10.5%) y Brasil (-9.1%).

A pesar de lo anterior, las proyecciones para el año 2021 mejoran sustancialmente. Crecimientos positivos para las economías avanzadas (4.8%), las de mercados emergentes y en desarrollo (5.9%) e inclusive las de América Latina y el Caribe (3.7%).

China, por su parte, se proyecta con un crecimiento de 1.0% en 2020 tras la fuerte contracción en el primer tercio del año, aun después de un vigoroso crecimiento de 6.1% el año anterior. Se espera que su economía se recupere considerablemente para 2021 con una proyección de crecimiento de 8.2%.

Siendo la segunda economía más grande del planeta, China, fue el primer país que recibió el impacto negativo de la pandemia en diciembre de 2019. Producto de ello, las autoridades impusieron restricciones de movilidad en gran parte de su territorio, que limitó su producción a una escala y velocidad sin precedentes. Se cerraron negocios, la industria manufacturera paralizó su producción, y se dio una disrupción en el suministro de materiales procesados y materias primas, que a su vez afectó la disponibilidad de estos en los centros de producción mundial, dada la importancia de China en la manufactura de componentes a nivel mundial en las últimas tres décadas.

Esta crisis de salud produjo una afectación directa al sector real de la economía china con repercusiones internacionales. Se afectó la elaboración de materias primas y componentes a granel, equipos tecnificados para industrias en el mundo, entre otros. Esto produjo una escasez de componentes automotrices, productos terminados, electrónicos, medicinas, equipos médicos, suministros de diversas clases y bienes de consumo, que influyeron en la menor disponibilidad de productos en la cadena de suministro global.

Inherente a este colapso en la disponibilidad de insumos hubo una forzosa reducción de los servicios de logística, tanto aéreo como marítimo, por lo que se agravó aún más el comercio internacional, producto de la ruptura en la cadena de comercialización. El FMI proyecta que este año el comercio mundial sufrirá una profunda contracción, de aproximadamente -11.9%, debido a una demanda más débil de bienes y servicios, incluido el turismo, y la comentada limitación de producción china del primer cuarto del año. Esta crisis provocó una caída en la actividad económica mundial sin precedentes. Cayeron, principalmente en la producción industrial, el transporte, los servicios y el comercio en todas sus formas. Adicionalmente, los precios de las materias primas se afectaron a la baja por lo que los países productores enfrentaron pérdidas considerables de ingresos y divisas.

Este desarrollo de eventos pesará mucho en los productores de petróleo sobre todo en los que no han diversificado sus ingresos y, particularmente, en aquellos que tienen altos costos de extracción del crudo. No obstante, precios más bajos del petróleo beneficiarán a sus importadores.

Por otro lado, los movimientos de las monedas en términos generales han reflejado aversión al riesgo. Las monedas de los exportadores latinoamericanos de materias primas, con tasas de cambio flexibles, se han depreciado considerablemente desde principio de año con miras a incentivar las exportaciones, controlar las importaciones y así incrementar sus divisas, mientras que, en Estados Unidos, el dólar se ha apreciado cercano a 8.5% en términos reales. El sentimiento de aversión al riesgo ha ocasionado que los bancos centrales intervengan efectivamente con políticas monetarias, a través de la disminución de las tasas de interés, con el objeto de estimular el consumo y la inversión en estos tiempos de crisis.

II. Efectos del COVID-19 en Panamá

El COVID-19 fue declarado pandemia desde el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ante los niveles de infección y fallecimiento registrados en diversos países del mundo y en todos los continentes, aun cuando desde enero de 2020, la enfermedad se transmitía especialmente en China y en febrero ya se confirmaban casos en varios países.

La enfermedad y las medidas para la contención de su trasmisión han ocasionado los siguientes **efectos económicos**:

- **Reducción de la actividad económica mundial**, inició en China para posteriormente generalizarse en todo el mundo, lo que causó afectaciones a las actividades económicas

que sirven al comercio internacional (exportaciones de bienes, Canal de Panamá, puertos y el transporte terrestre de carga).

- **Cierre de fronteras,** comienza cuando se cierra la aviación aérea y el transporte terrestre de pasajeros internacionales y el tránsito de cruceros, primero en países con mayor grado de infección hasta llegar a paralizarse en la mayoría de países y territorios. Localmente ocasionó severos daños económicos al turismo (transporte aéreo, hoteles, restaurantes, transporte terrestre enfocado al turismo), a las ventas minoristas al no ingresar turistas y al movimiento comercial en la Zona Libre de Colón, ya que una parte de las empresas allí establecidas atienden a los clientes de forma presencial.

Por su parte, las medidas **para cortar la propagación del COVID-19** tomadas internamente en el país luego de presentarse conglomerados de casos en el mes de marzo, fueron las siguientes:

- **Confinamiento como medida sanitaria** para contener la propagación del virus y evitar el desbordamiento de casos en las salas y unidades de cuidados intensivos de los hospitales con el fin de salvar vidas, este confinamiento fue aplicado con el cierre de actividades económicas no esenciales, como la construcción, minería, parte del comercio y servicios, escuelas (presencial) y entretenimientos entre otras.

- **La prestación de algunos bienes y servicios no se detuvo,** para lograr que la población pudiera acceder a productos alimenticios y servicios indispensables para su supervivencia. Se mantuvieron funcionando las siguientes actividades: agricultura, industria de alimentos y producción de artículos de aseo, comercio de productos comestibles, artículos de higiene y salud, energía, telecomunicaciones, agua, recolección de basura, servicios médicos y transporte.

Tanto las medidas tomadas por el cierre de empresas por los protocolos locales o afectadas por los protocolos internacionales ocasionaron un **impacto o choque de oferta**, dado el cierre de actividades como la construcción, hoteles, restaurantes, turismo, aviación comercial, minería, parte del comercio y servicios, escuelas (presencial), Zona Libre, industrias no esenciales y entretenimientos. Igualmente, se presentó un **impacto o choque de demanda**, producto del cierre de empresas o ciertas actividades económicas por los protocolos locales e internacionales, que ocasionó la suspensión temporal de empleos en diversas empresas y una caída de las ocupaciones informales, con lo cual se dio origen a una disminución considerable en el consumo privado por falta de ingreso disponible. Ambos efectos, el de oferta y demanda, interactúan mutuamente agrandando la crisis económica.

Ilustración No. 1
Esquema de los canales de caída de la actividad económica por efectos del COVID-19

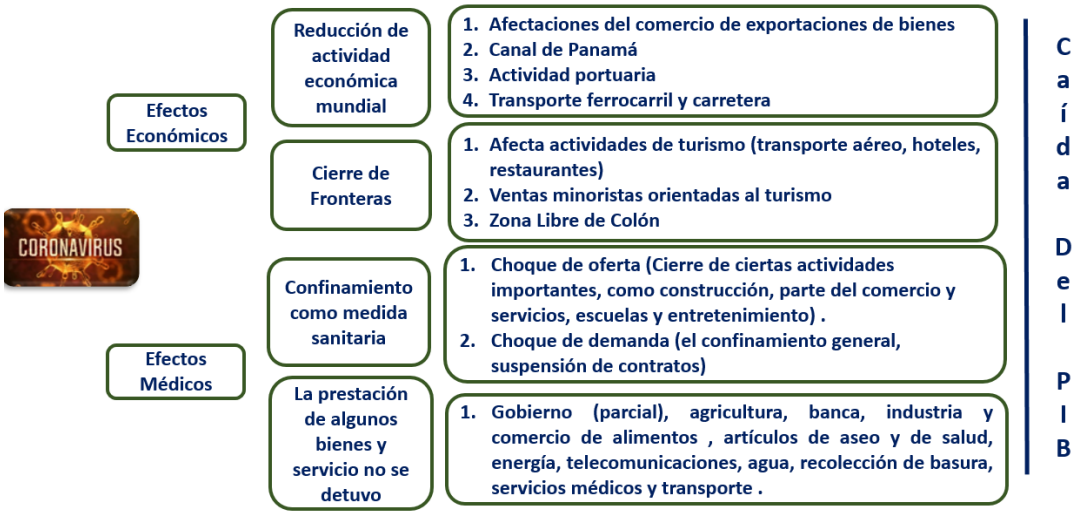

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A. El COVID-19 y sus efectos económicos y sociales

La pandemia COVID-19 ha causado una cadena de impactos económicos y sociales:

1. **La caída de la actividad económica**, por el cierre de empresas y medidas restrictivas a la movilidad de las personas.
2. **El incremento del desempleo y la informalidad**, por el despido de trabajadores, muchos de los cuales comenzaron a ejercer trabajos informales como medio para obtener ingresos para la subsistencia familiar.
3. **El aumento de los niveles de pobreza y desigualdad,** por la reducción del ingreso disponible de los hogares, el consumo y la presencia de más carencias ante el limitado acceso a servicios.
4. **La menor recaudación de ingresos fiscales**, por lo cual se ha implementado una estrategia financiera para la financiación del presupuesto, que le ha permitido al Gobierno cumplir con sus obligaciones y brindar medidas de apoyo a la población más vulnerable.
5. **La baja en los ingresos recibidos por la Caja de Seguro Social en concepto del pago de las cuotas obrero-patronales,** al disminuir el número de cotizantes por efecto del desempleo y la suspensión de contratos de trabajo.
6. **La intensificación de cambios tecnológicos en la educación y otros sectores de la economía**, con el fin de guardar el distanciamiento social. La enseñanza se brinda bajo la modalidad virtual y a distancia, tanto en la educación pública como en la particular; se han desarrollado aún más los trámites gubernamentales en línea; se ha profundizado el comercio electrónico; se hacen consultas médicas virtuales en algunos hospitales públicos y privados, y los pagos de programas sociales se han hecho de forma digital, incluyendo el vale digital.

Ilustración No. 2
Esquema de los canales de los impactos económicos y sociales por la pandemia COVID-19

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

B. Impactos en la actividad económica

Antes que iniciara la pandemia en Panamá se vislumbraba el desempeño económico del año 2020 con optimismo, así la mayoría de las proyecciones apuntaban a un crecimiento de por lo menos un 4%, incluyendo las del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se fundamentaba el esperado repunte (2019: 3.0%), principalmente ante mayores exportaciones de la mina de cobre, que se tendrían durante todo el año y un comercio internacional estable que beneficiaría a las exportaciones de servicios, especialmente a las del sector logístico.

Estas proyecciones, con el transcurso de los meses del segundo trimestre, fueron variando con la presencia del COVID-19 en el país y las medidas de contención aplicadas por el Gobierno Nacional, enfocadas en la preservación de la salud y vida de la población.

En el mes de abril, las autoridades del MEF anunciaron una caída del PIB para el año 2020 de no menos de 2.0%, aunque en junio ya se preveía el descenso en por lo menos 9.0%, sin embargo, transcurridos los meses y luego de publicaciones oficiales de indicadores económicos al primer semestre, las proyecciones se plantearon a la baja. Los pronósticos señalaron entre las actividades más afectadas: Construcción, Actividades comunitarias, personales y servicios (casinos, lotería y otros), Hoteles y restaurantes, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y Comercio de bienes no esenciales.

Las proyecciones más actualizadas de entes externos e independientes, dan cuenta que se experimentaría una caída cuyo precedente más próximo data del año 1988 (-13.4%), cuando el país atravesó una profunda reducción de la actividad económica originada en una crisis política.

Cuadro No. 2
Proyecciones del crecimiento económico (PIB real) anual de la República de Panamá, según fuente de proyección, con fecha de actualización hasta el cierre del primer semestre: Año 2020

Fuente de proyección	Proyecciones antes de la pandemia (%)	Proyecciones durante de la pandemia (%)	Fecha de última actualización hasta el cierre del primer semestre[1/]
Indesa	3.8	-4.0	abril de 2020
Fondo Monetario Internacional (FMI)	5.5	-2.0	abril de 2020
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	3.8	-2.0	abril de 2020
Banco Mundial (BM)	4.2	-2.0	junio de 2020
Bank of America	3.0	-4.0	abril de 2020
Moody´s	4.5	-1.0	abril de 2020
Standard and Poor's	4.5	-2.0	abril de 2020
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	4.0	-9.0	junio de 2020

[1/] Se consideró en el cuadro solo las estimaciones que fueron publicadas hasta el mes de junio, por ser éste un informe correspondiente al primer semestre de 2020, sin embargo, posteriormente la mayoría de las fuentes de proyección han realizado actualizaciones, que posiblemente cambiarán nuevamente al publicarse el PIB al primer semestre por parte del INEC.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Banco Mundial, Ministerio de Economía y Finanzas y medios de comunicación.

1. **Desempeño de las actividades económicas en el primer semestre y el segundo trimestre**

El Producto Interno Bruto (PIB) real o a precios constantes de la República de Panamá cayó 18.9% al primer semestre de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, según informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

La caída del PIB real para el segundo trimestre de 2020 fue de 38.4%, este nivel de retroceso en la actividad económica, se debió a la aplicación de protocolos locales para contener la diseminación del virus y evitar el desbordamiento de casos en los hospitales y así poder salvar vidas, conjuntamente con la recepción de los efectos económicos de protocolos ejecutados por el resto del mundo. Es importante anotar que medidas similares a las tomadas localmente por nuestro país, se han aplicado de forma generalizada en la mayor parte de los países del mundo, en los cuales también bajó la actividad económica.

Gráfica No. 1
Variación porcentual del Producto Interno Bruto real de la República de Panamá, por trimestre: Años 2018 – 2020

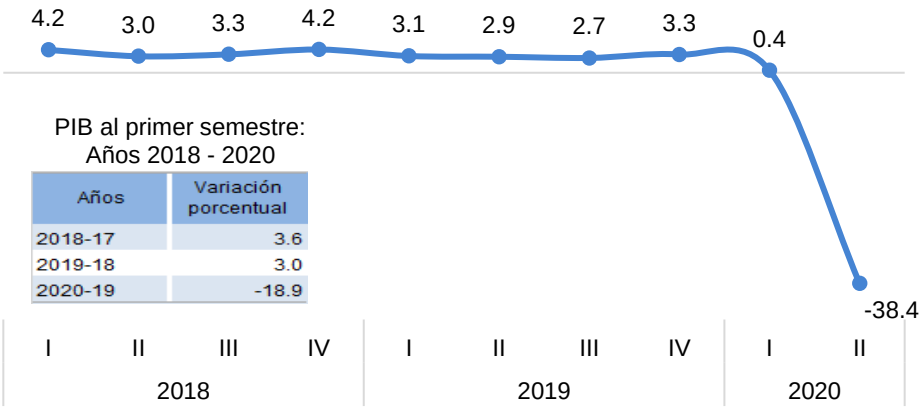

PIB al primer semestre:
Años 2018 - 2020

Años	Variación porcentual
2018-17	3.6
2019-18	3.0
2020-19	-18.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las actividades que registraron las **caídas porcentuales más significativas al primer semestre de 2020**, según el INEC fueron: Construcción (44.3%), Otras actividades comunitarias, personales y de servicio (43.8%), Hoteles y restaurantes (40.0%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler -contabilidad, jurídica e inmobiliaria- (28.8%) y Comercio al por mayor y menor (26.5%). De estas se resalta su comportamiento al **segundo trimestre**, como sigue:

- **Construcción**, es la actividad que registró la mayor caída en el segundo trimestre de 2020, estimada en **89.2%**, producto de la paralización de la construcción privada y la poca actividad de la construcción pública que se basó principalmente en la del Hospital Panamá Solidario, las reparaciones de calles a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y desde el 1 de junio el Ministerio de Salud (MINSA) autorizó poder retomar 11 proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras en varias provincias del país.
- **Otras actividades comunitarias personales y de servicio**, la baja se estimó en **76.5%**, afectada por el cierre de la mayoría de sus ramas de actividad, principalmente unas de las más representativas, como la lotería y los juegos de suerte y azar (desde mediados de marzo). Además, de salones de belleza, actividades deportivas y de esparcimiento, salas de baile y discotecas, teatros, cines, entre otras.
- **Hoteles y restaurantes,** la actividad retrocedió **79.2%.** El cierre de fronteras y vuelos internacionales desde el 22 de marzo, los cercos sanitarios a nivel nacional y las restricciones a la movilidad inciden en los resultados. El sector mostró algún movimiento cuando se permitió a los restaurantes las ventas de comidas para llevar y por "delivery", aunque es conocido que solo un grupo ha podido funcionar con esta modalidad. Por su parte, los hoteles mantuvieron una ocupación cercana a cero.
- **Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**, en **51.1%** se estima la caída, el impacto provino especialmente por la parte inmobiliaria, además, de bajas en la actividad publicitaria, jurídica y empresarial.
- **Comercio al por mayor y menor,** se estima se contrajo **48.4%,** porque parte de la actividad se mantuvo totalmente paralizada en las ventas físicas a clientes, aunque una parte siempre estuvo operativa (ventas de productos alimenticios, farmacias).

Con respecto a las actividades económicas que **tienen una contribución importante, pero que anotaron caídas más moderadas**, en términos de lo acumulado al **primer semestre**, están: Transporte, almacenamiento y comunicaciones (5.2%) e Intermediación financiera (1.4%). Al **segundo trimestre,** específicamente, se resalta lo siguiente:

- **Transporte, almacenamiento y comunicaciones**, se estima registró una disminución de **14.7%**. La actividad sufrió afectación en la parte correspondiente al transporte aéreo de pasajeros. También, incidieron las limitaciones del transporte terrestre de pasajeros por las restricciones a la movilidad. En el segundo trimestre cayeron los ingresos por peajes y las toneladas netas del Canal de Panamá. Por su parte, la actividad portuaria, medida por el movimiento de carga, tuvo crecimiento.
- **Intermediación financiera**, la caída estimada fue de **1.5%**. En el Sistema Bancario Nacional (SBN) a junio respecto del mismo mes del año previo, se presentó una leve reducción del saldo de la cartera crediticia (-0.6%). Aun así, el SBN mantuvo su fortaleza al registrar altos niveles de liquidez (60.4% a junio) y crecimiento de los depósitos (9.1%), por la confianza que tienen los ahorristas en la banca y la cautela en mantener el dinero en una plaza segura.

Las actividades económicas con **crecimiento acumulado al primer semestre**, fueron: Explotación de minas y canteras (31.9%), Otra Producción de no mercado -Gobierno General- (8.4%), Pesca (5.9%), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (4.3%), Actividades de servicios sociales y de salud privada (3.6%), y Propiedad de vivienda (3.1%). Su comportamiento al **segundo trimestre** destaca lo siguiente:

- **Explotación de minas y canteras**, si bien al primer semestre el valor agregado se muestra positivo, estimándose crecimiento en 31.9%, el segundo trimestre tuvo una caída de **53.1%**, siendo determinante en estos últimos resultados, el cierre de las operaciones de extracción de concentrado de cobre de Minera Panamá desde el 6 de abril, manteniéndose así hasta julio, cuando reabrió.
- **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura**, para el segundo trimestre se estimó un crecimiento de 2.8%. Los rubros del sector con incremento fueron exportaciones de banano y de carne bovina, producción de leche natural y de huevos y las superficies cosechadas de arroz y maíz. La actividad también fue apoyada por las compras gubernamentales de proteínas, frutas y vegetales a los productores nacionales para el Programa Panamá Solidario.
- **Pesca**, en el segundo trimestre se estimó un crecimiento de **14.0%**, explicándose el desempeño por el incremento del valor y peso de las exportaciones de pescado.

2. Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

La producción, medida por el IMAE, en su serie original, cayó 13.8%, para el periodo acumulado de enero a junio de 2020, siendo 16.88 puntos porcentuales inferior que lo registrado al mismo periodo de 2019, según cifras publicadas por el INEC.

El INEC estimó la caída interanual del IMAE, en los meses del segundo trimestre así: en abril 26.53%, en mayo 31.28% y en junio 30.46%, en comparación con iguales periodos de 2019, a consecuencia de las medidas de mitigación para enfrentar la pandemia por COVID-19.

Gráfica No. 2
Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), por mes: Años 2019 y 2020

(Variación porcentual interanual)

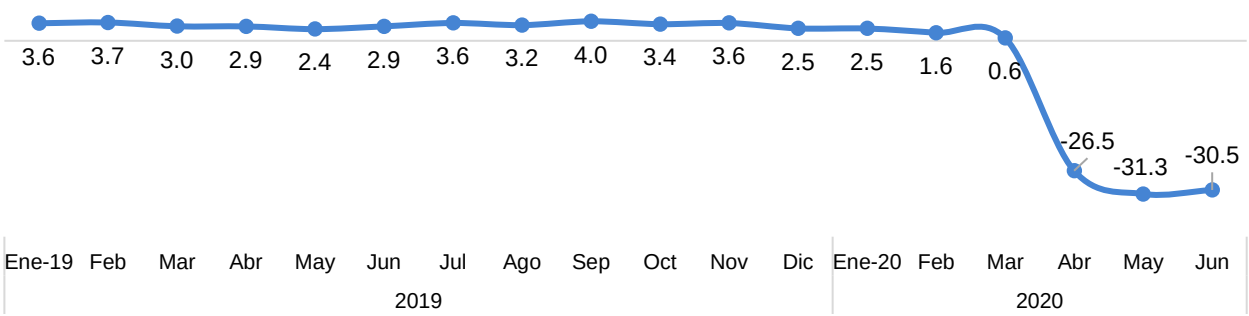

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las actividades afectadas con mayor intensidad fueron: Construcción, Hoteles y restaurantes, Transporte aéreo de pasajeros, Industria manufacturera, Comercio, Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, Explotación de minas y canteras, entre otras.

C. Afectaciones en los diferentes sectores de la economía

- Reducción de la actividad económica mundial

Las afectaciones en el comercio mundial han sido severas durante la pandemia, según informe de la Organización Mundial del Comercio (OMC)[1] durante el segundo trimestre de 2020, el volumen de comercio de mercancías disminuyó 14.3%, mientras que en valor cayeron más (21.0%). Concretamente las exportaciones cayeron en 15% y las importaciones lo hicieron en 13.6% durante el periodo, viniendo las afectaciones especialmente de las regiones de Norteamérica, Europa y de Centro y Suramérica. En el primer trimestre de 2020, la caída fue menos profunda: las exportaciones en 2.8% y las importaciones, 2.5%. El desempeño del valor en dólares del comercio mundial se comportó de forma interanual por meses, como sigue: -23.0% en abril, -26.0% en mayo, -10.0% en junio.

Como resultado, a pesar de que las actividades enfocadas a servir al comercio de bienes lograron registrar crecimientos al inicio de la pandemia (exportaciones de bienes, Canal de Panamá, actividad portuaria y transporte terrestre de mercancías), al pasar los meses ya marcan disminución, una vez los confinamientos y la paralización de actividades económicas eran aplicados en la mayor parte de los países afectados.

1. Exportaciones de bienes de origen nacional, sin las de minería metálica

El valor de las exportaciones de bienes, excluyendo las de la Zona Libre de Colón, sumó B/.335.4 millones de enero a junio de 2020, disminuyendo B/.9.5 millones o 2.8%. Mientras que el volumen o peso neto exportado creció 3.4%.

El comportamiento mensual del valor de las exportaciones, respecto de similar mes del año previo ha sido el siguiente: aumentaron en enero (18.4%), febrero (3.0%), marzo (14.4%) y junio (0.1%) y bajaron en abril (13.8%) y mayo (29.2%).

Gráfica No. 3
Variación porcentual del valor de algunos de los principales productos de exportación:
Enero a junio de 2019 y 2020

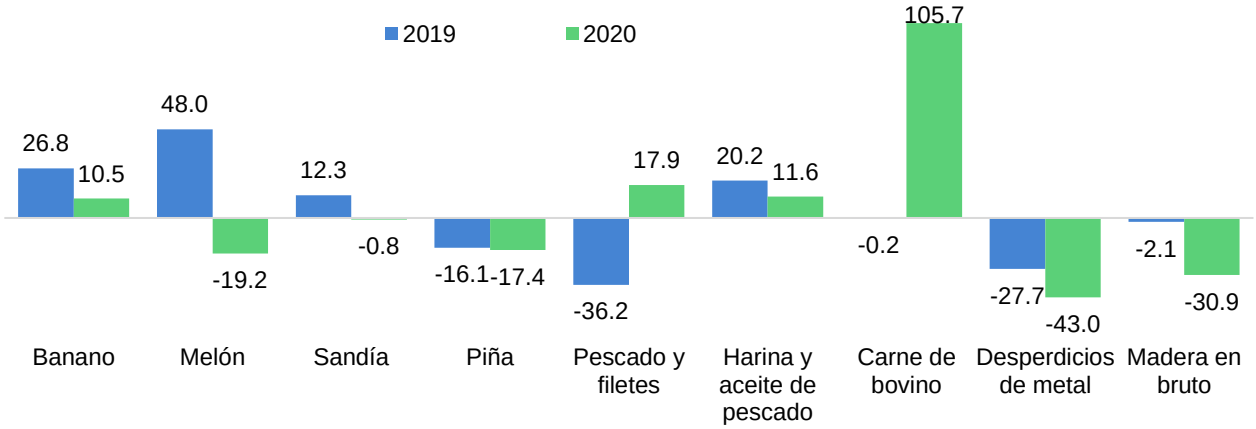

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

[1] Second Quarter 2020 Merchandise Trade. WTO OMC, actualizado el 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/merch_latest.pdf>

La pandemia no paralizó la actividad agropecuaria, que es la principal fuente de las exportaciones de bienes (sin incluir concentrado de cobre) al considerarse indispensable para la alimentación humana. La pesca industrial, que es la rama de la actividad pesquera que exporta, también mantuvo operaciones, con ello logró ventas al exterior. En el contexto externo, hubo demanda por rubros alimentarios, especialmente en China y los precios de los alimentos en el mercado internacional bajaron menos que los productos energéticos y metales.

Las exportaciones procedentes de sectores que sí mantenían restricciones, registraron casi nulas ventas al exterior, especialmente en los meses de abril, mayo y junio; fue el caso de maderas y desperdicios metálicos, entre otras.

- De forma acumulada de enero a junio se registró lo siguiente:

Las exportaciones se concentraron en los siguientes capítulos arancelarios: frutas (26.6% del total), pescados y crustáceos (9.8%), grasas y aceites (8.6%), carnes y despojos comestibles (8.2%), maderas y sus manufacturas (7.8%) y azúcares (6.5%).

Los bienes con los mayores aumentos absolutos en sus ventas externas fueron: carne y despojos comestibles (B/.12.0 millones o 78.0%, por la carne de bovino), grasas y aceites (B/.9.7 millones o 50.4%, por aceite de pescado), azúcares (B/.6.6 millones o 43.9%, por azúcar de caña) y frutas (B/.5.5 millones o 6.6%, por los bananos).

Mientras que los bienes que tuvieron más caída fueron: maderas y manufacturas (B/.12.1 millones o 31.6%), fundición de hierro y acero -chatarras- (B/.11.3 millones o 54.3%) y bebidas y líquidos alcohólicos (B/.4.9 millones o 44.3%).

En lo concerniente a algunos de los principales bienes de exportación, sobresalió lo siguiente:

- Las frutas tuvieron un crecimiento en sus ventas de 6.6%:
  - Las exportaciones de frutas más representativas fueron las de bananos, B/.72.9 millones o el 81.6% de total ventas de frutas. El rubro registró un incremento de B/.6.9 millones o 10.5%. Las ventas externas de bananos se concentraron en los siguientes mercados: Países Bajos (B/.61.5 millones o 93.3% del total) y Reino Unido (B/.3.2 millones o 4.8%).
  - En tanto que el peso neto exportado de bananos se incrementó más (43.0%) de lo que lo hizo en valor. Esto, porque las exportaciones desde la región de Barú se dirigen en su mayoría a Costa Rica para luego enviarse a Estados Unidos, según la logística de la empresa productora, de allí que a Costa Rica fue el 33.6% del volumen total exportado (en valor solo fue el 0.1% del total) y, el primer destino en peso fue Países Bajos (63.0% del total).
  - El resto de las principales frutas exportadas anotaron caídas en ventas: sandías (B/.833.4 mil o 0.8%), piñas (B/.966.6 mil o 17.4%) y melones (B/.277.4 mil o 19.2%).
- Las exportaciones de pescado y crustáceos crecieron en valor 6.0%, por los aumentos que tuvieron: pescados frescos y refrigerados (B/.5.9 millones o 49.1% más) y filete de pescado (B/.707.2 mil o 22.4%). Sin embargo, disminuyeron principalmente las de crustáceos -camarones- (B/.1.9 millones o 25.0%) y pescados congelados (B/.2.6 millones o 32.7%). El principal destino de las exportaciones de la pesca fue Estados Unidos (69.0% del total).
- Las exportaciones de carnes y despojos comestibles aumentaron 78.0%. Las ventas externas de carne fresca y congelada de bovinos sumaron B/.21.2 millones, un aumento de B/.10.9 millones o 105.7%. Destacaron como principales destinos: China (68.7% del total), producto de la apertura comercial a partir de la firma de un protocolo de exportación desde 2019; y le siguieron Taiwán (17.4%), Jamaica (4.3%) y Guatemala (4.2%). Entre los meses de enero y junio estas exportaciones crecieron a tasas de más de dos dígitos.

Los principales destinos de las exportaciones nacionales fueron: Países Bajos (21.5% del total), especialmente por bananos; Estados Unidos (16.6% del total), principalmente por pescados, crustáceos y azúcar de caña; India (7.4% del total), por maderas; China (7.4% del total), por carnes y despojos comestibles de bovino; y Costa Rica (5.3% del total), por envases de aluminio para cervezas y gaseosas, leche, quesos, huevos; y productos de la pesca.

Las exportaciones crecieron mayormente a: China (B/.9.3 millones), México (B/.5.6 millones), Estados Unidos (B/.5.5 millones), Dinamarca (B/.4.7 millones) y Bélgica (B/.2.7 millones). En cambio, disminuyeron más las enviadas a: India (B/.12.5 millones), Zona Libre de Colón para su posterior distribución (B/.6.3 millones), Alemania (B/.3.2 millones), Colombia y Taiwán (B/.2.9 millones cada uno).

- **Exportaciones de carne**

En 2019, Panamá exportó B/.43.5 millones de carnes al mercado internacional, de las cuales 45.3% correspondieron a los envíos hacia China Continental, que iniciaron a mediados de ese año. A junio de 2020, las exportaciones totales de carne sumaron B/.27.5 millones, 81.1% más que de enero a junio del año anterior, esto debido al mayor envío del rubro al país asiático, principalmente en los dos primeros meses del año, antes que la crisis por el COVID-19 fuera declarada una pandemia por la OMS. Sin embargo, el total de ingresos por venta de carne de res a China en el primer trimestre sumó B/.10.1 millones, en tanto, la totalidad de ingresos del segundo trimestre fue 50.1% menos (B/.5.1 millones), producto de las afectaciones del COVID-19.

Gráfica No. 4
Valor de las exportaciones totales de carne de res, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

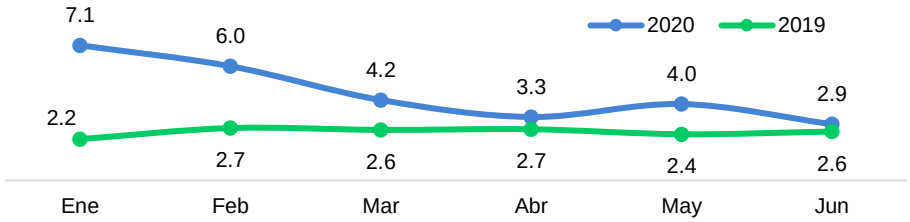

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En febrero, los puertos de China fueron cerrados y reabrieron aproximadamente 45 días después. Sin embargo, las exportaciones de carne de res a este país se reanudaron de manera paulatina, al no haber acuerdo en el precio de comercialización entre ambos países, aunado a que la carne procedente de los países suramericanos tenía precios más competitivos[2].

Gráfica No. 5
Valor de las exportaciones de carne de res enviadas hacia China Continental:
Mayo de 2019 - junio de 2020

(En millones de balboas)

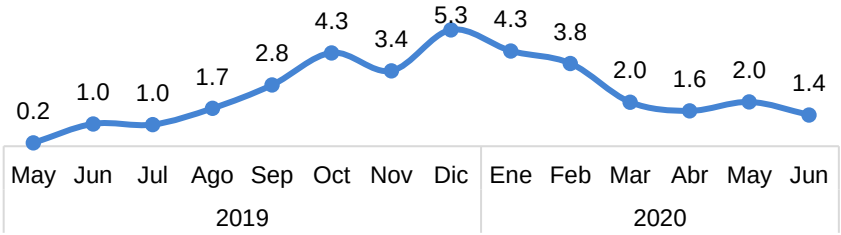

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

[2] La Prensa [en línea]. "China y Brasil controlan venta de carne de res". Elisa Tejera C. 31 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.prensa.com/impresa/economia/china-y-brasil-controlan-venta-de-carne-de-res/>

2. Transporte marítimo: Canal de Panamá

El valor agregado de la actividad de Transporte, almacenamiento y comunicaciones total fue de B/.1,285.7 millones, lo que impactó la producción en B/.220.9 millones menos o 14.7% en el segundo trimestre de 2020 respecto al mismo periodo pasado. Sustentado por las restricciones de movilidad para el transporte de pasajeros y aforo de los corredores, el cierre de operaciones aéreas tanto internacionales como domésticas y en menor medida por las operaciones del Canal de Panamá, según el informe del PIB del INEC.

Gráfica No. 6
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Transporte, almacenamiento y comunicaciones, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

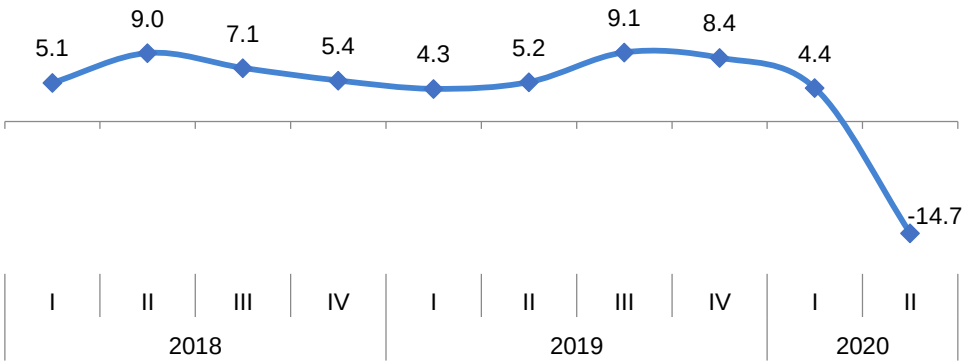

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En cuanto a los ingresos por peajes del Canal de Panamá fueron de B/.1,278.9 millones, B/.3.1 millones o 0.2% más, hasta junio de 2020, comparado con lo recaudado en el mismo periodo del año pasado. El tránsito de naves por el Canal se afectó (-7.8%) por la contracción económica mundial, debido al impacto del COVID-19.

A partir de abril de 2020, la vía interoceánica comenzó a sentir los efectos de la restricción del flujo de carga en el mundo y de la decisión de las líneas navieras de no salir porque había menos carga que transportar, así como también de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China.

Gráfica No. 7
Variación porcentual de los principales indicadores del Canal de Panamá: Enero a junio de 2019 y 2020

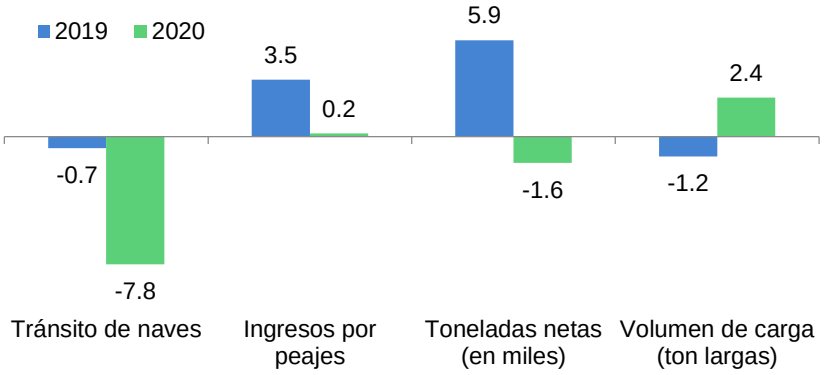

Fuente: Autoridad del Canal de Panamá.

Durante abril y mayo, se dio una serie de cancelaciones de tránsito a través del Canal de Panamá, como efecto de la pandemia COVID-19 en la mayor parte de las grandes embarcaciones de gas licuado de petróleo, taqueros químicos, portacontenedores, gas natural licuado y otros.

Esto se vio reflejado en el comportamiento a la baja de algunas mercaderías que transitan por el Canal y de mayor impacto como lo son:

- el gas natural licuado: debido al menor consumo de energía, la demanda de petróleo y productos derivados del petróleo se redujo considerablemente como consecuencia de las medidas de cuarentena y a la consiguiente disminución de la necesidad de generar electricidad;
- el tránsito de cruceros, por la cancelación de este tipo de actividad turística para frenar el contagio;
- el paso de los buques portacontenedores impactados por el creciente desempleo y la caída en los dos principales socios comerciales (China y Estados Unidos). En ese momento las exportaciones de Estados Unidos hacia China habían disminuido 4.6% y las importaciones bajaron 17.1% de enero a junio[3] 2020.

Cuadro No. 3
Registro de cancelaciones de tránsito por el Canal de Panamá:
Abril y mayo de 2020

Tipo de Buques	Abril	Mayo
Total	163	97
Tanqueros químicos	35	6
Portacontenedores	22	15
Tanqueros	10	1
Carga seca	14	3
Carga general	3	1
Gas natural licuado	11	14
Gas licuado de petróleo	48	46
Otros	6	5
Otros (pagos por desplazamiento)	1	0
Pasajeros	6	1
Carga refrigerada	1	5
Portavehículos	6	0

Fuente: Autoridad del Canal de Panamá.

3. Actividad portuaria

Desde que inició la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, el sector logístico y el sector marítimo han estado trabajando sin parar para asegurar el funcionamiento de la cadena de suministro local e internacional, como resultado, el Sistema Portuario Nacional movió 16.4% más de carga en toneladas métricas, donde el 46.3% del total corresponden a carga a granel y general y el 53.7% a la carga contenerizada, acumulado a junio de 2020, respecto del mismo período de 2019. El comercio marítimo de contenedores ha seguido una tendencia descendente, en el caso de Latinoamérica el movimiento de contenedores ha bajado 6.1%, aproximadamente, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El trasbordo de mercadería denota también la temporada alta de exportaciones de productos frescos desde Sudamérica al hemisferio norte y el impulso de las exportaciones de productos frescos desde la costa oeste de Sudamérica a Estados Unidos y Europa, ha influenciado en este rendimiento.

[3] Datos extraídos del Census Bureau de los Estados Unidos. Disponible en: <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c5700.html>

Gráfica No. 8
Variación porcentual de indicadores del Sistema Portuario Nacional, por mes: Años 2019 y 2020

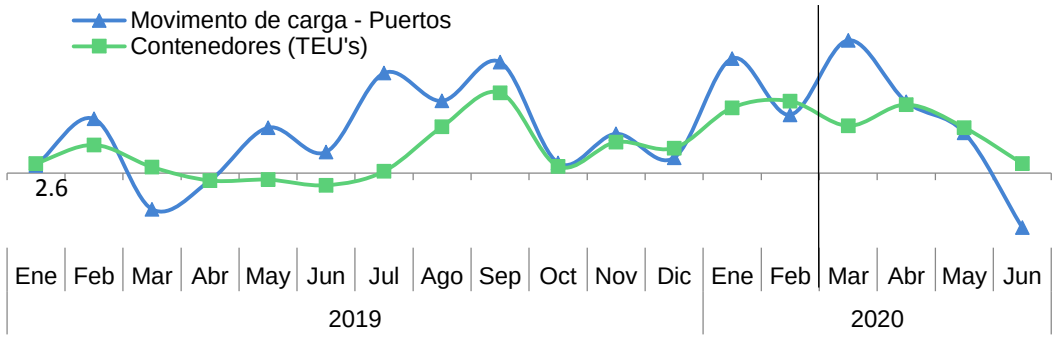

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

De acuerdo con los datos interanuales, el movimiento de contenedores en TEU´s, muestra afectaciones producto de la pandemia COVID-19 en el mes de junio con un crecimiento de 2.5%, más bajo que los mostrados en abril y mayo (18.3% y 12.2%, respectivamente). Las reducciones se dieron principalmente en los puertos de Colon Container Terminal (8.4%), Manzanillo Internacional (4.2), Panama Port Co. Balboa (5.5%). La desaceleración en el movimiento de carga de algunas terminales portuarias en Panamá se debe a la baja en la demanda ocasionada por la pandemia que afecta al mundo.

Según las autoridades del ferrocarril, las navieras pudieran buscar otras alternativas para movilizar la carga, como Buenaventura o Cartagena.

Asimismo, producto de la coyuntura actual, uno de los segmentos más afectado es la carga rodante o el movimiento de vehículos, que decreció 52.4% hasta junio de 2020.

4. **Transporte, ferrocarril y carretera**

Las operaciones del ferrocarril fueron suspendidas temporalmente a partir del 23 de junio de 2020, mientras el puente de Gamboa era reparado, dado que sufrió daños al ser impactado por un buque a su paso por el Canal.

El ferrocarril movilizaba en promedio, mil contenedores diarios lo que fue suspendido durante los últimos días de junio de 2020. Actualmente, 600 cabezales de camiones realizan el servicio de traslado de contenedores vía terrestre entre Panamá y Colón, según autoridades de la empresa Canal Railway Company.

En referencia al movimiento de carga por carretera, la Asociación de Transporte de Carga de Panamá (ATRACAPA) ha señalado que disminuyó considerablemente el consumo de todo tipo de productos que este sector maneja como movilización de contenedor, combustible, equipo pesado, entre otros. Además, hay empresas que solo están manejando entre un 10% y 12% de la carga total que movilizaban antes de la pandemia.[4]

D. Afectaciones económicas por cierre de fronteras

- Cierre de fronteras internacionales

Otro canal de afectación externo fue el cierre de fronteras internacionales, donde hubo suspensión del transporte aéreo de pasajeros y el cierre de fronteras terrestres, admitiéndose solo la entrada de residentes de los países y la salida de turistas por vuelos humanitarios, especialmente durante el segundo trimestre del año. A nivel local tuvo consecuencias en las actividades enfocadas al turismo,

[4] Transporte de carga intenta resistir los duros embates de la Pandemia. Disponible en: <https://ensegundos.com.pa/2020/09/02/transporte-de-carga-un-eslabon-clave-en-la-logistica-intenta-resistir-los-efectos-de-la-pandemia/>

como los hoteles y restaurantes, ventas minoristas a turistas y en la Zona Libre de Colón, ante el cierre de las ventas presenciales.

Basados en información de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la actividad de servicios ha caído de forma más pronunciada que el comercio de bienes durante los meses con mayor afectación por la pandemia; en términos interanuales disminuyeron: 29% en abril y mayo, 24% en junio, según estadísticas preliminares de las economías que representan dos tercios del comercio de servicios. De forma acumulada en el segundo trimestre la reducción del comercio de servicios a nivel mundial fue del orden de 30%, al reducirse las exportaciones en 29%, principalmente en Norteamérica (32%); y las importaciones en 32%. Durante este trimestre la mayor caída se dio en el sector de viajes (81%) y transporte (31%), como resultado del cierre de fronteras. En cuanto al primer trimestre las exportaciones de servicios cayeron 7%, mostrando el retroceso especialmente de Asia (14%), disminuyendo también las importaciones (4%), también fueron viajes (25%) y transporte (8%) los sectores más afectados.

1. **Turismo**

El PIB real de Hoteles y restaurantes totalizó B/.46.6 millones, B/.177.6 millones o 79.2% menos que el año pasado. Este comportamiento fue el resultado principalmente de protocolos internacionales adoptados en casi todos los países del mundo para tratar de combatir los efectos de la pandemia, estos protocolos incluyeron el cierre de sus fronteras y por consiguiente, suspendieron el transporte aéreo y terrestre internacional de pasajeros y el marítimo de yates y cruceros afectando el turismo internacional, estas medidas afectaron internamente, ya sea completa o parcialmente, las actividades económicas turísticas, recreativas, de hoteles y restaurantes.

Como ejemplo de lo anterior, hasta junio de 2020, han entrado al país 743,500 viajeros, 984,500 o 57.0% menos, comparado con 2019. Al tomar este dato como referencia, se infiere que se **dejaron de percibir aproximadamente B/.1,827.2 millones**, considerando un gasto promedio de B/.1,856 por cada visitante (sin incluir transporte internacional), que permanecía al menos 8 días y gastaba B/.232 dólares diarios, en el país.

Gráfica No. 9
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Hoteles y restaurantes,
por trimestres: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

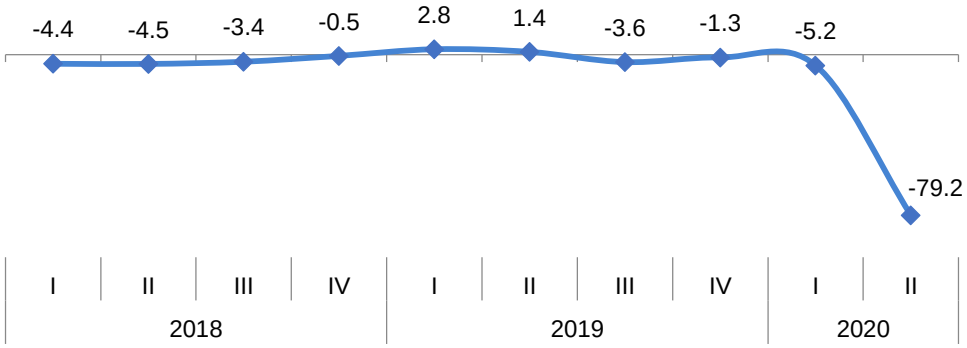

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Como consecuencia, según declaraciones del presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Panamá (CAMTUR), el país puede estar registrando pérdidas por unos B/.12 millones diarios en el sector turismo. Este sector ha estado cerrado durante un periodo de 100 días, desde el 22 marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, lo que significa que la pérdida por turismo es de al menos B/.1,200 millones.

Gráfica No. 10
Entrada mensual de viajeros, por los diferentes puertos de Panamá, por mes:
Años 2019 y 2020

(En miles de viajeros)

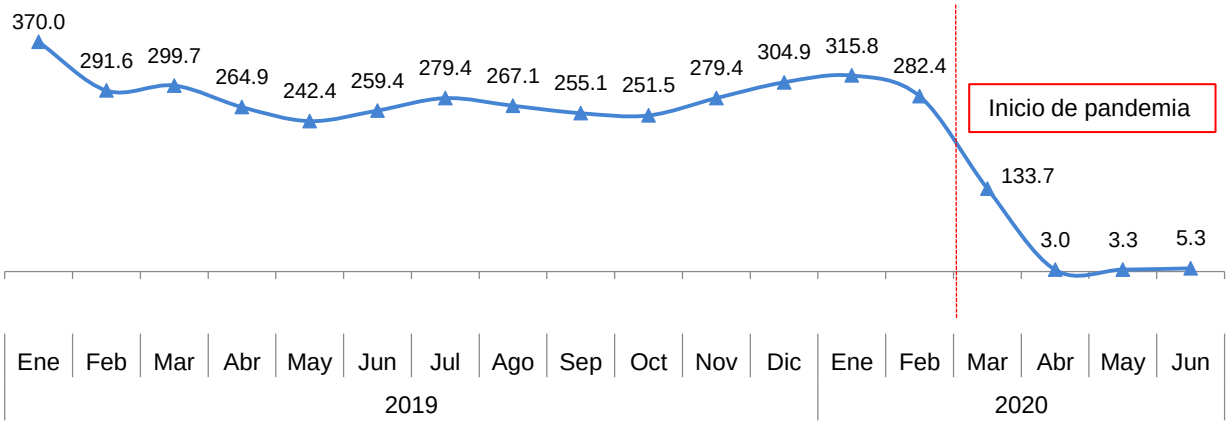

Fuente: Servicio Nacional de Migración de Panamá.

Por su parte, la Asociación de Restaurantes y Afines de Panamá (ARAP), así como la Asociación de Bares y Discotecas (ARBYD), registraron pérdidas en el sector próximas a los B/.79 millones mensuales a partir de abril de 2020, acumulando B/.237 millones hasta junio de 2020 con restricciones de servicio presencial[5], con el cierre del 95% - 98% del total de estos establecimientos a nivel nacional, debido a la restricción sanitaria.

2. **Transporte aéreo**

El Aeropuerto Internacional de Tocumen dejó de percibir un estimado de B/.21 millones mensuales y sólo recibió fondos por la operación de la terminal de carga, según el presidente de la Junta Directiva de Tocumen S.A. Además, de acuerdo con la Autoridad de Aeronáutica Civil, las operaciones de carga fueron en promedio entre 550 y 700 vuelos mensuales, manteniéndose un rango estable durante el período de emergencia nacional.

En cambio, se hacían 11,600 vuelos comerciales por mes en el aeropuerto y se redujeron entre 50 y 100 vuelos a partir del 22 de marzo, cuando se estableció la restricción de cierre de viajes internacionales y domésticos, excepto los humanitarios.

El movimiento aéreo pasó de 1.03 millones en 2019 a 681 mil pasajeros en 2020, 343 mil o 33.5% menos. Esto generó un impacto negativo en la producción de la actividad económica por orden de B/.143.5 millones[6] menos, un aproximado en los meses de abril a junio de 2020.

[5] Información publicada en el diario web y calculando las restricciones presenciales desde abril hasta agosto de 2020. Panamá América [en línea]. "Restaurantes y bares con pérdidas por más de $76 millones al mes debido al COVID-19". Disponible en: <https://www.panamaamerica.com.pa/economia/restaurantes-y-bares-con-perdidas-por-mas-de-76-millones-al-mes-debido-al-covid-19-1159999>

[6] Dato calculado de la pérdida mensual de la actividad económica en Transporte, almacenamiento y comunicaciones, meses abril – agosto 2020, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro No. 4
Entrada mensual de viajeros a la República de Panamá, según vías de ingreso al país:
Enero a junio 2019 y 2020

(En miles de viajeros)

Vía de ingreso	Entrada de visitantes hasta junio		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Porcentual
Total de viajeros	1,138,991	740,520	-398,471	-35.0
Aéreo	1,025,092	681,278	-343,814	-33.5
Aeropuerto de Tocumen	963,586	640,402	-323,185	-33.5
Otros Aeropuertos	61,506	40,877	-20,629	-33.5
Terrestre	102,509	44,431	-58,078	-56.7
Marítima	11,390	14,810	3,420	30.0

Fuente: Servicio Nacional de Migración de Panamá.

La empresa Copa Holding, que destaca en el transporte aéreo, es propietaria de Copa Airlines y Copa Airlines Colombia, la cual tiene a Wingo bajo sus operaciones. Los resultados del segundo trimestre de la empresa reflejaron pérdida por B/.386 millones.

3. Comercio y ventas minoristas

El PIB real de la actividad Comercio al por mayor y menor cayó 26.5% al primer semestre de 2020, presentándose caída en todos los trimestres, pero fue mayor en el segundo 48.4%, que en el primero 2.9%.

Gráfica No. 11
Crecimiento del Producto Interno Bruto real del Comercio al por mayor y menor, por trimestre:
Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

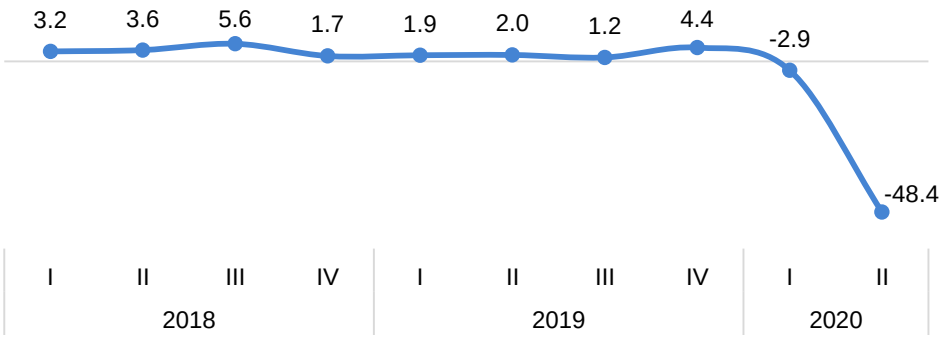

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Durante el segundo trimestre todas las ramas de la actividad o componentes fueron afectados por los efectos de las medidas aplicadas para frenar la pandemia, que incluyó el cierre temporal de los establecimientos comerciales de venta de productos no esenciales en todo el territorio nacional y las restricciones a la movilidad; es por esto que se observaron disminuciones en los volúmenes de ventas de bebidas, combustibles, vehículos automotores, materiales de construcción, enseres domésticos, textiles y calzados, entre otros.

Las ventas minoristas, especialmente las orientadas al turismo y, en general, las de bienes que no son de primera necesidad, han sido de las más afectadas, como muestra la evolución de los principales indicadores disponibles.

Gráfica No. 12
Variación porcentual de los principales indicadores económicos del Comercio al por mayor y menor: Enero a junio de 2019 y 2020

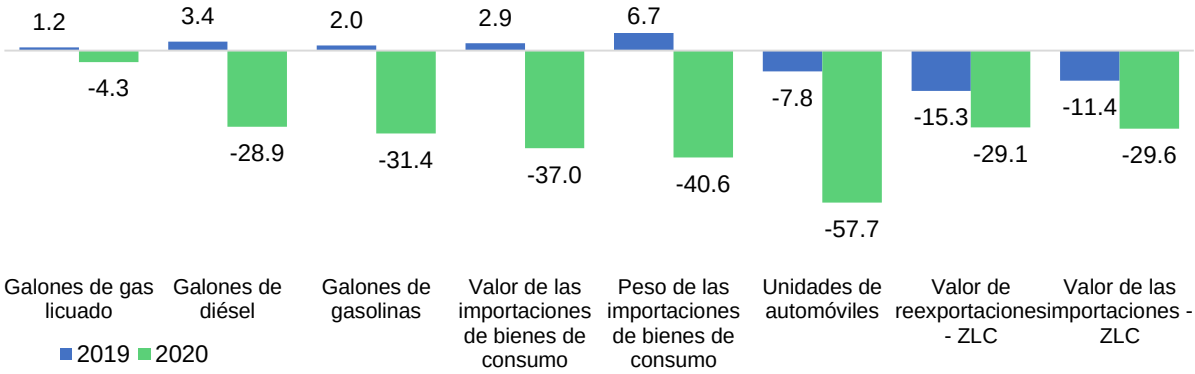

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las ventas de combustibles (en galones) tuvieron caídas significativas por las restricciones a la movilidad, cuarentenas, cercos sanitarios y puntos de control para disuadir a la población de movilizarse, con lo que disminuyó la demanda por combustibles para vehículos de uso particular como del transporte colectivo. De enero a junio bajaron: gasolinas 31.4%, diésel 28.9% y gas 4.3%; para el segundo trimestre, en específico, las caídas fueron de 53.9%, 48.0% y 13.4%, respectivamente.

Gráfica No. 13
Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) en efectivo, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

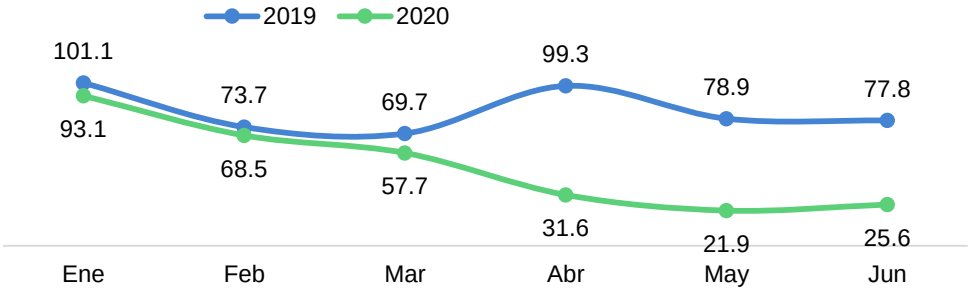

Fuente: Dirección General de Ingresos, Ministerio de Economía y Finanzas.

Las importaciones de bienes de consumo tuvieron una reducción en su factura de 37.0%, también, el peso de estas mercancías cayó en el primer semestre 40.6%. Por valor disminuyeron todas las categorías: las de no duraderos en 12.6%, por las de medicamentos; artículos de aseo y tocador 15.4%; así como las de los productos alimenticios, 10.1%. De igual manera, presentaron bajas las categorías de utensilios domésticos (39.9%), semi duraderos (36.6%) y combustibles y lubricantes (58.6%).

Las colocaciones de autos de enero a junio totalizaron 9,956 unidades, lo que significó una baja de 13,564 unidades o 57.7%. Específicamente en el segundo trimestre, por la paralización de las ventas físicas a clientes, la disminución fue de 93.1%.

La recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS de ventas) en efectivo a junio acumuló una caída de 40.4%, según la Dirección General de Ingresos (DGI). Luego de declararse la emergencia sanitaria por la pandemia, las recaudaciones durante el primer semestre mostraron el siguiente comportamiento, respecto a similares meses de 2019: marzo -17.3%, abril -68.1%, mayo -72.3% y junio -67.0%, lo que se explica por el cierre de comercios esenciales y otras actividades económicas, así como por la reducción de la demanda.

- **Encuesta empresarial de la Cámara de Comercio de Panamá**

La III Encuesta Empresarial sobre el impacto del COVID-19 en Panamá, aplicada del 4 al 22 de mayo de 2020, por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), tuvo la participaron 357 empresas socias de este gremio, las cuales respondieron sobre la situación de sus empresas frente a la crisis sanitaria. Al respecto se destaca lo siguiente:

- En cuanto al comportamiento de sus ventas o ingresos a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19, el 91.6% indicó que han disminuido, para un 6.7% se mantuvieron y un 1.68% reportó incrementos.
- A la pregunta en qué porcentaje calcula que han bajado sus ventas/ingresos por servicios, las empresas en general registraron una caída de 65.3%. Las actividades que reportaron más pérdidas, en promedio, fueron: minería (100%), hoteles (99.4%), construcción (86.4%), restaurantes (85.0%) y comercio al por menor (83.8%).
- Estas empresas, hasta la fecha de corte de la encuesta (22 de mayo), estimaron una pérdida de B/.539.9 millones. Los mayores impactos absolutos provinieron de empresas pertenecientes a los sectores de minería, energía, comercio al por menor, comercio al por mayor y de distribución, transporte y logística, construcción, actividades inmobiliarias y hoteles.
- Ante la consulta sobre los cambios en el empleo, en promedio, las empresas señalaron los siguientes porcentajes: 53.6% de las personas mantienen el empleo, 39.7% se encuentran suspendidas, 6.6% fueron despedidas y en 0.1% aumentó.
- Las empresas que no cerraron (farmacias, supermercados, alimentos y logística) presentaron dificultades especialmente de transporte para sus empleados y la movilidad, reducción de la demanda o falta de ventas, trámites gubernamentales, salvoconductos, falta de liquidez y flujo de caja.
- A la pregunta, su empresa realizará una apertura: 27.7% la haría de forma total, 55.5% parcial y 16.8% no seleccionó opción.

4. **Zona Libre de Colón**

La Zona Libre de Colón durante la pandemia estuvo funcionando en la parte del comercio internacional de distribución, aunque con limitaciones por efectos de los protocolos sanitarios para evitar el colapso del sistema de salud en el país, producto de los casos detectados de COVID-19. Mientras que las ventas presenciales estuvieron cerradas, afectando a alrededor de 700 empresas que cerraron sus puertas. Con la estrategia “Ruta hacia la nueva normalidad”, se autorizó la reactivación, operación y movilización de las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón, desde el 7 de septiembre (Resolución No.856 de 4 de septiembre de 2020 del MINSA).

El comportamiento mensual de las reexportaciones o ventas de la Zona Libre de Colón da cuenta de caídas en todos los meses del primer semestre: enero (8.1%), febrero (4.2%), marzo (21.1%), abril (59.9%), mayo (59.9%) y junio (17.6%).

Gráfica No. 14
Valor de las reexportaciones de las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón, por mes: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

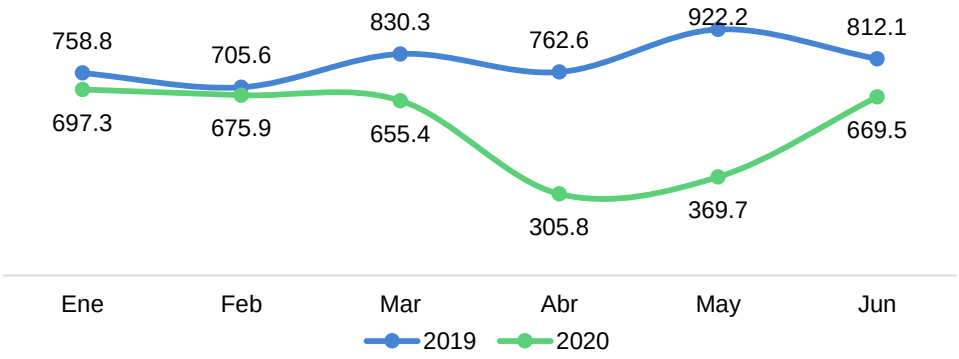

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Al primer semestre de 2020, según estadísticas del INEC, el valor de las reexportaciones o ventas totalizaron B/.3,373.5 millones, disminuyendo B/.1,418.2 millones o 29.6%, en comparación con similar periodo de 2019. Por trimestres las caídas fueron: 11.6% en el primero y 46.1% en el segundo.

Las reexportaciones que registraron más disminución fueron: químicos de uso en medicamentos (B/.646.8 millones o 93.5%), prendas de vestir (B/.181.5 millones o 34.3%), calzados (B/.136.6 millones o 36.4%), cosméticos y fragancias (B/.68.5 millones o 29.3%), filamentos y materiales textiles (B/.50.8 millones o 63.5%) y joyas con metales preciosos (B/.64.2 millones o 67.2%).

Los países y territorios que anotaron mayores caídas en el valor de las reexportaciones fueron: Puerto Rico (B/.574.4 millones o 90.8%), las internas a Panamá (B/.169.0 millones o 41.2%), Colombia (B/.155.0 millones o 37.8%), República Dominicana (B/.73.2 millones o 26.8%) y Estados Unidos (B/.72.4 millones o 24.2%).

En cuanto a las importaciones, alcanzaron un valor de B/.3,115.3 millones, una reducción de B/.1,278.7 millones o 29.1%. Las mercancías fueron compradas principalmente a: China (35.0% del total y bajaron en 22.5%), Estados Unidos (7.4% del total y disminuyeron en 25.0%), Vietnam (4.4% del total y bajaron en 13.2%) y México (3.4% del total y bajaron en 0.4%).

5. Sector externo

- **Balanza de Pagos**

La *cuenta corriente* de la balanza de pagos registró un superávit de B/.20.4 millones en el primer semestre de 2020, mientras que a igual periodo del año previo el déficit sumó B/.2,303.5 millones. El superávit representó 0.1% del PIB, este comportamiento es poco usual en la economía panameña, generándose principalmente saldos deficitarios, y es el resultado de los efectos de la pandemia del COVID-19, ante la drástica caída de los déficits de la balanza de bienes y renta, reflejo de una menor demanda e inversión extranjera. Estos desempeños superavitarios solo han sucedido en periodos de dificultades económicas como pasó en al menos dos trimestres del año 2009 por las consecuencias de la crisis financiera mundial.

Cuadro No. 5
Resumen de la Balanza de Pagos en la República de Panamá: Enero a junio de 2018 - 2020

Detalle	Millones de balboas			Variación porcentual 2020 - 19
	2018	2019	2020	
CUENTA CORRIENTE	-2,273.2	-2,303.5	20.4	-100.9
BIENES	-4,913.7	-5,249.9	-2,211.1	-57.9
Exportaciones	7,049.4	6,197.4	4,795.4	-22.6
Importaciones	11,963.1	11,447.3	7,006.4	-38.8
SERVICIOS	5,104.6	4,898.6	3,439.6	-29.8
Exportaciones	7,527.1	7,498.0	5,066.7	-32.4
Importaciones	2,422.4	2,599.4	1,627.1	-37.4
RENTAS	-2,437.5	-1,921.8	-1,276.7	-33.6
Exportaciones	1,246.6	1,272.1	944.4	-25.8
Importaciones	3,684.2	3,193.9	2,221.0	-30.5
TRANSFERENCIAS	-26.6	-30.4	68.5	-325.2
Recibidas	459.9	473.0	373.8	-21.0
Efectuadas	486.5	503.4	305.3	-39.3
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	2,686.3	1,046.1	62.6	-94.0
Capital	11.0	10.9	5.8	-46.9
Financiera	2,675.2	1,035.2	56.8	-94.5
ERRORES Y OMISIONES	-413.1	1,257.4	-83.0	-106.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

La **balanza comercial de bienes** totalizó un déficit de B/.2,211.1 millones, 57.9% menos que el observado en el primer semestre de 2019, tanto las exportaciones (22.6%) como las importaciones (38.8%) cayeron, cifras que incluyen lo correspondiente a la Zona Libre de Colón.

En el periodo se presentó crecimiento de las exportaciones de bienes de origen nacional, al totalizar B/.1,088.5 millones, lo que significó un incremento de B/.698.6 millones o 179.2%, explicado en su totalidad por las exportaciones de concentrado de cobre y oro de la mina. Como referencia se tiene las ventas de Cobre Panamá que totalizaron US$398 millones en el primer trimestre de 2020 y US$107 millones en el segundo trimestre, según información publicada por la empresa First Quamtum en sus estados financieros. Por lo contrario, las exportaciones de otros bienes nacionales disminuyeron B/.9.5 millones o 2.8%.

Respecto de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón, sumaron B/.3,373.5 millones, disminuyendo en B/.1,418.2 millones o 29.6%, respecto del primer semestre de 2019, dado el retroceso de las ventas de químicos de uso en medicamentos, calzados, prendas de vestir, fragancias y cosméticos entre otros, resultado atribuido a la baja demanda internacional por las medidas de confinamiento que se aplicaron especialmente durante el segundo trimestre.

En las importaciones, las que se hacen para uso en el territorio nacional, disminuyeron su valor 39.3%, ya que el volumen de la demanda local por bienes cayó, así como también los costos medios de importación, por la reducción de los precios internacionales de materias primas por el shock de oferta y demanda mundial por la pandemia COVID-19. Por uso económico, todos los grupos

disminuyeron: bienes de consumo 37.0%, bienes intermedios 27.1% y bienes de capital 53.0%. Además, el valor de las importaciones de la Zona Libre disminuyó en 29.1%.

La **balanza de servicios** registró un superávit de B/.3,439.6 millones, 29.8% menor que el observado el año previo. Las exportaciones sumaron B/.5,066.7 millones, bajando en B/.2,431.3 millones o 32.4%. Las principales caídas se dieron en viajes (B/.1,731.1 millones o 66.0%) y transporte aéreo (B/.694.8 millones o 53.3%), afectadas por la disminución del turismo ante el cierre de fronteras y medidas de cuarentena que estaban vigentes en la mayoría de los países para contener la pandemia. Es importante destacar el aumento de las exportaciones marítimas de B/.160.2 millones o 7.8%, tanto en el Canal de Panamá por B/.132.0 millones, favorecido especialmente por los ingresos de la tasa por uso de agua en los buques, como en los puertos B/.28.2 millones, por el mayor movimiento de carga. También, anotaron crecimiento las exportaciones de servicios financieros (B/.40.4 millones más), especialmente por ingresos recibidos por los bancos.

Cuadro No. 6
Valor de las exportaciones de servicios de la República de Panamá:
Enero a junio de 2019 y 2020

Descripción	Valor (Millones de balboas)		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Porcentual
Total	7,498.0	5,066.7	-2,431.3	-32.4
Transporte	3,346.2	2,811.7	-534.5	-16.0
Marítimo	2,042.6	2,202.8	160.2	7.8
Canal de Panamá	1,515.8	1,647.8	132.0	8.7
Puertos	526.8	555.0	28.2	5.4
Aéreo	1,303.7	608.9	-694.8	-53.3
Viajes	2,621.8	890.7	-1,731.1	-66.0
Comunicaciones	182.3	168.4	-13.8	-7.6
Seguros	119.7	99.4	-20.3	-17.0
Financieros	194.8	235.3	40.4	20.8
Informática y de información	17.3	17.3	-0.1	-0.5
Regalías y derechos de licencia	6.4	2.0	-4.4	-69.1
Otros servicios empresariales	946.7	806.2	-140.6	-14.8
Servicios culturales, personales y recreativos	3.0	1.9	-1.1	-36.5
Servicios de gobierno	59.7	33.9	-25.8	-43.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por su parte, las importaciones de servicios disminuyeron en B/.972.3 millones o 37.4%, mayormente por las de viajes (B/.375.2 millones o 51.2% menos), servicios empresariales (B/.158.2 millones o 37.0% menos) y transporte aéreo (B/.152.3 millones o 48.1% menos).

La balanza de rentas registró déficit de B/.1,276.7 millones, inferior en 33.6% en comparación con el del primer semestre de 2019. Las rentas pagadas a no residentes bajaron (30.5%), por las menores retribuciones a la inversión directa, tanto en concepto de dividendos como en utilidades reinvertidas. Además, cayeron las rentas recibidas (25.8%), por la inversión de cartera y otra inversión.

La balanza de transferencias alcanzó un superávit de B/.68.5 millones. Disminuyeron las transferencias recibidas (21.0%) y las efectuadas en mayor medida (39.3%). En las recibidas, cayeron las remesas de trabajadores (B/.45.3 millones o 18.6%) y también las del Gobierno (B/.27.4 millones o 26.7%), por los recaudos consulares y de la marina mercante. En las efectuadas, disminuyeron las remesas que enviaron los trabajadores especialmente los inmigrantes a no residentes (B/.152.9 millones o 37.2%), ya que durante la pandemia muchos salieron del país en vuelos humanitarios, dada la pérdida de sus empleos e ingresos.

La cuenta de capital y financiera alcanzó un saldo superavitario por B/.56.8 millones, de los más bajos registrados históricamente.

- **Inversión Extranjera Directa (IED) en Panamá**

La IED en Panamá totalizó B/.1,429.8 millones en el primer semestre de 2020, suma que representó un 5.5% del total del PIB nominal a igual periodo. Disminuyó un 25.4% o B/.486.0 millones, mayormente por la caída en reinversión de utilidades y en otra inversión o financiamiento entre empresas residentes con sus casas matrices.

La caída de la IED se atribuyó principalmente a las actividades comerciales mayoristas, minoristas y de la Zona Libre de Colón, según informe de comentarios de la Balanza de Pagos del INEC.

Cuadro No. 7
Inversión Extranjera Directa en la República de Panamá (economía declarante[1]):
Enero a junio de 2018 - 2020

(En millones de balboas)

Detalle	2018	2019	2020	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Inversión Extranjera Directa	2,572.1	1,915.8	1,429.8	-486.0	-25.4
Acciones	-119.3	-43.1	128.0	171.1	-396.8
Utilidades reinvertidas	1,100.1	1,088.4	632.4	-456.1	-41.9
Otro capital	1,591.2	870.5	669.5	-201.0	-23.1

[1] Inversiones directas que hacen empresas en Panamá.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las proyecciones para la inversión extranjera internacional prevén un impacto altamente negativo, esperándose una caída de 40% en 2020 para los flujos de inversiones a nivel mundial, ya que la pandemia ha frenado proyectos de inversión existentes y la incertidumbre lleva a la revaluación de nuevos proyectos. Para 2021, las proyecciones de la inversión apuntan a una contracción entre 5% y 10%. Es hasta 2022 cuando se presentaría una lenta recuperación, según el Informe sobre las inversiones en el mundo para el año 2020, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

En Panamá, por tipo de partida, el componente otra inversión, es decir los financiamientos o préstamos de las casas matrices a las empresas filiales establecidas en el territorio nacional, sumó B/.669.5 millones o 46.8% del total de la IED, anotando una caída de B/.201.0 millones o 23.1%, tanto en las empresas no financieras como las de la Zona Libre de Colón.

Las utilidades reinvertidas sumaron B/.632.4 millones, representando un 44.2% del total de la IED. El monto de reinversión bajó B/.456.1 millones en comparación con el mismo periodo anterior, especialmente por la caída de la reinversión en los bancos de licencia general (B/.306.8 millones menos) y otras empresas (B/.190.4 millones menos).

El componente acciones y otras participaciones de capital registró inversiones por B/.128.0 millones (9.0% del total de la IED), por adquisiciones en bancos de licencia general (B/.313.4 millones).

Por tipo de capital, las empresas no financieras radicadas en el país recibieron inversiones directas por B/.947.3 millones (B/.390.6 millones menos). En orden de monto invertido, siguió lo recibido por los bancos de licencia general por B/.261.8 millones, con leve caída de B/.4.7 millones. Por su parte, los bancos de licencia internacional sumaron inversiones por B/.137.8 millones, lo que significó un aumento de B/.40.8 millones. En tanto, que en las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón las inversiones totalizaron B/.82.8 millones (B/.131.5 millones menos).

E. Afectaciones por las decisiones sanitarias para hacerle frente al COVID-19: confinamiento como medida sanitaria

- Choque de oferta - Cierre de ciertas actividades importantes

Con la orden de cierre de los establecimientos comerciales y actividades económicas no esenciales desde el 21 de marzo y la paralización de las obras de construcción desde el 25 de ese mismo mes, se produjo un impacto o shock de oferta con serias afectaciones a las actividades de Construcción, Comercio no esencial, otras actividades de servicios, servicios educativos públicos y privados presenciales y de entretenimiento. Tomando como referencia el Producto Interno Bruto de 2019, las actividades y ramas de actividad económica con cierre presencial representaron alrededor del 45% del total del PIB.

Posteriormente, la estrategia "Ruta hacia la nueva normalidad" permitió la desescalada de las medidas inicialmente implementadas, primero con la apertura por bloques de actividades económicas y luego, con aperturas graduales de ciertas actividades económicas supeditadas al desempeño de indicadores sanitarios establecidos por las autoridades.

1. Construcción

El PIB acumulado a junio de la actividad de construcción de mercado y uso propio, fue de B/.1,953.7 millones o B/.1,562.8 millones menos que a igual periodo de 2019. La caída se dio principalmente en el segundo trimestre (89.2%), cuando empezó a sentirse el impacto de la suspensión de la construcción pública y privada que se ordenó mediante Decreto Ejecutivo No.506 del 24 de marzo de 2020, como parte de las medidas del plan de estado de emergencia nacional.

Gráfica No. 15
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Construcción, por trimestre:
Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

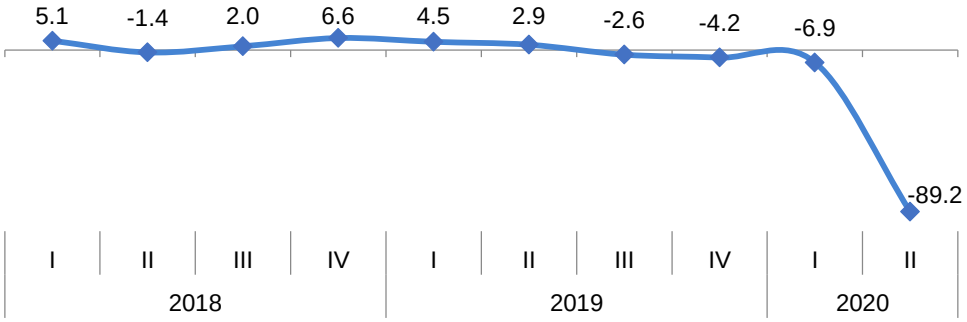

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El periodo de suspensión de la actividad de la construcción se ha reflejado en una fuerte caída en sus principales indicadores. Entre los impactados se encuentra la producción de concreto premezclado y cemento gris utilizado como materia prima en la construcción. Al respecto, estos indicadores registraron una disminución de 68.0% y 53.6% acumulada al mes de junio, en orden. Los meses con la mayor contracción fueron abril, donde no hubo registro de producción de ninguno de estos materiales, y mayo, cuando el concreto disminuyó 99.6% (de cemento no tuvo registro). No obstante, para el mes de junio ambas materias primas empezaron nuevamente su producción por la reactivación de algunas obras de infraestructura pública.

Gráfica No. 16
Variación porcentual interanual de indicadores de Construcción, por mes: Años 2018 - 2020

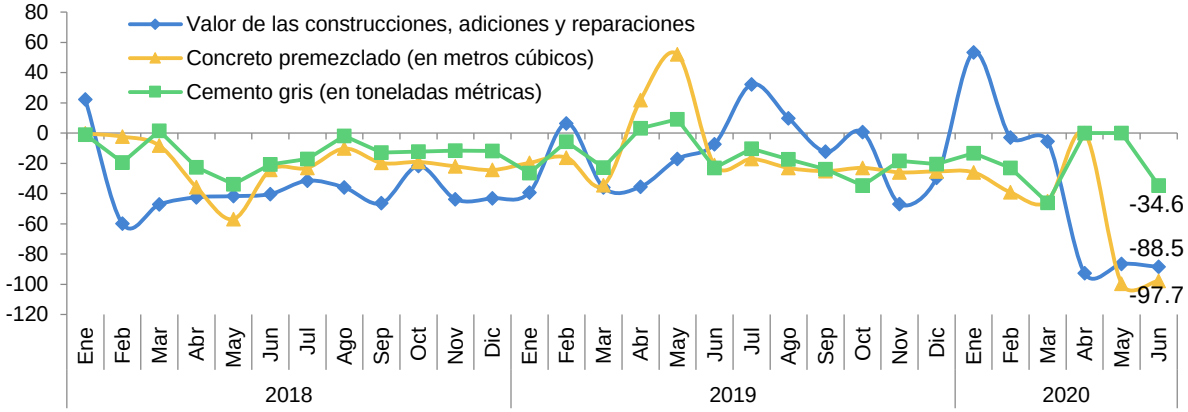

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En cuanto a la intención de construir de los inversionistas privados, basada en el valor de los permisos aprobados en cada municipio, que contabiliza el INEC, presentó una disminución de 40.8% a junio. El valor de los permisos en el segundo trimestre fue de B/.29.1 millones, lo que equivale a B/.238.8 millones por debajo de lo registrado a igual periodo de 2019, donde el distrito de Panamá (que generalmente ocupa la mayor parte de la inversión) pasó de permisos por un valor de B/.158.4 millones a B/.3.2 millones.

Otro indicador de cómo se ha contraído la actividad es la ejecución presupuestaria de obras públicas. En el monto presupuestario asignado a esta actividad, 6 de los 7 renglones identificados disminuyeron, en promedio, por encima del 90%. En otro extremo, los créditos reconocidos por construcciones por contrato fueron los únicos que en su ejecución se incrementaron B/.112.5 millones, que comprenden las obligaciones por obras ya realizadas y reconocidas, cuyo pago había sido diferido para una siguiente gestión fiscal.

Gráfica No. 17
Ejecución presupuestaria: Enero a junio de 2019 y 2020

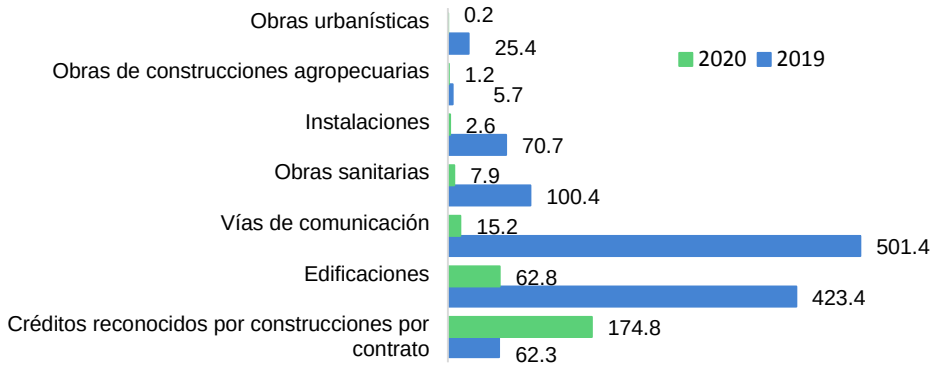

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas.

Por parte del financiamiento, las estadísticas de la Superintendencia de Bancos de Panamá muestran que el saldo de créditos interinos para la construcción al mes de junio totalizó de B/.6,131 millones, una disminución de B/.545.1 millones u 8.2% respecto a junio del año pasado. Este año, con la crisis sanitaria y la suspensión de obras de construcción privada a partir de la declaración de emergencia nacional en marzo, se ha marcado aún más la disminución de créditos que ya se registraba desde 2019.

Gráfica No. 18
Saldos totales de créditos interinos para la construcción, por mes: años 2019 y 2020

(Variación porcentual interanual)

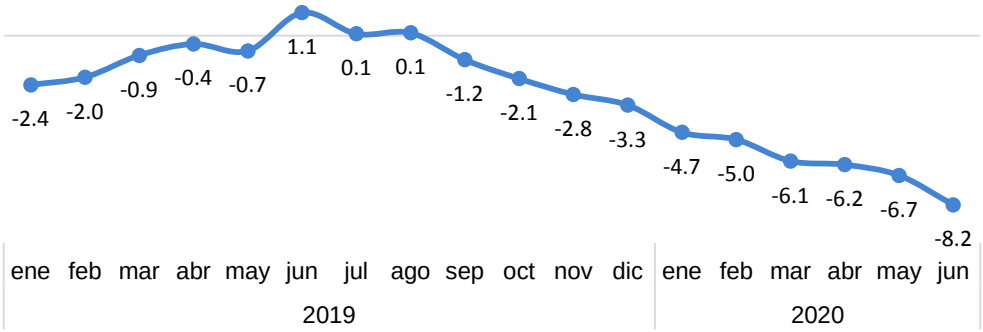

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Datos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), evidencian al 30 de junio, la reactivación de 1,673 contratos de trabajo, luego del reinicio de algunos proyectos de infraestructura pública con aprobación del MINSA. Dejando 38.961 contratos suspendidos a esa fecha.

2. **Sector inmobiliario**

El sector inmobiliario enfrenta repercusiones negativas por las medidas de suspensión de construcciones privadas y actividades de bienes raíces para mitigar la propagación de la enfermedad por COVID-19. Esta paralización profundiza la ralentización que experimentaba la actividad y dificulta la disminución de inventario.

Gráfica No. 19
Variación interanual de propiedades inscritas en el Registro Público, por mes: Años 2019 y 2020

(En porcentaje)

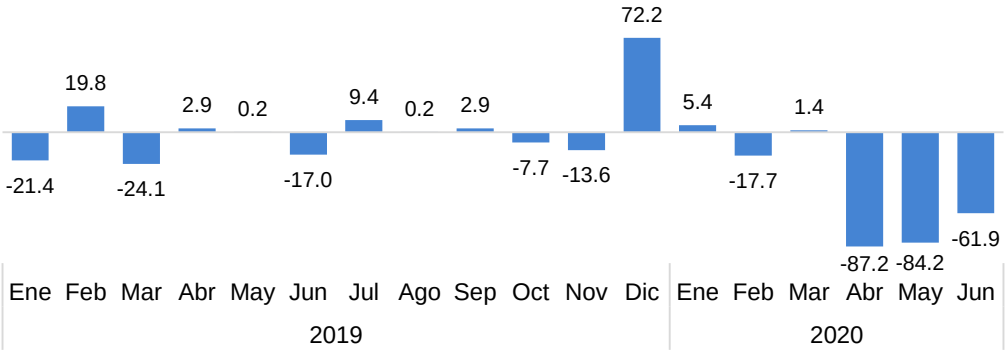

Fuente: Registro Público de Panamá.

Uno de los indicadores que ha mostrado una contracción es el de las propiedades inscritas en el Registro Público de Panamá, en el mes siguiente a la declaración de cuarentena (abril) se redujo en 87.2% o 10,612 propiedades, en comparación con igual mes de 2019. Luego, con el mayor impacto de la suspensión de actividades, en el segundo trimestre la caída de las propiedades inscritas fue de 78.4%.

En relación con el Consejo Nacional de Promotores de Vivienda (CONVIVIENDA), integrado por actores privados, previo a la crisis sanitaria estimaban un crecimiento de 5%[7] de la actividad. Sin embargo, para junio, estimaron una caída en ventas entre 87% y 90% respecto al año pasado; esta situación presionará a la baja los precios en el mercado secundario de viviendas, mientras que incrementará los costos de construcción de las viviendas nuevas. Por su parte, se espera una caída del 25% en el segmento de oficinas y locales comerciales, según la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR)[8].

En cuanto a la parte inmobiliaria de interés social, reconociendo que debido a la crisis sanitaria las promotoras prevén que habrá mayor demanda por este tipo de viviendas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) a mayo había aprobado 20 anteproyectos para nuevas urbanizaciones de interés social y ha recibido solicitudes de cambio de suelo para este tipo de viviendas. Al respecto, el MIVIOT dará continuidad a los proyectos de Techos de Esperanza y Fondo Solidario de Vivienda, aunque con presupuesto limitado.

3. Minería

El PIB acumulado a junio totalizó B/.509.6 millones o B/.123.3 millones por encima de igual periodo de 2019, por el impulso de la exportación de cobre en el primer trimestre (el año pasado en el primer trimestre aún no iniciaba la exportación del mineral). En el segundo trimestre disminuyó 53.1% por la paralización de obras de construcción y la suspensión de operaciones en Minera Panamá.

Gráfica No. 20
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Explotación de Minas y Canteras, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

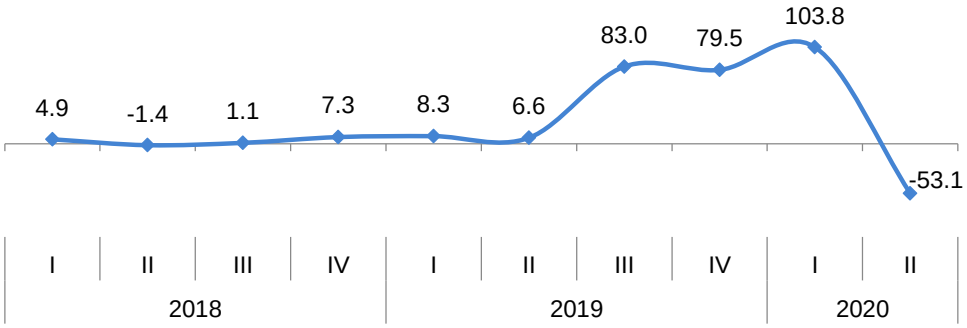

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En marzo de este año, se ordenó mediante el Decreto Ejecutivo No.500 del 19 de marzo, en su artículo 2, un cerco sanitario a Minera Panamá, luego de haberse detectado un caso de COVID-19 entre los más de 6,000 trabajadores. En su momento la empresa indicó que mantenía los protocolos y medidas internas de seguridad. Con el aumento de casos en la empresa, se ordenó la suspensión inmediata de operaciones de Minera Panamá mediante la Resolución No.11622 del 6 de abril, para salvaguardar la salud de los trabajadores.

First Quantum (empresa con un 90% de participación en el patrimonio en Minera Panamá, S.A.) modificó en su momento la proyección de producción para el 2020 a la baja, ubicándola en un rango de 180,000 – 200,000 toneladas de cobre, cuando anteriormente el rango era de 210,000 - 235,000. Para 2021 se mantiene la proyección de 310,000 - 330,000 toneladas de cobre.

[7] La Estrella de Panamá [En línea]. "Sector inmobiliario se desploma un 90% en lo que va del 2020 debido a la pandemia". Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/economia/200716/sector-inmobiliario-desploma-90-2020-debido-pandemia> y Presentación de resultados 2019 y proyecciones 2020 de CONVIVIENDA.
[8] Panamá América [en línea]. "Mercado inmobiliario se prepara para ajuste a la baja". Disponible en: <https://www.panamaamerica.com.pa/economia/mercado-inmobiliario-se-prepara-para-ajuste-la-baja-1163674>

Gráfica No. 21
Producción de concentrado de cobre, por trimestre: Años 2019 y 2020

(En toneladas métricas)

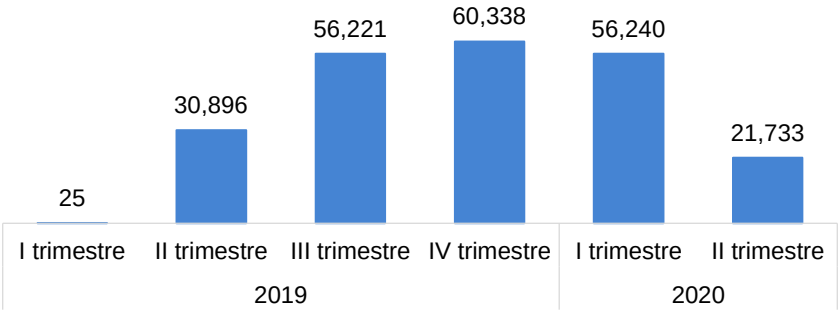

Fuente: First Quantum Minerals.

La producción de toneladas de concentrado de cobre de los dos primeros trimestres de 2020 no es comparable con los mismos periodos de 2019. Esto es así, puesto que, la empresa inició la exportación propiamente a mediados de junio y declaró que había entrado en producción comercial a partir del 1 de septiembre de 2019, es decir, que estaba produciendo al 100%. Sin embargo, los datos trimestrales dan una idea de la afectación por la suspensión de operaciones.

De acuerdo con datos del MITRADEL, al 30 de junio eran 1,155 los contratos aún suspendidos en la actividad de Explotación de Minas y Canteras en general (metálica y no metálica). A partir del primero de junio inició nuevamente la actividad de minería no metálica con la reactivación de 1,172 contratos, para suplir la demanda de materia prima como consecuencia de la puesta en marcha de ciertas obras de infraestructura pública. Basados en datos de la Encuesta de Mercado Laboral de agosto de 2019, los trabajadores de minería metálica tienen una mediana salarial de B/.1,053 mensuales, lo que podría inferir que no se percibieron B/.5.1 millones en salarios por cada mes que los trabajadores han estado suspendidos.

A pesar de la suspensión de operaciones en Minera Panamá, se mantuvo el pago a proveedores para la alimentación de los trabajadores ocupados en actividades relacionadas con la operación minera de limpieza y mantenimiento. Según datos de Minera Panamá, los proveedores locales con los que trabajan suman más de 1,400 empresas, lo que significa anualmente un aporte de B/.1,474 millones en compras a empresas panameñas, pagos que se reanudan con el reinicio de operaciones de la mina.

4. Comercio – establecimientos cerrados

Por orden del Órgano Ejecutivo, desde el 21 de marzo, cerraron las operaciones de todos aquellos comercios considerados no esenciales. Es así, que del sector solo se exceptuaron de estas disposiciones las distribuidoras de alimentos, supermercados, hipermercados, mercaditos, abarroterías, farmacias, venta de insumos agropecuarios y agrícolas y estaciones de combustible.

En la segunda mitad de mayo, con la Estrategia “Ruta hacia la nueva normalidad”, se permitieron las ventas en línea del comercio en general (entrega a domicilio), las ferreterías, auto repuestos y talleres de reparación de autos. El 17 de agosto se permitieron las ventas de autos en general a nivel nacional (desde el 27 de julio en las provincias de Los Santos, Herrera y Coclé) y el retiro de mercancías en puertas de tiendas de transacciones realizadas bajo la modalidad de comercio electrónico. Tal como se indica en el cuadro a continuación, desde el 24 de agosto se abrió el comercio al por mayor; el 7 de septiembre las empresas establecidas en Panamá Pacífico, Zona Libre de Colón y Zonas Francas, y desde el 28 de septiembre se autorizó la apertura de todos los comercios para ventas presenciales, guardando las medidas sanitarias (ver resumen cronológico en el cuadro siguiente).

Cuadro No. 8
Cronología de cierre y aperturas de las actividades económicas del sector Comercio al por mayor, menor y reparación de efectos personales y vehículos, según decreto o resolución: Año 2020

Decreto / Resolución	Fecha de implementación	Actividad económica del sector comercial
Actividades que se mantuvieron abiertas		
Decreto Ejecutivo No. 500 de 19 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No.507 de 24 de marzo de 2020 y Decreto No.541 de 21 de abril de 2020	Desde el 21 de marzo	Distribuidoras de alimentos, supermercados, hipermercados, mercaditos, abarroterías, farmacias, venta de insumos agropecuarios y agrícolas y estaciones de combustible
Actividades cerradas inicialmente y que posteriormente fueron abiertas		
Resolución No.399 de 5 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud (MINSA)	6 de mayo	Ferreterías, por medios de ventas en línea (plataformas, teléfono) con entrega a domicilio
Resolución No.423 de 13 de mayo del MINSA	13 de mayo	Comercio electrónico al por menor (entrega a domicilio), Talleres de mecánica, chapistería y electromecánica, y Empresas de repuestos general
Resolución No.453 del 29 de mayo de 2020 del MINSA	1 de junio de 2020	Ferreterías con apertura en horario regular y con atención al público, permitiéndoseles la venta de materiales de construcción. Se permitió más trabajadores por sucursal atendiendo la guías sanitarias y se extendieron horarios
Resolución No.672 de 24 de julio de 2020 del MINSA	27 de julio	Venta de autos en general en las provincias de Los Santos, Herrera y Coclé
Resolución No.764 de 13 de agosto de 2020 del MINSA	17 de agosto	Venta de autos en general a nivel nacional y comercio electrónico con retiro de la mercancía en la puerta del establecimiento
Resolución No.792 de 21 de agosto de 2020 del MINSA	24 de agosto	Comercio al por mayor
Resolución No.856 de 4 de septiembre de 2020 del MINSA	7 de septiembre	Empresas ubicadas en Panamá Pacífico, Zona Libre de Colón y Zonas Francas
Resolución No. 902 de 24 de septiembre de 2020 del MINSA	28 de septiembre	Comercio al por menor presencial, con aforos controlados por guías sanitarias

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de Decretos Ejecutivos y Resoluciones, publicados en la Gaceta Oficial.

Ante las medidas aplicadas en el sector, los indicadores económicos disponibles han ido a la baja. Medido por la variación porcentual del valor de las importaciones, las disminuciones se observaron especialmente en prendas de vestir, calzados y equipos electrodomésticos y electrónicos; porque su consumo se ha visto mermado por el cierre de las ventas físicas a clientes. También, por la disminución de los ingresos laborales en los hogares, que causa menor disponibilidad de dinero destinado a la compra de algunos de estos bienes.

Gráfica No. 22
Valor de las importaciones de bienes no esenciales de consumo masivo en los hogares:
Enero a junio de 2020/2019

(En porcentaje)

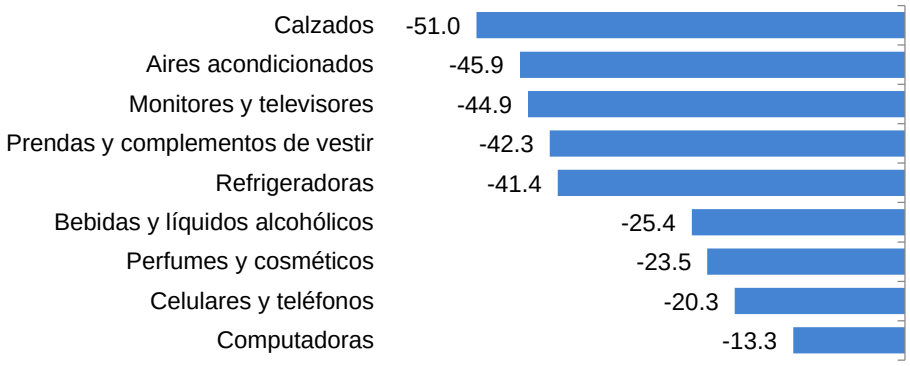

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

No obstante, con las medidas de flexibilización, de junio a septiembre, aumentaron las empresas de comercio que realizaron ventas a través de plataformas electrónicas y redes sociales, tanto los autorizados para vender al público en establecimientos como los supermercados y las farmacias, como las tiendas por departamento y de electrónicos, algunos incluso incursionando en esta modalidad de ventas, como un modo de tener operaciones durante la pandemia.

Según información en medios de comunicación, el comercio electrónico local en establecimientos que mantienen orden de cierre puede variar entre 5% y 10% de sus ventas normales[9]. En los establecimientos de ventas de productos electrónicos estaría a 40% en comparación con las ventas rutinarias[10]. Estas últimas se afianzaron más que los demás bienes, producto de la demanda (computadoras, tablets, celulares) que provino de personas ejerciendo el teletrabajo y las clases virtuales de escuelas y universidades públicas y privadas. La oportunidad del comercio electrónico favoreció a que el segmento paralizado del comercio al menos lograra ventas mínimas. Sin embargo, es importante anotar que no todos los comercios tienen la posibilidad de ejercer ventas en línea, especialmente los pequeños y medianos.

Además, algunas tiendas por departamento incursionaron en el expendio de alimentos, con el denominado departamento "minisuper" y algunas otras también, con el de ferretería. Esta modalidad permitió progresivamente abrir sucursales para la venta física a clientes de mercancías de estos departamentos, desde mediados de agosto, hasta tener algo más de cobertura en sucursales al finalizar el mes y en lo transcurrido de septiembre.

5. Servicios

Las Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, donde se encapsulan las actividades de servicios no esenciales,

[9] La Estrella de Panamá [en línea]. "Centros comerciales prevén un 30% de desocupación". Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200904/200907-centros-comerciales-preven-30-desocupacion>

[10] Panamá América [en línea]. "Ventas en línea no llenan las expectativas de los comerciantes". Disponible en: https://www.panamaamerica.com.pa/economia/ventas-en-linea-no-llenan-las-expectativas-de-los-comerciantes-1165886>

registraron un PIB al primer semestre de B/.1,098.9 millones (28.8% menos que igual periodo de 2019) y B/.189.4 millones (43.8% menos), respectivamente. Estas actividades ya reflejaban una disminución en el primer trimestre, pero el segundo fue aún más bajo por las restricciones sanitarias cayendo 51.1% y 76.5%, en orden.

Al respecto, las actividades de servicios no esenciales se vieron afectadas desde el inicio del estado de emergencia nacional declarado en marzo, ya que fueron de las primeras en suspenderse para mitigar la propagación del nuevo coronavirus en el país. Dadas las características particulares de estas actividades no esenciales, en las que muchas de ellas tienen un factor de trabajo informal (por mencionar algunas, los trabajadores de salones de bellezas y barberías, los de lava autos y aquellos que se dedican al mantenimiento de jardines y áreas públicas), es de esperar que las repercusiones económicas de la pandemia tengan un impacto mayor en estos sectores económicos.

Según datos de la Encuesta de Mercado Laboral de agosto de 2019, las actividades de servicios (Actividades inmobiliarias, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades administrativas y servicios de apoyo, Servicios sociales y relacionados con la salud humana, Actividades relacionadas con las artes, entretenimiento y creatividad y Otras actividades de servicios) sumaban 322,371 trabajadores con una mediana salarial en un rango de B/.300 y B/.975 mensuales. Estos trabajadores representan el 16.5% del total de ocupados. Aunado a esto, dentro de estas actividades existían 21,377 trabajadores sin contratos escritos que, en el peor de los casos, no han podido acogerse al programa de asistencia del Gobierno.

Los contratos suspendidos al 30 de junio totalizaban 46,791 para estas actividades, mientras que los reactivados fueron 3,247 a la misma fecha. Al tomar en cuenta los contratos que aún se mantenían suspendidos y la mediana salarial de estas actividades, éstos representaban B/.28.7 millones mensuales que no se perciben en salarios para este tipo de actividades económicas.

Ciertas actividades de servicios no esenciales se consideraron para su reapertura dentro de los dos primeros bloques de reactivación económica con los que se estuvo trabajando hasta el mes de junio. A mediados de mayo reinició la oferta de servicios técnicos, en lo que anteriormente se denominó bloque 1 de actividades económicas.

Cuadro No. 9
Número de contratos suspendidos y contratos reactivados de las actividades de servicios:
Al 30 de junio de 2020

Actividades de servicios	Contratos suspendidos	Contratos reactivados
Total	46,791	3,247
Actividades inmobiliarias	4,655	112
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	8,174	662
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	19,869	1,593
Servicios Sociales y Relacionados con la Salud Humana	2,685	596
Artes, Entretenimiento y Creatividad	6,249	78
Otras Actividades de Servicios	5,159	206

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Aunque los cronogramas de reapertura se han realizado atendiendo las medidas sanitarias y los indicadores de salud pertinentes, el impacto de la suspensión de actividades afectará a todas las categorías de actividades de servicios no esenciales, principalmente en los renglones de actividades inmobiliarias (bienes raíces), actividades de lotería y casinos y los servicios de la industria de la cultura y recreativa. Al respecto, la industria del entretenimiento experimentará los impactos económicos por mayor tiempo dada su particularidad de aglomeración de personas y lo que esto significa para el distanciamiento social.

6. Servicios educativos

El año lectivo 2020 inició con normalidad el 2 de marzo para todos los niveles de enseñanza, incluida la educación especial, de conformidad con la organización escolar establecida por el Ministerio de Educación (MEDUCA). Según datos del MEDUCA, en los centros oficiales (3,710) se registró una población estudiantil de cerca de 722 mil alumnos en 2020 y de 105 mil estudiantes en centros particulares (977).

Ante la situación por COVID-19, que se produjo la semana posterior al inicio de clases, el lunes 9 de marzo, las autoridades educativas suspendieron las clases en todo el país a partir del 12 de marzo, tanto en colegios oficiales como particulares, además, de todos los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI).

Mediante Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020, se declaró el estado de emergencia nacional, como consecuencia de los efectos producidos por el COVID-19. A partir de allí, el Gobierno emprende una serie de acciones para hacer frente a la situación, a fin de evitar y minimizar cualquier impacto negativo en la salud de la población y en la preparación del estudiantado. Hasta junio, solo algunos colegios particulares mantuvieron sus clases de manera virtual durante las medidas de cuarentena, por la suspensión de las clases presenciales. Y es que a partir del 20 de julio se dio reinicio al calendario escolar 2020, bajo la modalidad virtual (con más de 524 mil estudiantes conectados en el primer mes de clases) a través de diversos medios y plataformas (Zoom, Microsoft Teams, entre otros), para todos los niveles de enseñanza, mismo que debe culminar en diciembre, tal como lo establece el MEDUCA.

Dada la paralización de las actividades económicas y la suspensión de 264,065 contratos de trabajo, entre ellos los del sector educativo, que hasta el mes de junio sumaban 8,867, se afectó el poder adquisitivo de los hogares, incidiendo en la capacidad de pago de las familias que tienen sus hijos en centros escolares privados, lo que dio paso también a la migración de alumnos al sector oficial (aproximadamente 2,400 alumnos).

Cuadro No. 10
Número de contratos suspendidos a nivel total y de la rama de actividad de Enseñanza: Mayo a junio de 2020

Detalle	Al 3 de mayo	Al 2 de junio	Al 30 de junio
Enseñanza	2,046	7,906	8,867

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Con la mediación de autoridades del MEDUCA y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), se logró, entre otros, conciliar entre los colegios particulares y los padres de familia, descuentos en la mensualidad que varían entre 15% y 50%, mientras las clases se imparten de manera virtual. Según los medios de comunicación, la Asociación Panameña de Colegios Particulares (APCP) indicó que tuvieron que suspender a miles de trabajadores, ya que no se les pudo pagar por falta de recursos económicos, debido a que muchos padres se quedaron sin trabajo, fueron suspendidos o se les bajó el salario en un 50%.

Gráfica No. 23
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la actividad de Servicios de educación privada, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

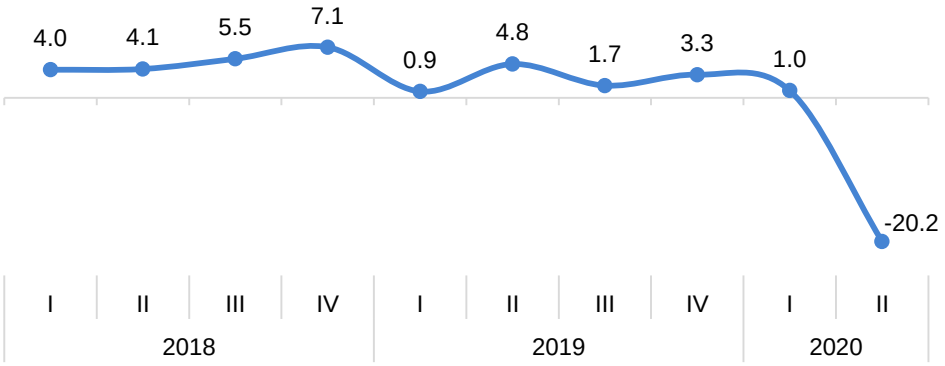

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Ante lo acontecido, es importante señalar que la actividad económica del sector de enseñanza privada descendió. En 2019, la variación porcentual del PIB de esta actividad fue de 0.9% en el primer trimestre y de 4.8% en el segundo, la mayor registrada en el año. No obstante, los efectos adversos de la pandemia se hicieron sentir en el segundo trimestre de 2020, cuando el PIB descendió en 20.2%, es decir, de B/.108.4 millones en el segundo trimestre de 2019 baja a B/.86.5 millones en 2020.

7. **Entretenimiento**

Según la clasificación de rama de actividad del INEC, corresponde a Artes, entretenimiento y creatividad, una amplia gama de variadas actividades culturales, de esparcimiento y recreación para el público general, incluyendo funciones en vivo, gestión de los museos, juegos, deportes y actividades recreativas, así como la operación de instalaciones y la disposición de servicios vinculados a los intereses culturales y de esparcimiento de sus clientes.

Gráfica No. 24
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

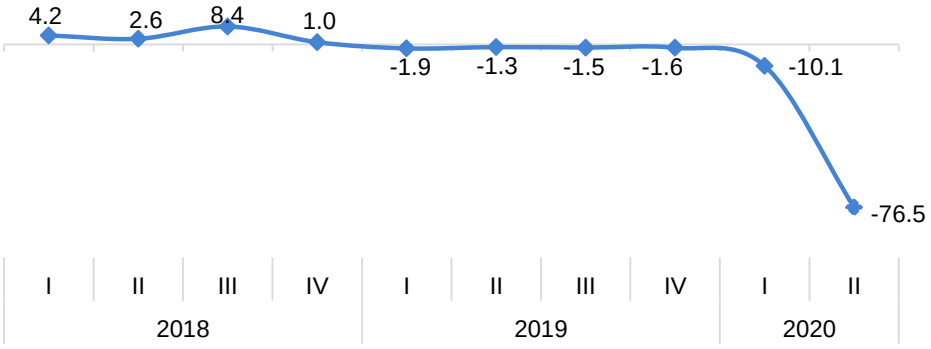

Nota: A precios de comprador, en medidas de volumen encadenadas, con año de referencia 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El PIB real de Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios donde se incluyen las actividades relacionadas con artes, entretenimiento y creatividad, fue de B/.189.4 millones al primer semestre de 2020, B/.147.3 millones menos con respecto al mismo periodo de 2019. En el primer trimestre la baja fue de 10.1% y se agravó en el segundo, con un descenso de 76.5%, producto del cierre de actividades como: lotería, apuestas brutas de los operadores de juegos de suerte y azar como salas de juego y el hipódromo; así como de los eventos deportivos, ferias, teatrales y musicales, entre otros que la componen.

Solo mostraron crecimiento, las actividades referentes a servicios de radio y televisión, así como servicios de limpieza y funerarios, que también forman parte de esta clasificación.

Los contratos de trabajo suspendidos para las actividades referentes a Artes, entretenimiento y creatividad sumaron 6,249 al mes de junio, 2,438 más con respecto al mes que antecedió.

Muchas de las personas que forman parte de este sector económico operan en la informalidad, lo que dificulta conocer realmente su impacto en la economía. También, la falta de datos detallados sobre el aporte total de este sector al PIB hace difícil calcular las pérdidas reales causadas por el COVID-19.

Al respecto, de algunas de las actividades que componen esta clasificación está la de los artistas de música típica. La Asociación de Músicos de Panamá, explicó que, de acuerdo con una encuesta realizada por ellos, existen agrupaciones populares que cobran por evento entre B/.3,500 a B/.6,000, mientras que los no tan populares cobran B/.2,000. Aparte de los músicos, cada agrupación tiene un promedio de 12 a 14 trabajadores, por lo que los efectos de la pandemia han incidido en los ingresos desde los dueños de las salas de baile, los cantadores de décimas, las emisoras, promotores de eventos, cervecerías o distribuidoras, fondas de comida, personal de taquilla, empresas que fabrican los cintillos, alquiler de inmobiliario, entre otros.

De acuerdo con esta Asociación, hasta principios de abril se habían cancelado 560 conciertos entre 60 grupos musicales, representando contratos por más de B/.100,000. Además, manifestaron que el sector (salsa, típico, urbano, entre otros) se enfrenta a pérdidas que podrían ascender hasta B/.3.0 millones por mes, dependiendo del tiempo que tomen las restricciones por la emergencia sanitaria.

En las redes sociales y plataformas de internet, algunos artistas nacionales han realizado conciertos virtuales en forma gratuita, mientras que otros han requerido pagos para el acceso a los mismos.

Por su parte, la Asociación de Teatristas de Panamá (ASTEP) en conjunto con la Red de Salas de Teatro, advirtieron sobre la posibilidad del cierre de las salas de teatro.

Adicionalmente, los eventos feriales más importantes del interior del país, se vieron afectados por la pandemia. Al respecto, el representante del patronato de la Feria de Azuero mencionó que para este año el área de Azuero dejará de percibir ingresos directos e indirectos cercanos a B/.30.0 millones. De igual forma, se calculan pérdidas en la Feria de David en Chiriquí, por el orden de B/.35.0 millones.

F. Choque de demanda

La economía atravesó también por un shock de demanda, asociada la aplicación de protocolos locales para contener la diseminación del virus y evitar el desbordamiento de casos en los hospitales, el cual estableció un confinamiento de la población durante 24 horas, salvo dos horas de salida permitidas para la compra de alimentos y medicamentos, controladas por el último dígito del número de identidad personal (cédula) y por género. Posteriormente a inicios de junio se flexibilizó el control en todo el país, no obstante, se revirtió la medida en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, hasta mediados de septiembre, cuando a la población se le permitió movilizarse en todo momento, hasta la hora de toque de queda, indistintamente del género.

En lo transcurrido se han tomado medidas en otras provincias en atención a los niveles de contagio, las que han incluido cuarentena total los sábados y domingos sin horas de compras (Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, Bocas del Toro y Colón). Estas medidas para la mitigación de la pandemia causaron afectaciones a la disposición de consumo por el tiempo reducido para las compras,

priorizadas por el consumidor a sus necesidades más esenciales, incidiendo en otros servicios gradualmente abiertos (ferreterías, salones de belleza -en agosto-).

Como resultado de los protocolos locales aplicados, aunado a la recepción de los efectos económicos de protocolos ejecutados por el resto del mundo, se presentaron suspensiones de contratos de trabajo, medida implementada para salvar los empleos de las personas, acumulándose hasta el cierre del mes de junio 264,065 trabajadores a los que se les habían suspendido los contratos durante el periodo de pandemia, representando un 40.7% de los empleados con contratos de trabajo inscritos, exceptuando al sector gubernamental, según datos de la Encuesta de Mercado Laboral de agosto de 2019.

Los protocolos aplicados tanto local como internacionalmente también redujeron la posibilidad para ejercer el trabajo informal, con lo cual se deterioró el ingreso disponible en los hogares; de allí que los programas gubernamentales como el Plan Panamá Solidario (entrega de bolsas de comida, bono físico y vale digital) han suplido de alimentos y recursos monetarios a la población vulnerable y aquellos cuyos empleos o ingresos se vieron afectados por la pandemia.

G. Afectaciones por las decisiones sanitarias para hacerle frente al COVID-19 – la prestación de algunos bienes y servicios no se detuvieron

La pandemia por COVID-19 trajo como consecuencia una serie de acciones y medidas por parte del Gobierno, con el objetivo de reducir el impacto negativo principalmente en la salud de la población. Ello significó medidas de confinamiento y restricciones de movilidad, cierre temporal de empresas, ajustes de horarios, adopción de medidas laborales a distancia como el teletrabajo, implementación de medidas de apoyo a la población, como la exoneración o aplicación de ajustes en las tarifas eléctricas, entre otras.

Al mismo tiempo, una parte de la economía panameña se mantuvo activa, primordialmente por considerar actividades directamente relacionadas con bienes y servicios esenciales para la población, que ante la pandemia tuvo que permanecer en sus hogares para reducir los riesgos de contagio. Entre estas actividades están: agricultura, banca, comercio de alimentos, artículos de aseo y salud, energía y agua, servicios médicos, entre otros. Lo que, a pesar del estado de emergencia, logró que la población contara con una oferta de bienes y servicios.

A continuación se presenta un breve análisis de las actividades económicas que ante la pandemia, se mantuvieron operando, aunque en menor magnitud dada la situación y las medidas adoptadas para lograr su operatividad.

1. Gobierno (parcial)

Se dieron dos decretos principales en lo correspondiente a la Administración Pública:

- El **Decreto Ejecutivo No.378 del 17 de marzo de 2020** estableció medidas para evitar el contagio del COVID-19 en la Administración Pública, de obligatorio cumplimiento para servidores públicos del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.
- Mediante el **Decreto Ejecutivo No.466 de 5 de junio de 2020** se adoptó el “Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención del COVID-19 en el Sector Público”.

Por otro lado, se dieron otras medidas concernientes a la educación: la suspensión de clases en los colegios de Panamá Centro, Panamá Norte y San Miguelito (10 de marzo) y en los planteles educativos del resto del país y universidades (11 de marzo). Estas últimas ofrecieron plataformas de educación virtual posteriormente, mientras que el **Decreto Ejecutivo 564 del 2 de julio de 2020** estableció calendario escolar a distancia en los colegios, de manera transitoria, con inicio de clases a partir del 20 de julio.

Cuadro No. 11
Principales medidas concernientes a la Administración Pública ante el COVID-19: Año 2020

Decreto Ejecutivo No. 378 del 17 de marzo de 2020	Decreto Ejecutivo No. 466 de 5 de junio de 2020
Los trabajadores con 60 o más años, aquellos que padezcan de enfermedades crónicas y mujeres embarazadas podrán acogerse a vacaciones vencidas o adelantadas.	Información general sobre la COVID-19
Los servidores públicos procedentes de países o lugares declarados como áreas de riesgo deberán reportar su procedencia a las autoridades sanitarias y al superior inmediato. Los que reciban de la Autoridad Sanitaria la instrucción de someterse a cuarentena estarán obligados a permanecer en su domicilio residencia usual, por 14 días. A los diagnosticados con COVID-19 o en cuarentena, la Autoridad Sanitaria les certificará su condición, a través de las Direcciones Regionales de Salud. Estas certificaciones deberán entregarse a la Caja de Seguro Social, para tramitar su incapacidad.	Creación y responsabilidades del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y atención del COVID-19 en las instituciones. Estarán conformados por los siguientes representantes: uno de la Oficina de Recursos Humanos, uno de la Oficina de Administración y Finanzas, uno de cada una de las direcciones que forman la organización y el médico de la clínica institucional, si se tiene.
En todas las instituciones incluidas en el decreto existirá un Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y atención del COVID-19. Es obligatoria la aplicación de protocolos para asegurar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención de la enfermedad.	Medidas y acciones generales para la prevención del COVID-19 dentro de todos los ministerios, entidades autónomas y semiautónomas del país. Incluye medidas generales y básicas de salubridad, así como las modalidades de trabajo aplicable durante la pandemia: **Trabajo a disponibilidad** (si la naturaleza de las labores lo permite y sin permanecer físicamente en el puesto de trabajo, el trabajador se mantiene a disposición). **Ausencia justificada por permiso retribuido recuperable** (las horas de trabajo no realizadas se repondrán tras la finalización del Estado de Emergencia Nacional; aplicará a aquellos que no tengan carga de trabajo asignada). **Rotación de actividades a otras de menor riesgo de contagio** (para servidores públicos vulnerables por sufrir enfermedades crónicas, enfermedades pulmonares, mayores de 60 años o que tengan síntomas de resfriado). **Horarios especiales** (que podrán determinar los superiores inmediatos, basados en limitaciones de espacio y funciones necesarias).
El superior jerárquico informará al servidor público de las condiciones para realizar sus funciones en la modalidad de trabajo a disponibilidad, el uso de vacaciones o permisos de trabajo a los que tenga derecho el trabajador.	La reactivación de funciones presenciales se estipuló para el **8 de junio de 2020**, de forma que todas las instituciones del Estado a nivel nacional deberían tener **como máximo el 30% de servidores públicos** laborando. Las instituciones deberían coordinar la apertura y posterior atención a los usuarios. Mientras que el resto de los servidores públicos ingresarán posteriormente de manera oportuna, para la reactivación se sus funciones presenciales, conforme lo determine el comité.

Decreto Ejecutivo No. 378 del 17 de marzo de 2020	Decreto Ejecutivo No. 466 de 5 de junio de 2020
El **trabajo a disponibilidad** es la modalidad laboral por medio de la cual el servidor público, sin permanecer físicamente en su puesto de trabajo, estará a disposición de la institución. Se realizará durante la jornada regular de trabajo y, por tanto, estará sujeta a salario y a todos los derechos contenidos en la legislación vigente. Será aplicado exclusivamente durante la vigencia de este decreto ejecutivo. Para el trabajo a disponibilidad se hará uso de los protocolos establecidos por el Ministerio de la Presidencia, a través de la Dirección General de Carrera Administrativa.	Medidas y acciones específicas para la prevención del COVID-19 por institución, en cuanto a suministro de insumos y equipos de protección personal, replanteo de áreas de trabajo, marcaje, uso de vehículos oficiales, entre otros aspectos.

Fuente: Gaceta Oficial.

2. Actividades agropecuarias

La actividad agropecuaria se ha mantenido activa hasta la fecha, luego de decretado el estado de emergencia a mediados de marzo. Además, el sector responde a una planificación previa por ciclo agrícola, independiente del comportamiento inmediato de la demanda, por lo tanto, la actividad continuó su ciclo regular de producción, que incluye cultivo de cereales; de legumbres, raíces y tubérculos; de banano; frutas y otros; cría de animales y caza ordinaria y actividades de servicios agropecuarios.

Se tomaron las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad alimentaria en el país, entre ellas, institucionalizar la demanda de la producción agropecuaria. A través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), se ha garantizado la producción agropecuaria y su comercialización en el territorio nacional, con la compra de novillos, cerdos, hortalizas, granos, plátanos; abastecimiento de semillas; inspecciones en plantas de producción y procesamiento. Además, se creó el Programa Panamá Agro Solidario (PAS) que consiste en préstamos blandos hasta B/.100,000, para productores con experiencia y sin deudas pendientes en el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), ni compromisos no obstante, con Ley 24 y Ley 25. Para la pesca el monto es hasta B/.50 mil.

Sobre los niveles de producción en Panamá, el PIB real de la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura creció 4.3% acumulado al primer semestre del año, sin embargo, a mayor ritmo de crecimiento para el primer trimestre (6.0%) que para el segundo (2.8%), producto de los efectos de la pandemia.

Gráfica No. 25
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

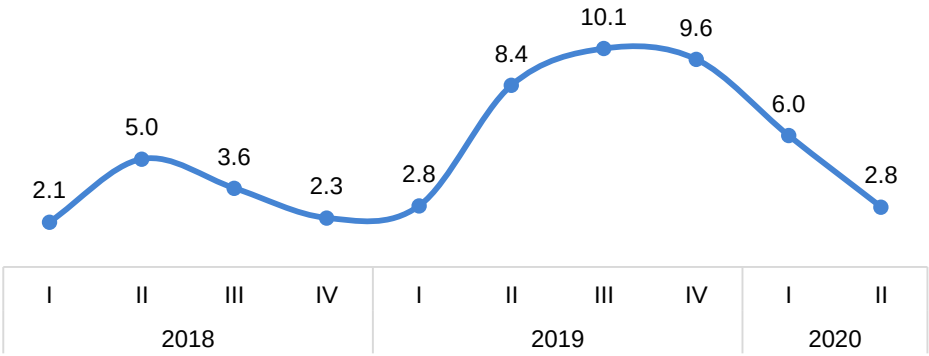

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Algunos indicadores mostraron descensos como el sacrificio de ganado vacuno (1.3%) y la producción de carne de pollo, que lo hizo en 9.9%. en tanto el sacrificio de ganado porcino creció 9.9%.

La principal afectación se dio en abril, con una baja algo más pronunciada, en relación con el mes anterior, producto del cierre de algunos mataderos nacionales, como medida de prevención ante la pandemia, lo que atrasó la programación mensual de sacrificios y provocó un excedente en el hato ganadero.

Gráfica No. 26
Sacrificio de ganado vacuno y porcino y producción de carne de pollo:
Enero a junio de 2019 y 2020

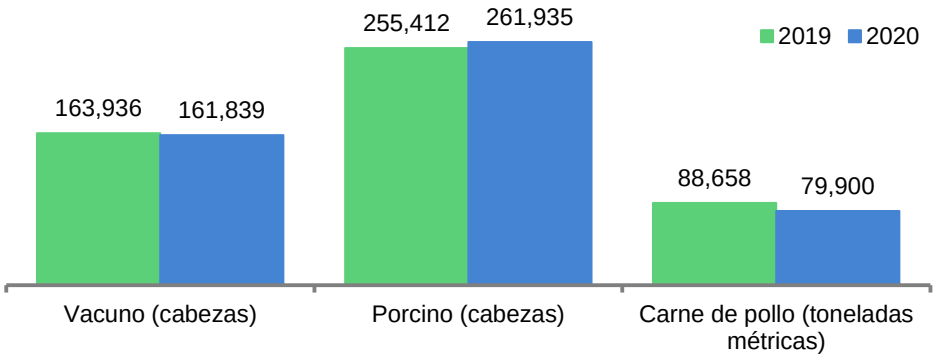

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por otro lado, la demanda sufrió una caída producto del cierre de restaurantes, abarroterías y hoteles, ocasionando exceso de oferta de algunos productos, por ejemplo, tomate. En esta línea, si bien la demanda nacional no ha estado en su nivel óptimo, tampoco ha llegado a niveles críticos, dado que la enfermedad del COVID-19 no afectó por completo las plantas de producción y procesamiento.

Gráfica No. 27
Sacrificio de ganado vacuno y porcino y producción de carne de pollo, por mes:
Enero a junio de 2020

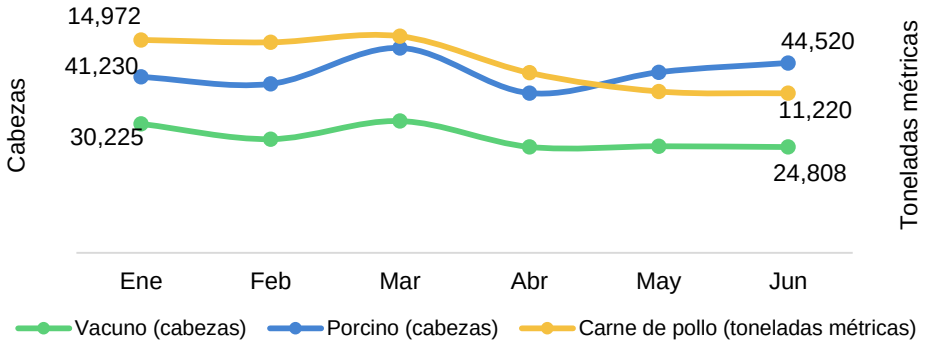

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Sobre los productos de exportación, la producción bananera no se ha visto afectada por los efectos de la pandemia; en el caso de la de carne de res, a pesar de las afectaciones, los niveles de envíos al exterior son superiores a los de 2019. En tanto, las de frutas como sandías, melones y piña, experimentaron pérdidas en sus ventas, ya que el estado de emergencia en el país se decretó

iniciando el periodo de exportación de estos productos, de modo que un aproximado del 30%[11] de las frutas no fueron enviadas por complicaciones en su colocación en el mercado europeo.

Gráfica No. 28
Valor de las exportaciones de frutas: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

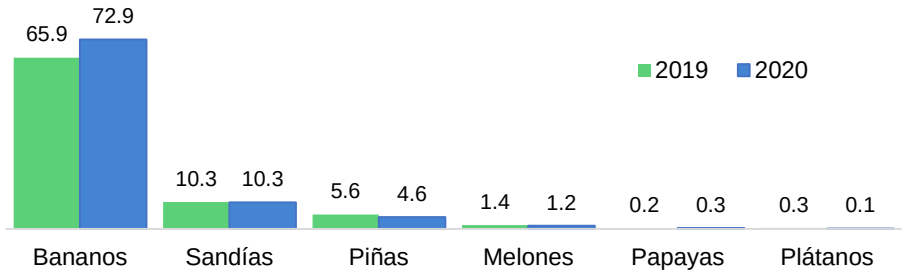

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

La venta de madera disminuyó, las exportaciones fueron afectadas por los cierres de fronteras en los mercados asiáticos, principal comprador de la madera nacional.

En cuanto a los precios en el mercado local, la situación de pandemia en el país provocó gran inquietud, principalmente en los meses de marzo y abril que, entre otras cosas, afectó en un principio la distribucion de algunos productos y que, junto con las restricciones de movilidad de las personas, incidió en la demanda y en los precios de ciertos rubros agrícolas.

De acuerdo con datos del IMA, algunos de los productos ofertados en el Mercado de la Cadena de Frío, S.A. – Merca Panamá, mantuvieron un comportamiento estable, acorde con la temporalidad de la cosecha o una tendencia cíclica como ocurrió en similar periodo anterior. Por ejemplo, entre enero y junio, el guineo y el maíz pilado, han mantenido precios mensuales estables, en promedio en B/.23.90 (caja de 100 libras) y B/.34.20 (quintal), en orden.

No obstante, las medidas de cuarentena, la suspensión de actividades económicas y contratos laborales, incluyendo la de restaurantes y hoteles, impactó en la demanda y los precios de algunos productos agrícolas, tal como se indicó previamente. Así, algunos rubros que mostraron variaciones importantes -ya sea al alza o a la baja-, fueron:

- *Lechuga americana*: su precio entre febrero y marzo pasó de B/.14.80 la caja de 40 libras a B/.27.90, manteniendo una tendencia al alza hasta junio, cuando llegó a tener un precio de B/.43.70; aunque en 2019 la tendencia también, fue al alza, los precios de este año fueron mayores.
- *Repollo*: la caja de 70 libras aumentó de B/.24.50 en febrero a B/.30.30 en marzo, alcanzando un precio máximo de B/.40.50 en junio.
- *Tomate*: entre enero y abril mostró un comportamiento al alza, costando más de B/.11.00 la caja de 15 libras, para posteriormente descender un tanto; precios mayores a los de hace un año.
- *Yuca:* desde abril mes a mes registra reducciones, posiblemente por mayor oferta y menor demanda.
- *Limón y la naranja*: a inicios de la pandemia, ante la búsqueda de aumentar defensas para protegerse del nuevo coronavirus, estos cítricos experimentaron una inusitada gran demanda, que llevó a su encarecimiento. El precio del ciento de limón se incrementó 127.6% de enero a abril, aunque los meses de mayo y junio se abarató (en junio su precio del ciento fue de B/.7.70). En el caso de la naranja de jugo, su precio se encareció 83.0% de enero a

[11] Dato de abril de 2020 del Grupo de Agroexportadores No Tradicionales de Panamá (Grantap).

abril, manteniendo una tendencia alcista, es así que en junio el precio del ciento llegó a B/.9.70.

- P*látano:* principalmente de Chiriquí, reflejó alzas, pese a encontrarse en temporada de alta cosecha. El precio del ciento del plátano chiricano era de B/.18.30 en abril y, en junio subió a B/.20.60. Por su parte, para iguales meses, el plátano darienita pasó de B/.15.60 a un precio medio de B/.16.40. No obstante, en 2019, los precios eran mayores.

Cuadro No. 12
Precio promedio de algunos productos agrícolas en el Mercado de la Cadena de Frío, S. A. – Merca Panamá, por mes: Años 2019 y 2020

Producto	Unidad de medida	2019						2020					
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr [1/]	May.	Jun.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr [1/]	May.	Jun.
Brócoli	Caja 40 lbs	31.8	28.7	35.2	35.4	40.0	41.1	23.9	35.3	36.4	36.4	37.5	42.5
Cebolla importada	Saco 50 lbs	27.8	23.2	29.3	31.4	29.6	33.9	20.8	15.0	-	-	-	-
Cebolla Nacional	Saco 50 lbs	27.5	21.5	28.1	27.8	27.3	32.5	20.1	20.2	22.6	22.6	17.3	23.0
Lechuga Americana	Caja 40 lbs	23.6	27.9	32.5	24.2	24.2	35.4	20.1	14.8	27.9	27.9	29.4	43.7
Repollo	Caja 70 lbs	46.5	57.3	56.4	41.8	36.4	30.9	24.1	24.5	30.3	30.3	28.8	40.5
Tomate 3x3	Caja 15 lbs	10.0	8.1	8.9	9.8	10.0	10.7	7.9	12.8	12.8	12.8	10.3	11.4
Tomate 4x4	Caja 15 lbs	8.1	6.6	7.6	8.4	8.1	8.4	6.1	11.1	11.3	11.3	8.1	8.2
Tomate Perita	Caja 14 lbs	7.8	7.4	7.9	8.3	8.1	10.2	6.6	11.8	11.5	11.5	9.6	10.5
Ñame Diamante	Quintal	29.3	26.4	30.5	39.3	41.2	38.3	24.4	24.7	22.3	22.3	24.9	25.0
Yuca	Saco 90 lbs	17.7	15.8	17.3	17.8	18.6	18.1	13.7	11.0	10.6	10.6	9.6	8.9
Zanahoria	Saco 50 lbs	19.5	19.2	30.7	26.5	26.7	39.6	11.2	12.3	21.9	21.9	21.2	19.3
Limón	Ciento	9.8	7.0	7.1	6.7	5.7	6.5	6.3	-	14.4	14.4	6.3	7.7
Naranja de juego	Ciento	5.8	6.7	7.4	-	-	9.5	4.4	4.3	8.0	8.0	8.0	9.7
Piña Mediana	Docena	16.7	10.6	10.8	10.6	10.6	10.6	12.0	11.0	9.7	9.7	-	14.2
Plátano Bocas del Toro	Ciento	25.2	25.7	27.2	30.9	30.9	32.2	25.2	23.2	22.0	22.0	-	23.5
Plátano Chiricano	Ciento	22.4	22.5	25.5	29.4	27.9	28.2	19.2	18.3	18.3	18.3	-	20.6
Plátano Darienita	Ciento	21.9	22.5	24.5	26.8	27.6	27.9	16.2	16.1	15.6	15.6	-	16.4

[1/] Vale destacar que los datos de los precios de los productos ofrecidos en Merca Panamá recolectados por el IMA, en los meses de marzo y abril son los mismos, lo cual se debió a la dificultad en la recolección de los datos

Fuente: Instituto de Mercadeo Agropecuario.

3. Banca

El PIB de Intermediación financiera al segundo trimestre de 2020 disminuyó -1.5% y de enero a junio la disminución fue de -1.4%. Este comportamiento es el resultado del menor dinamismo de los servicios financieros del Centro Bancario Internacional, experimentándose menores ingresos por comisiones, así como también, menor desempeño en financiamiento en actividades como la agricultura, pesca, y construcción.

Gráfica No. 29
Variación porcentual del Producto Interno Bruto de la Intermediación financiera, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

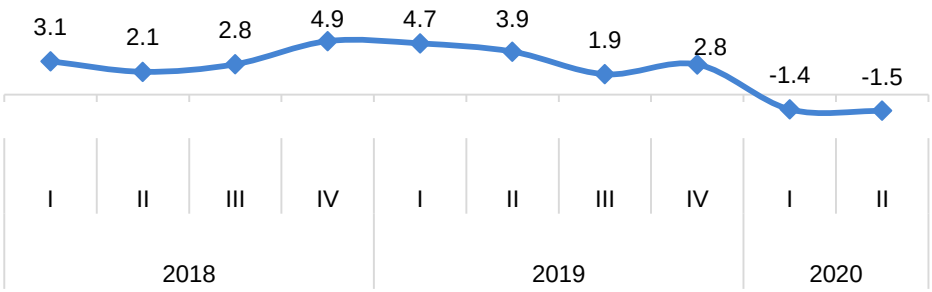

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

No obstante, a pesar de la crisis sanitaria, los bancos han mantenido activa la prestación de sus servicios habituales, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.500 de 19 de marzo de 2020, que dicta medidas para reducir y mitigar la propagación del COVID-19. En virtud de ello, la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) emitió un comunicado informando que los servicios bancarios se prestarían en los medios acostumbrados, incluyendo las sucursales en horarios reducidos; además, algunas sucursales fueron cerradas temporalmente. Las instituciones bancarias instaron a los clientes a poner en práctica la utilización de: banca en línea, ACH (sistema automático de transferencia de fondos), tarjetas de crédito y débito y otros medios electrónicos para sus transacciones bancarias, con la finalidad de evitar el contacto social y las aglomeraciones en las sucursales bancarias.

Con respecto al comportamiento de las operaciones del sector, los datos muestran que el Sistema Bancario Nacional se mantiene estable, con un índice de liquidez a junio de 58.8%, superior al visto en similar periodo del año pasado (56.6%) y manteniéndose por arriba del reglamentado (30.0%). Además, en el país el número de bancos se mantiene igual en junio que el registrado en marzo de este año, con 69 bancos en total.

Cuadro No. 13
Resumen de los principales Indicadores del Sistema Bancario Nacional: A junio 2019 y 2020

Detalle	2019	2020	Variación porcentual
Depósitos (en millones de B/.)	73,081.4	79,715.9	9.1
Locales	52,609.0	57,877.6	10.0
Externos	20,472.5	21,838.4	6.7
Cartera crediticia (en millones de B/.)	67,396.1	66,989.0	-0.6
Locales	53,198.2	53,856.5	1.2
Externos	14,197.9	13,132.5	-7.5
Utilidad Neta (en millones de B/.)	746.9	502.7	-32.7
Índice de liquidez (%)	56.6	58.8	2.2
Índice de adecuación de capital (%)	16.7	15.3	0.0
Tasa de morosidad (%)	1.7	1.6	-0.1
Tasa de vencimiento (%)	1.8	2.0	0.2

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

En cuanto a los depósitos, que son la principal fuente de financiamiento para los bancos, que también respaldan la estabilidad financiera del Sistema, hasta junio crecieron 9.1% más que el año pasado, tanto los oficiales (34.6% más) como los particulares (4.7% más). Los **depósitos de particulares locales** representan el 75.4% del total de depósitos internos, este comportamiento ha sido positivo en todas las líneas, principalmente en la de ahorros (10.6% más). Al respecto, la Superintendencia de Bancos indicó, *"que los depósitos de particulares presentan estabilidad y no muestran, a corto plazo, disminuciones que indiquen una corrida que exponga al conjunto de bancos como un todo".*

Los **depósitos externos** crecieron 6.7% con respecto a 2019, atribuible a la estabilidad financiera en el país, que encuentra el cliente externo. En esto influyen, en parte, una moneda fuerte como el dólar, un nivel de liquidez elevado, las provisiones dinámicas de los bancos[12] y las medidas tomadas por el Estado para resguardar la estabilidad del sistema. Los países de los cuales provienen la mayor parte de los depósitos son de Centroamérica y el Caribe, Venezuela, Ecuador, Estados Unidos, Colombia y China, países con vínculos comerciales. Al segundo trimestre de 2020 con

[12] Provisiones dinámicas: "colchón anticíclico", que forma parte del patrimonio de cada banco establecido durante época de crecimiento económico alto, con el propósito de que sea utilizado en los momentos donde haya un ritmo de crecimiento económico más lento.

respecto a igual periodo del año pasado, aumentaron los provenientes de Perú (60.8%), Estados Unidos (12.8%) y Costa Rica (12.3%).

Con relación a los **préstamos netos** del Sistema, estos disminuyeron 0.6% a junio comparándolo con igual periodo de 2019, la cartera interna aumentó 1.2% y la externa disminuyó 7.5%; se experimentó menor desempeño en actividades como agricultura, pesca, construcción, mientras que crecieron los saldos en actividades financieras, minas y canteras e industria. Por otra parte, los desembolsos de préstamos nuevos aumentaron 36.2% en junio, comparado con el mes anterior; entre los sectores con resultados positivos estuvieron: construcción, comercio e industria; debido a que en el periodo de crisis sanitaria por el COVID-19 las empresas utilizaron las líneas de crédito disponibles para contar con liquidez. Sin embargo, en la comparación interanual, los créditos nuevos disminuyeron 44.0%.

Entre otros indicadores están las utilidades netas del Sistema, las cuales disminuyeron a junio 32.7% con respecto al año pasado, reflejándose menores ingresos por intereses (8.8%) y un aumento en la línea de provisiones para cuentas malas (71.6%), como resultado de una mayor valoración del riesgo producto de la actual situación de pandemia.

En referencia a la tasa de morosidad, que es el índice o ratio que mide el volumen de créditos del cual no se recibe el pago de la deuda en treinta días después del vencimiento, se situó en 1.6% para el sistema. Mientras que la tasa de vencimiento, que representa atrasos mayores a 90 días, fue de 2.0%. Ambas categorías presentan igual tendencia que el año pasado.

Moratoria – Acuerdo 2-2020

A raíz de la pandemia, se aprobó el Acuerdo Bancario 2-2020 del 16 de marzo, el cual permitía modificar los términos y condiciones de los préstamos por 90 días, luego se extendió la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente, el 30 de junio se aprobó la Ley No.156, que dicta medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19 en la República de Panamá y que establece una moratoria sobre los préstamos otorgados por los bancos, cooperativas y financieras, tanto públicas como privadas, hasta el 31 de diciembre de 2020, para personas naturales y jurídicas afectadas económicamente, debido a la emergencia nacional con motivo de la pandemia.

Cuadro No. 14
Préstamos en moratoria – Acuerdo 2-2020, según rama de actividad: A junio de 2020

Detalle	Número de préstamos en moratoria	Saldos en moratoria (en millones de B/.)	Participación de la moratoria en la cartera crediticia del Sistema Bancario (%)
Total	1,036,417	26,970.0	40.2
Corporativo	38,086	11,571.8	54.8
Agropecuario	4,072	370.2	20.5
Comercio	9,311	2,817.1	25.1
Construcción	3,851	3,244.8	54.0
Otros[1/]	4,339	2,418.1	46.0
Servicios	16,113	2,310.4	n/d
Hoteles y Restaurantes	400	411.2	n/d
Consumo	998,331	15,398.2	50.8
Vivienda	147,490	10,082.6	56.3
Auto	121,887	1,329.6	78.0
Préstamo personal	192,923	1,875.4	22.7
Tarjeta de crédito	536,031	2,110.6	87.0

[1/] Otros: Industria, sector financiero, ventas y alquiler de inmobiliarias, Zona Libre de Colón, venta al detal.

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Es así que, hasta junio de 2020, se modificaron 1,036,417 operaciones de préstamos entre 39 bancos. Esto representó B/.26,970.0 millones en préstamos acogidos a la moratoria, es decir, el 10.2% del total de la cartera neta de préstamos del sistema al mes de junio de 2020. El monto en moratoria en los préstamos corporativos fue de B/.11,571.8 millones (agropecuario, comercio, construcción y servicios) y en los de consumo se acogieron a moratoria B/.15,398.2 millones (vivienda, autos, préstamo personal y tarjeta de crédito).

4. Seguros

Las compañías de seguros al primer semestre de 2020 emitieron en promedio 1,800,117 pólizas, a pesar de las afectaciones en las principales actividades económicas del país, producto de los efectos causados por la pandemia del COVID-19. La disminución en la emisión de pólizas solo fue del 0.8% o 13,982 pólizas, en comparación al mismo periodo del año 2019.

Cuadro No. 15
Promedio de pólizas suscritas, ingresos por primas y pagos por siniestro:
Años 2016 – 2020

Descripción	Años					Variación porcentual 2020/2019
	2016	2017	2018	2019	2020	
Promedio de pólizas suscritas	1,503,820	1,507,699	1,656,079	1,814,099	1,800,117	-0.8
Ingresos por primas, en millones de balboas	693.5	716.3	744.0	774.1	751.0	-3.0
Pagos por siniestros, en millones de balboas	271.3	339.8	355.0	353.0	282.3	-20.0

Fuente: Superintendencia de Seguros de Panamá.

En el mismo periodo los ingresos por primas fueron de B/.751,0 millones, B/.23.1 millones o 3.0% menos en comparación con 2019. Esta disminución en los ingresos se debió principalmente a la caída de la emisión de pólizas de automóviles (B/.37.7 millones) por la menor ventas de autos nuevos; y la de accidentes personales (B/.16.6 millones). Por el contrario, se dio un aumento de 5.3% en la emisión de pólizas del ramo de salud.

Con relación al pago de siniestros, hasta junio fueron B/.282.3 millones, una caída de 20% o B/.70.7 millones en comparación con los seis primeros meses del año 2019. Este comportamiento se debió en gran parte a las medidas de restricción a la movilidad implementados en el país en los primeros meses de la pandemia, las cuales ayudaron a que se registrara una disminución en los accidentes de autos, cuyo pago hasta junio fue de B/.36.2 millones o 35.8% menos comparado con el mismo periodo de 2019. Igualmente, los pagos relacionados con las pólizas de salud disminuyeron en 10.5%, a pesar de que las aseguradoras están pagando los gastos médicos a los clientes afectados por el coronavirus.

5. Industria

El sector industrial en Panamá, al igual que en el resto del mundo, ha sido afectado por la pandemia del COVID-19. Tal como se ha indicado en secciones previas, el Gobierno, mediante el Decreto Ejecutivo No.500 de 19 de marzo de 2020 ordenó el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas en el territorio nacional como medida sanitaria para evitar la propagación del nuevo virus, entre ellas:

- La ebanistería, herrería, confección de ropa;
- La venta de bebidas alcohólicas, que estuvo cerrada un par de meses por la implementación de la ley seca (Decreto 507 del 24 de marzo de 2020), se flexibilizó mediante el Decreto No. 612 del 8 de mayo y, posteriormente, por Decreto Ejecutivo No.730 de 18 de junio, levantaron el límite impuesto a la venta de estas bebidas.

Se dieron excepciones como:

- La cadena de producción, distribución, comercialización y venta de alimentos (plantas procesadoras, empacadores y distribuidoras de alimentos, supermercados, hipermercados, abarroterías, empresas de empaques y envases y alimentos de bebidas),
- La industria agropecuaria (incluyendo labores agrícolas),
- La industria agroalimentaria (incluyendo centrales de distribución de alimentos y bebidas), productos de limpieza, medicamentos (incluyendo manufactura).

El PIB real de la **Industria manufacturera** totalizó B/.832.8 millones, B/.272.3 millones o 24.6% menos que al primer semestre del año anterior, actividades claves mostraron una contracción en los últimos años.

Gráfica No. 30
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de la Industria manufacturera, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

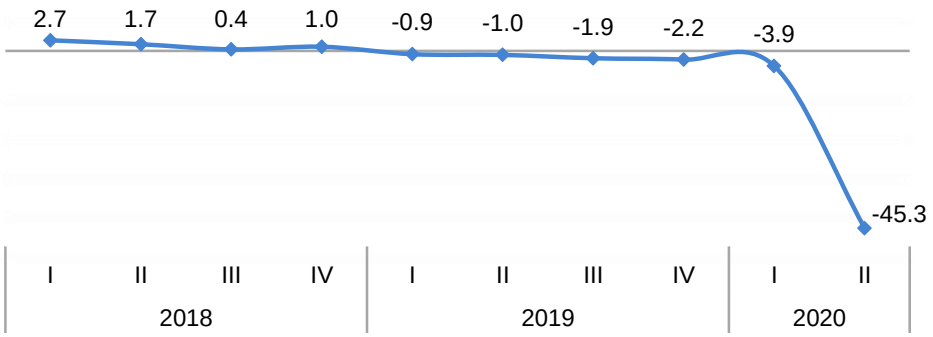

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Son varios los factores que alteraron su producción, correspondiendo la principal causa a la crisis económica que se acentúa por la pandemia, en especial, debido al cierre de empresas, la restricción en la movilidad y la suspensión de contratos de trabajo. Al respecto, en la industria manufacturera, al 30 de junio había 14,523 contratos suspendidos, según cifras del MITRADEL.

Gráfica No. 31
Variación porcentual de los principales indicadores económicos de la actividad de Industria: Enero a junio de 2018 – 2020

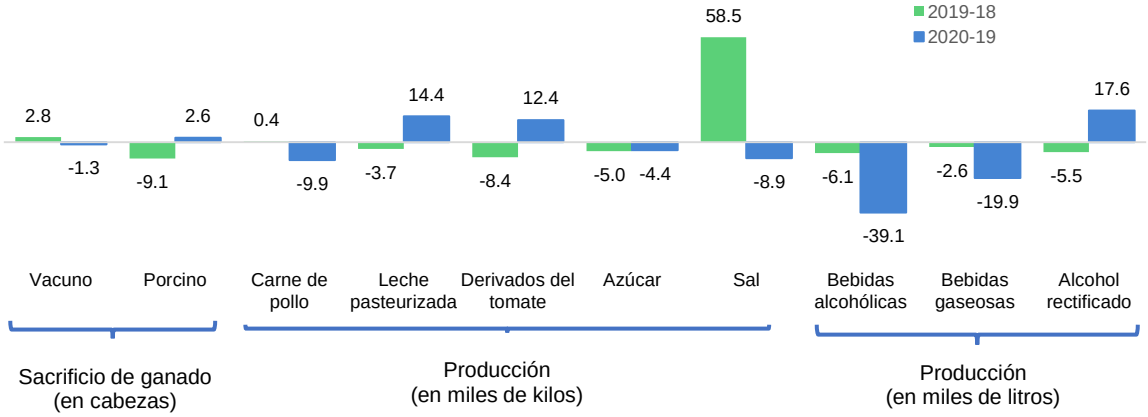

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por lo anterior, la población tuvo que priorizar sus compras. De allí que, comparado con igual periodo del año previo, de enero a junio de 2020 aumentó el sacrificio de ganado porcino (2.6%), la producción de leche pasteurizada (14.4%), derivados del tomate (12.4%) y alcohol rectificado (17.6%); en tanto bajó la producción nacional de algunos productos, entre ellos, el sacrificio de ganado vacuno (1.3%), carne de pollo (9.9%), azúcar (4.4%) y sal (8.9%), de la misma manera que la producción de bebidas gaseosas (19.9%). Las bebidas alcohólicas disminuyeron un 39.1%, porque se prohibió totalmente la venta y consumo en un periodo de tiempo.

6. Comercio – establecimientos abiertos

Durante la pandemia, como se ha mencionado, se mantuvieron operando actividades imprescindibles para el abastecimiento de las necesidades básicas de la población. Es así, que han estado abiertos los establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios (supermercados, abarroterías, mercaditos), de productos agropecuarios, las farmacias y las estaciones de combustibles, al ser imprescindibles para el abastecimiento de las necesidades básicas para la sobrevivencia de la población.

Gráfica No. 32
Valor de las importaciones de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad: Enero a junio de 2020/2019

(En porcentaje)

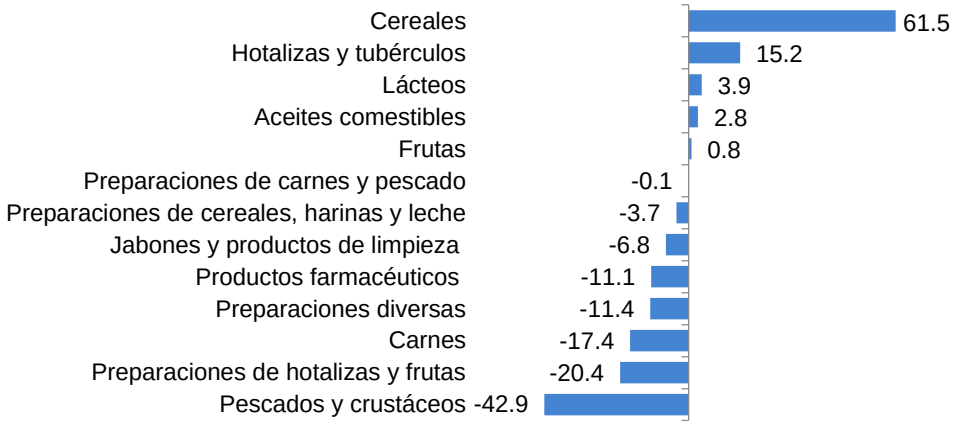

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En esa línea, algunos indicadores de comercio de alimentos registraron incrementos de las compras al exterior para su posterior distribución, tal fue el caso de los cereales, hortalizas y tubérculos, lácteos, aceites comestibles y frutas. Otros productos de consumo masivo mantuvieron reducción, respecto del año anterior, aunque en menor medida que los bienes no esenciales.

La reducción de algunas importaciones de bienes denota menor demanda. También, puede ser el reflejo de que antes de la pandemia los comercios contaban con suficiente inventario, aunado a una mayor producción local de ciertos rubros básicos alimenticios y de limpieza.

El sector de ventas de productos alimenticios y farmacéuticos fue impulsado por la ayuda social por parte del Gobierno, a través del Plan Panamá Solidario, que comprendía la entrega de un bono denominado Vale Digital (equivalente a B/.80 mensuales, B/.100 a partir de julio), entrega de bonos físicos y de bolsas de comida (su abastecimiento proviene del comercio, principalmente mayorista).

7. Energía

El PIB de Electricidad, gas y agua, al mes de junio fue de B/.846.6 millones, una reducción de 4.5% con respecto a igual semestre del año anterior. Por trimestre, en el primero creció 1.3%, pero en el segundo cayó 10.1%. La caída durante el segundo trimestre obedeció principalmente a la

disminución del consumo de segmentos de mayor demanda, como el comercial y el industrial, dadas las medidas de restricción para evitar la propagación del virus COVID-19.

Gráfica No. 33
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Electricidad, gas y agua, por trimestres: Años 2018 - 2020

(En porcentaje)

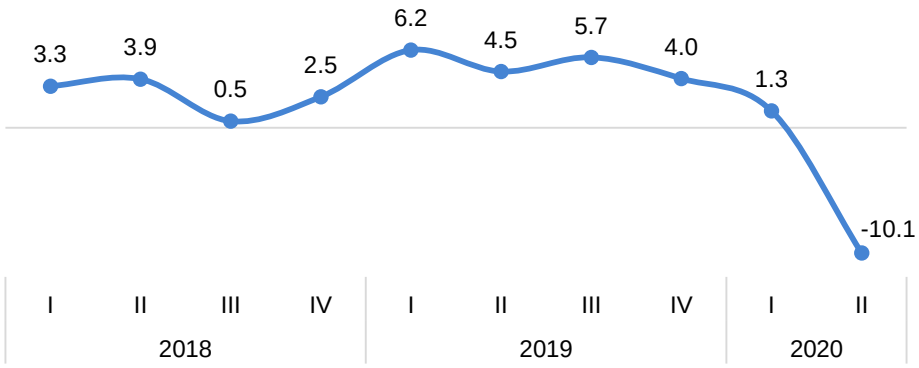

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El consumo de electricidad cayó 3.7%, el sector industrial lo hizo en 27.4% y el comercial, en 22.4%. El aumento en el consumo residencial (7.6%) y de grandes clientes (33.0%) sostuvo la demanda.

Cuadro No. 16
Oferta y demanda de energía eléctrica: Enero a junio de 2018 – 2020

(GWh)

Detalle	2018	2019	2020	Variación porcentual 2020/2019
Hidráulica	3,612.0	2,060.7	2,532.5	22.9
Térmica	1,139.0	2,401.0	1,787.1	-25.6
Eólica	403.9	494.8	494.4	-0.1
Solar	112	161.8	161.9	0.1
Generación entregada	5,266.9	5,118.3	4,976.0	-2.8
Más Autogeneración	86.2	432.5	286.2	-33.8
Más importaciones	13.2	15.3	82.2	438.9
OFERTA	5,366.3	5,566.0	5,344.4	-4.0
Consumo	4,527.8	4,782.7	4,607.0	-3.7
Más pérdidas en transmisión y distribución	645.0	547.5	428.0	-21.8
Más Exportación	193.6	235.8	309.4	31.2
DEMANDA	5,366.3	5,566.0	5,344.4	-4.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

- El sector comercial constituía aproximadamente el 40.8% de la demanda. Este año representa el 32.8%, a consecuencia de la aparición del COVID-19 y el establecimiento de la cuarentena y, por ende, el cierre de establecimientos comerciales. La demanda de este sector se redujo en 22.4%, equivalente a 437.8 GWh menos que el año pasado.

- El sector gobierno, en promedio representaba 13.7% de la demanda hasta el año 2019, cayó en 4.4%, o significando 29.0 GWh menos; mientras que el sector industrial que representa en promedio el 1.7% de la demanda, se redujo en 27.4%, lo que equivale a 22.9 GWh.
- El sector residencial, cuya demanda ha comprendido el 32.2% del total, incrementó el consumo en 7.6% o 116.6GWh, ante el confinamiento de la población.

Otro sector que reflejó incremento fue el de grandes clientes, que concentró el 10.5% de la demanda, con un aumento de 165.3 GWh, hecho que influyó en que la caída en la demanda no fuera mayor.

8. Telecomunicaciones

La situación sanitaria actual por el nuevo coronavirus ha obligado a los diferentes mercados a tomar medidas e iniciativas para ofrecer facilidades de comunicación a la población. En muchos casos se recurrió a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en distintos ámbitos, como lo son la salud, la educación, el trabajo, el comercio, los trámites privados, bancarios y gubernamentales e incluso en los de índole familiar.

En el país se tomaron las medidas importantes en cuanto a las telecomunicaciones, sobre la capacidad de espectro permitido para los operadores y la conectividad de los usuarios afectados por la crisis sanitaria que se hayan visto imposibilitados económicamente, para tener acceso a los paquetes comerciales ofrecidos en el mercado.

En mayo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) autorizó a cada operador de telefonía móvil, a proporcionar de forma gratuita por 90 días, 120 MHz adicionales de la banda AWS a cada operador de telefonía móvil. Esta medida se planteó como objetivo que la industria pudiera soportar el incremento de tráfico en sus redes. Al respecto, un informe señala que, para junio de 2020, Panamá es de los países que menos espectro tiene asignado para servicios móviles, con 240 MHz, una cantidad inferior al promedio regional y que equivale a apenas un 12.2% de lo sugerido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para 2020. Esta cantidad estaba por debajo de la media asignada en América Latina, 392.1 MHz de espectro radioeléctrico[13]. Mayor cantidad de espectro radioeléctrico redunda en mejores condiciones de acceso a banda ancha móvil para la población.

En junio, la ASEP extendió estos permisos mediante nuevas resoluciones, con vigencia hasta finales de julio. A partir de allí, informó la extensión de los permisos por dos meses más, es decir, hasta finales de septiembre de 2020. En paralelo, la ASEP realizó la consulta pública No.002-20 con una propuesta para adecuar la reglamentación del uso temporal del espectro.

Panamá fue uno de los primeros países de América Latina y el Caribe que otorgó esta clase de autorizaciones temporales y fue el primero en América Latina, excluyendo el Caribe. Conforme se ha desenvuelto la contingencia sanitaria en la región, otros países implementaron un esquema similar[14].

Por otro lado, en agosto, con el aval de la ASEP se firmó el Acuerdo de Telecomunicaciones Solidarias con las telefónicas para asegurar conectividad a clientes afectados por la pandemia.

Un logro importante fue el Plan Educativo Solidario para que alumnos de escuelas oficiales tuvieran conexión gratuita a internet para participar en las clases virtuales, a partir del 14 de septiembre al 31 de diciembre, cuando finaliza el año escolar 2020. Por parte del Gobierno Nacional se contó, además, con el apoyo de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la Asamblea Nacional, para concretar este Acuerdo con los cuatro operadores telefónicos en el país: Tigo - Cable Onda, S.A., Cable & Wireless Panamá, S.A., Claro Panamá, S.A. y Digicel Panamá, S.A.

---

[13] 5G Américas: Análisis de las recomendaciones de espectro de la UIT en América Latina. Junio de 2020. Página 42. Disponible en: <https://brechacero.com/white-papers/>

[14] Panamá extiende permisos temporales de espectro móvil por COVID-19. Septiembre de 2020. Revista digital Brecha Cero. Disponible en: <https://brechacero.com/panama-extiende-permisos-temporales-de-espectro-movil-por-covid-19/>

Para los clientes de telefonía, en este tiempo difícil de pandemia, se dispusieron opciones según tipo de servicio, es así, que los clientes de telefonía prepago recibirían un paquete gratuito básico mensual denominado Plan Solidario Prepago, de 200 mensajes de texto (SMS) y 100 minutos de voz dentro de la red de su operador. Y los clientes postpago podrían optar por el Plan Básico Solidario, que ofrece gratis 250 minutos de voz y 250 mensajes de texto dentro de la red de su operador o el Plan Solidario Plus, a un costo mensual de B/.7.00, que incluye 500 minutos de voz y 250 mensajes de texto dentro de la red de su operador, más 1.5 GB para datos.

Se estableció que los usuarios que no pudieran realizar los pagos de sus facturas vencidas de televisión residencial recibirían un servicio básico gratuito que incluiría los canales de televisión locales. Los usuarios de internet residencial recibirían un servicio básico gratuito de internet de hasta 2 Megas que les permitiría continuar conectados, mientras que los usuarios de telefonía residencial recibirían un servicio básico gratuito de telefonía, con el cual podrían realizar llamadas nacionales a otros números fijos.

9. **Agua**

La facturación acumulada al mes de junio fue de 57,360.8 millones de galones de agua, una reducción de 0.1% o 47.3 millones de galones menos que el mismo periodo del año anterior. El consumo comercial disminuyó en 5.0% o 433.4 millones de galones de agua, mientras que el industrial lo hizo en 7.3% o 70.0 millones de galones de agua, esta disminución se debe principalmente a las medidas tomadas para combatir el COVID-19 entre los meses de abril a junio, donde la mayoría del comercio e industrias no esenciales tuvieron que cerrar sus puertas.

Gráfica No. 34
Facturación de Agua en la República de Panamá, por tipo de consumidor:
Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de galones)

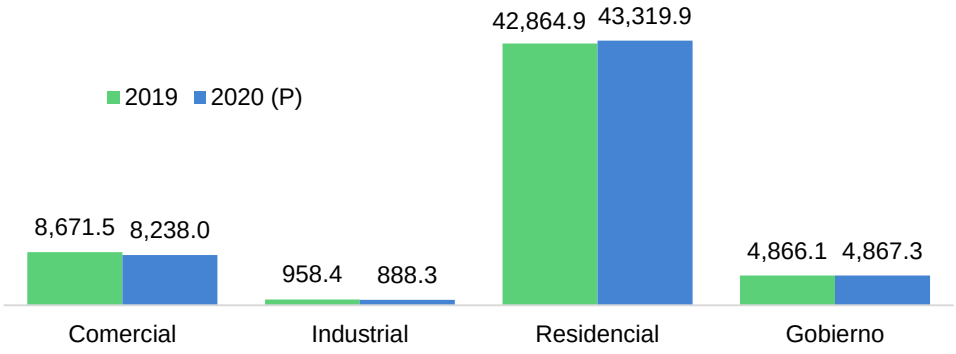

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por el contrario, el consumo de agua residencial aumentó en 455.0 millones de galones de agua y el del Gobierno se mantuvo prácticamente sin variación.

Según el director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), las recaudaciones disminuyeron en más del 50% a finales del mes de marzo y en abril. En promedio en un día normal se recaudaban entre B/.560 mil a B/.600 mil, pero en este periodo se recaudó aproximadamente B/.120 mil diariamente. La recaudación promedio por mes en tiempos normales es de B/.8 a B/.9 millones.

Igualmente se informó que a partir de mayo las recaudaciones aumentaron hasta casi los niveles normales, esto se debe principalmente a los nuevos programas de pagos que han implementado como el envío de la factura vía email a más de 90 mil clientes y a la facturación electrónica y la banca en línea donde los clientes pueden realizar sus pagos de forma electrónica.

10. **Recolección de basura**

Los servicios de recolección de desechos y desperdicios en general no se interrumpieron. El relleno sanitario de Cerro Patacón recibió 252,093 toneladas de basura, desde el mes de marzo -que inició la emergencia sanitaria por COVID-19-, hasta julio.

Datos de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliaron (AAUD), indican que las recolecciones diarias antes de la pandemia eran de 700 a 800 toneladas de basura, en tanto que con la pandemia ascendieron a 1,200 toneladas. La institución recibió mayor apoyo con la contratación de equipo de volquetes y retroexcavadoras, por lo que se maximizó la operación de recolección de la basura.

A pesar de la pandemia, la AAUD ha realizado 54 operativos de recolección de diversos enseres tales como: basura orgánica, corte de grama, barrido y fumigación. Además, la recolección diaria de basura, que se mantiene en los 26 corregimientos del distrito Capital y el de San Miguelito.

Hasta el mes de junio, de acuerdo con la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), la morosidad en la tasa de aseo era de B/.98.3 millones en el distrito de Panamá, de los cuales B/.83.7 millones corresponden a residencias y B/.14.6 millones, a comercios. Antes de la pandemia por el COVID-19 la morosidad ya era alta, pero la misma se ha incrementado más por falta de pago desde el inicio de la pandemia en nuestro país, en marzo de 2020.

En el caso de la recolección de basura en el Distrito de San Miguelito, la cual está a cargo de la empresa Revisalud, la morosidad asciende a B/.36.2 millones hasta junio, desde marzo que se detectó el primer caso de COVID-19 en el país, la recaudación ha disminuido en un 30%, según información dada por el director comercial de esta empresa.

11. **Servicios de la atención de salud**

La prestación de servicios médicos a la población se mantuvo en funcionamiento en las instalaciones hospitalarias, tanto públicas como privadas, aplicando los protocolos de protección y bioseguridad establecidos por el MINSA para contrarrestar la pandemia por COVID-19. Asimismo, para brindar estos servicios públicos, incluido el suministro de medicamentos, en un contexto de confinamiento, se pusieron a disposición plataformas tecnológicas y otros medios de comunicación.

Gráfica No. 35
Crecimiento del Producto Interno Bruto real de Actividades de servicios sociales y de salud privada, por trimestre: Años 2018 – 2020

(En porcentaje)

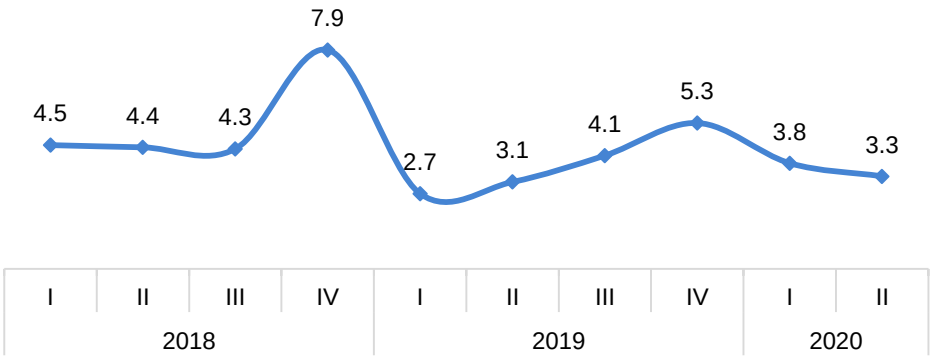

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

No obstante, con el cierre decretado de establecimientos para contener la propagación de contagios y defunciones por COVID-19, se suspendieron actividades del sector salud, como: ópticas, consultorios médicos, clínicas privadas y servicios de odontología. Para estos últimos, el MINSA autorizó su apertura desde el 13 de mayo, siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas: comité de salud, la vestimenta y accesorios de seguridad, hasta 25% de capacidad, distanciamiento físico de 2 metros, uso de mascarilla, disposición de alcohol, entre otros.

En la “Ruta hacia la nueva normalidad”, se incluyó en el Bloque 2, la industria de los productos ópticos y de instrumentos y suministros médicos y dentales, mismos que recibieron la autorización para abrir desde el 1 de junio.

Ante el escenario de pandemia, el sector de salud privada, que en las actividades del PIB forma parte de Servicios sociales y de salud privada, registró crecimiento. Esta actividad en el primer trimestre de 2020, representó el 1.2% del PIB, es decir, B/.125.0 millones, aumentando su aporte en el segundo trimestre a 2.1%, al registrar B/.135.6 millones, y experimentando un alza de 3.3%, siendo parte de los pocos sectores en la economía que mostraron crecimiento para la primera mitad del año. A nivel semestral el crecimiento fue de 3.6%, cuando en similar periodo de 2019, fue de 2.9%.

12. **Transporte terrestre**

Con respecto a esta actividad, a través del Decreto Ejecutivo No.500 del 19 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el cierre de las empresas, a excepción de algunas compañías como las dedicadas al transporte de las personas (Metro de Panamá, MiBus, transporte público selectivo de pasajeros), estableciéndose diferentes medidas para evitar el contagio.

- Metro de Panamá

Metro de Panamá, S.A. implementó una serie de acciones con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio por COVID-19 entre los usuarios, se realizaron ajustes en el horario de operación. A partir del lunes 23 de marzo el horario de atención sería de lunes a sábado de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. y domingo de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.

Ante la disminución de la demanda por parte de los usuarios y por las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno de cuarentena total obligatoria, a partir del 28 de marzo el horario fue ajustado, de lunes a sábado de 5:00 a.m. a 8:00 p.m. y domingos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. En cuanto a las estaciones, se mantendrían en funcionamiento 21 de las 30 existentes, mientras cerrarían, en la Línea 1, las de la Lotería, El Ingenio, Pueblo Nuevo y Pan de Azúcar y, en la Línea 2, las de Paraíso, El Crisol, San Antonio, Don Bosco y Altos de Tocumen. Luego, el 16 de abril, se anunció el cierre del Metro los días sábado y domingo de cuarentena total.

Gráfica No. 36
Demanda de la Red del Metro de Panamá, Línea 1 y Línea 2, por mes: Años 2019 y 2020

(En millones de pasajeros)

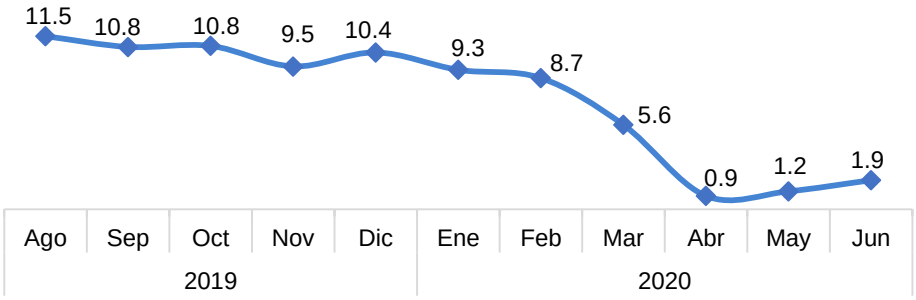

Fuente: Metro de Panamá S.A.

Se limitó a un 40% la capacidad de los trenes, restringiendo a 400 usuarios por tren, cuando en tiempos normales la capacidad es de 1,000 usuarios. En el segundo trimestre del 2020 la demanda fue de 4.0 millones de pasajeros, 83.0% menos que al primer trimestre del mismo año.

Con la reapertura de las actividades económicas, el Metro de Panamá tomó nuevas medidas. Extendiendo el horario del servicio de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., mientras que el horario de los sábados de 5:00 a.m. a 8:00 p.m., manteniéndose cerrado el domingo.

Entre otras medidas adoptadas durante la pandemia se encuentran: la instalación de Cámaras Termográficas o Cámaras de Medición de Temperatura Corporal en la estación 5 de mayo, para segmentar a los usuarios que presenten síntomas probables de COVID-19; la nebulización a toda la flota de trenes que componen la Línea 1 y 2, así como la limpieza de trenes y estaciones, y la implementación de un protocolo de 2 metros de distancia en andén y dentro de los vagones, señalizando los asientos no disponibles para mantener el distanciamiento entre cada usuario.

- MiBus

A partir del 21 de marzo de 2020, la empresa MiBus reguló la capacidad de usuarios, a fin de evitar contagios por COVID-19. La medida establecía que solo podrían ingresar 22 personas a los buses naranjas y hasta 26 en los metrobus azules. Se estableció un horario de lunes a viernes de 4:00 a.m. a 12:00 media noche y para el día domingo de cuarentena total, de 5:00 a.m. a 8:00 a.m. y después de 2:00 p.m. hasta la media noche, con la finalidad de brindarle el servicio a los trabajadores de la salud, a los servicios de infraestructura básica y los servicios de cadenas de suministros.

Durante la cuarentena la empresa MiBus prestó el servicio de lunes a domingo de manera ininterrumpida con el 80% de su flota, sin embargo, debido a la baja demanda de pasajeros se decidió bajar la frecuencia de los buses hasta en media hora para evitar gastos. Antes de la pandemia, MiBus transportaba aproximadamente 600 mil pasajeros diarios y, durante la pandemia, solo cerca de 180 mil pasajeros al día.

Entre otras medidas tomadas por MiBus estuvieron el inhabilitar los dos asientos que se encuentran en la parte trasera del conductor para la protección de éste; mientras que el resto de los asientos en cada bus se utilizan de manera intercalada, quedando un asiento de por medio entre usuarios. Además, en el piso de los buses se colocarían señalizaciones circulares de color verde, identificando los puntos en los cuales los usuarios podrían ir de pie; igualmente se reforzó la limpieza dentro de los buses, en las zonas pagas y se entregaron mascarillas, guantes y gel alcoholado a los conductores.

Con la apertura del segundo bloque de actividades, solo podrían viajar 30 personas en los buses naranjas y 34 personas en los buses azules. El horario de servicio de todas las rutas troncales, complementarias y corredores sería de 4:00 a.m. a 12:00 media noche.

- Rutas internas

Algunas rutas internas en el país decidieron suspender el servicio, éste es el caso de la ruta de Bocas del Toro, que suspendió temporalmente la venta de boletos a partir de marzo. Mientras que la Terminal David - Panamá, que antes de declararse el cerco sanitario había tenido una baja en el número de clientes en un 80%, llevando a la empresa a mantener cuatro viajes regulares y dos expresos, luego de la implementación de los cercos sanitarios, decidieron suspender el servicio hasta poder conocer el alcance de las medidas implementadas por las autoridades de salud.

Al mes de junio la Terminal de David mantenía un solo viaje por día y, según información publicada en medios de comunicación, en la Gran Terminal de Albrook no se suspendió la salida de buses hacia el interior del país, solo cambiaron los horarios de las rutas y las personas que viajaban de San Carlos en adelante podían adquirir su boleto al presentar salvoconducto.

Para el regreso gradual, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) estableció las siguientes medidas a los transportistas propietarios de certificados de operación, conductores y usuarios del servicio de Transporte Público en sus modalidades de colectivo y selectivo, a nivel nacional:

- Autobuses tipo escolar de 55 puestos (Diablo Rojo) — puede transportar hasta 33 pasajeros, por viaje.
- Autobuses tipo escolar de 60 puestos (Diablo Rojo) — puede transportar hasta 36 pasajeros, por viaje.
- Autobuses tipo escolar de 45 puestos (Diablo Rojo) — puede transportar hasta 25 pasajeros, por viaje.
- Autobuses de 45 pasajeros (tipo nevera) — puede transportar hasta 27 pasajeros, por viaje.

- Autobuses de 30 pasajeros (tipo coaster) — puede transportar hasta 19 pasajeros, por viaje.
- Autobuses de 15 pasajeros (tipo hiace) — puede transportar hasta 9 pasajeros, por viaje.

- Transporte público selectivo de pasajeros

La ATTT decidió que, a partir del 3 de abril, el transporte público selectivo de pasajeros (taxis) de todo el país deberían circular según el último número de su placa y en días específicos.

Las placas terminadas en números pares (0,2,4, 6 y 8) habrían de circular los días lunes, miércoles y viernes, mientras que las placas terminadas en números nones (1,3,7 y 9), los días martes, jueves y sábado. El horario establecido era de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. y los días domingo no podría circular ningún vehículo de transporte público selectivo; exceptuando aquellos que brindaran el servicio al personal médico y de emergencia.

Para el mes de junio las autoridades levantaron la medida de pares y nones en todo el país a excepción de los taxis de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, debido al incremento de casos.

En el caso del servicio de transporte Uber, los representantes anunciaron la suspensión temporal, a partir del mes de abril, de las operaciones, dado el incremento de casos por COVID-19, con el objetivo de priorizar la seguridad de los usuarios. El único servicio que mantendrían sería el Uber Eats para la entrega a domicilio. Finalmente, en junio la plataforma Uber reactivó sus servicios en horario de 5:00 a.m. a 7:00 p.m.

III. Impacto en los contratos de trabajo y la informalidad

Habida cuenta de las afectaciones provocadas por el virus COVID -19 en la economía panameña, se esperan impactos significativos en el mercado laboral del país. Es así, que los pronósticos del Observatorio de Mercado Laboral del MITRADEL indican que el año 2020 cerrará con una tasa de desocupación entre 20% y 25%.

Tomando como base estas dos proyecciones y comparándolas con los resultados de la Encuesta de Mercado Laboral de agosto de 2019, realizada por el INEC, asumiendo como supuesto una Población Económicamente Activa constante (PEA = 2,066,753 personas), el número de desocupados en el año 2020 se ubicaría aproximadamente entre 413,351 y 516,688 personas. Esto equivaldría a un aumento de la población desocupada de 267,240 o 182.9% y 370,577 o 253.6% en comparación con agosto 2019 (146,111 personas), en igual orden.

Gráfica No. 37
Tasa de desocupación total: Años 2001 a 2019 y proyección 2020

(En porcentaje)

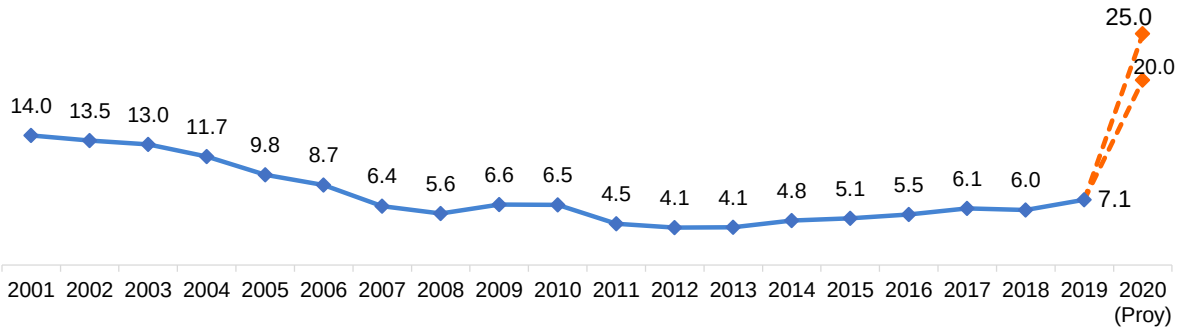

Fuente: Encuesta de Mercado Laboral de agosto 2001 a 2019 del INEC y Proyección 2020 de MITRADEL.

Dado lo anterior, se traduce que la crisis actual aumentará el trabajo informal. El MITRADEL también, pronostica que la tasa de informalidad crecerá en 10 puntos porcentuales, lo que indica que pasaría

de 44.9% en agosto de 2019 a 54.9% en 2020, una tasa jamás vista, al igual que la de desocupación, en los últimos 16 años.

Gráfica No. 38
Porcentaje de empleo informal en el empleo no agrícola, Encuesta de Mercado Laboral de agosto: Años 2004 - 2019 y proyección 2020

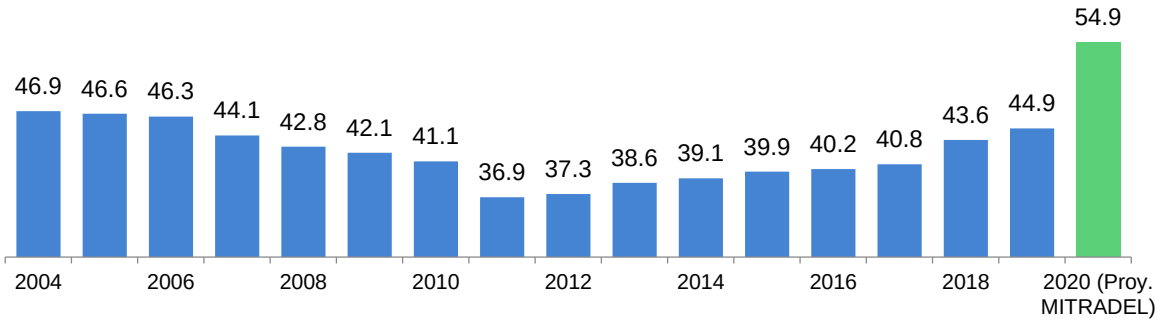

Fuente: Encuesta de Mercado Laboral de agosto 2004 a 2019 del INEC y Proyección 2020 de MITRADEL.

Una tasa de 54.9% de informalidad equivaldría a 876,299 trabajadores que no contarán con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores[15]. Esto representaría un incremento de 160,186 o 22.4% en la cantidad de trabajadores informales con respecto a la encuesta de agosto de 2019 (716,113 personas).

Gráfica No. 39
Contratos laborales que siguen suspendidos y los reactivados en la República de Panamá, por fecha de corte: Año 2020

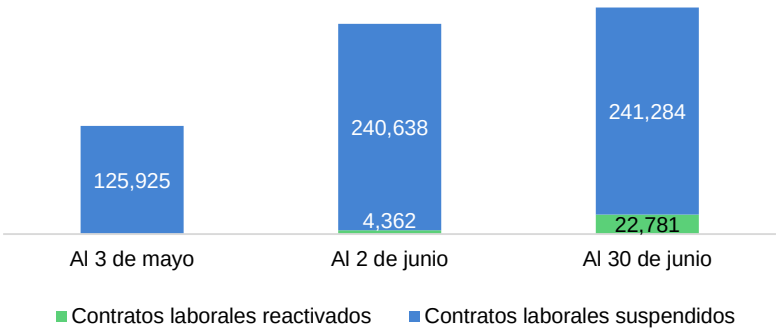

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

En cuanto a las medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el COVID-19, el MITRADEL informó que al 30 de junio se habían suspendido 264,065 contratos de los cuales se han reactivado 22,781 y 241,284 aún seguían suspendidos; es decir, el total de contratos reactivados representó el 8.6% del total de contratos suspendidos en el país.

[15] Tanto la tasa como el número de trabajadores informales para el año 2020, toma como supuesto una población ocupada agrícola constante (1,594,721 personas).

IV. Impacto en los niveles de pobreza

Para el año 2019, la pobreza general en Panamá alcanzó al 21.5% de la población, es decir, 917,069 personas; de las cuales, 10.0% vive en condiciones de pobreza extrema (o indigencia), 428,005 personas. En comparación con el año anterior, 0.6% más personas vive con ingresos menores al mínimo requerido para adquirir una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos (línea de pobreza general); en tanto, 0.8% más personas no tuvieron los ingresos suficientes para tener acceso a una canasta de alimentos básicos.

La tendencia a la baja observada desde 1991 se ha mantenido, a pesar de las alzas en los últimos dos años, tanto para la pobreza general como para la extrema. Esto puede estar vinculado, principalmente, con el auge de la economía durante la última década. Entre 2008 y 2019, el PIB creció a una tasa promedio de 6.1% anual, generando los ingresos suficientes para ser utilizados en el bienestar de la población. Para el mismo periodo, la pobreza general ha disminuido a una tasa promedio de 4.2% anual y la pobreza extrema, de 3.5% anual.

Gráfica No. 40
Pobreza general y Pobreza extrema: Años 1991, 1995, 2000, 2003 – 2019 y estimación 2020

(En porcentaje)

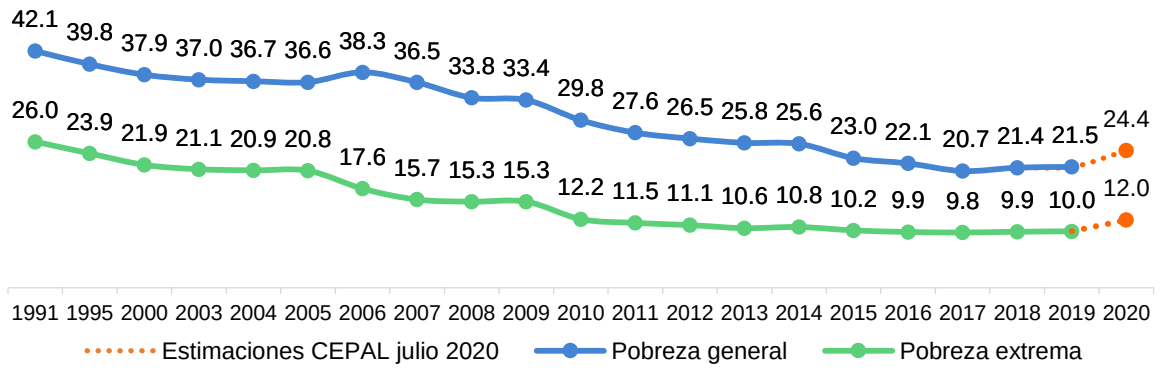

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

En tanto para 2020, la CEPAL, estima que los niveles de la pobreza general y extrema para Panamá, aumentarán 2.9 y 2.0 puntos porcentuales[16], respectivamente. Así la pobreza general afectaría al 24.4% de la población en 2020, mientras que la extrema al 12.0%, lo que equivaldría a 123,761 personas más.

El MEF considera un tanto conservadora la estimación de los niveles de pobreza general para 2020 por parte de la CEPAL, teniendo en cuenta que el impacto de la pandemia mundial ha sido importante sobre el empleo nacional y, por tanto, en los ingresos laborales en todos los sectores productivos de la economía, llevando a muchas personas a bajar el umbral de pobreza para este año, incluso con niveles educativos altos.

[16] Informe especial COVID-19, No.5: Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Página 11. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45782-enfrentar-efectos-cada-vez-mayores-covid-19-reactivacion-igualdad-nuevas>.

Gráfica No. 41
Movimiento migratorio, comparativo de entradas y salidas de viajeros, por mes: Año 2020

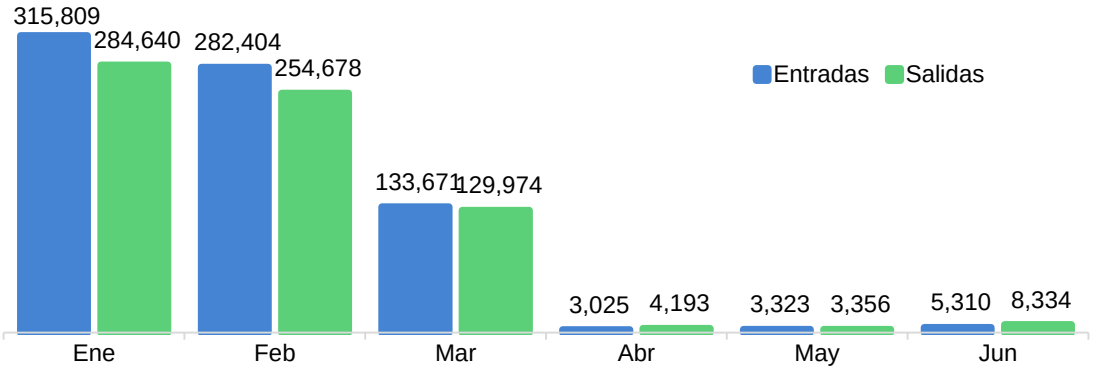

Fuente: Servicio Nacional de Migración.

De igual forma, un comportamiento observado entre la población nacional y extranjera ha sido la migración hacia sus lugares de origen, buscando el apoyo familiar, dada la pérdida de empleo e ingresos, producto de la crisis sanitaria. Al respecto, en enero y febrero el número de personas que entraron al país (598,213) fue mayor que el de las que salieron (539,318). Luego del inicio de la pandemia en el país y el cierre de fronteras, por una parte, se limitó la circulación de viajeros, de forma que en marzo entradas y salidas sumaron 263,645 personas, y por la otra, a partir de abril se observó el comportamiento contrario, fue mayor la cantidad de personas que salieron del país (5,240 personas en promedio entre abril y junio) que las que ingresaron (3,886 promedio), en tanto las restricciones de movilidad así lo permitían, con la autorización de vuelos humanitarios.

V. Impacto en las recaudaciones fiscales

Los ingresos corrientes recaudados entre enero y junio de 2020 por el Gobierno Central (sin documentos fiscales) ascendieron a B/.2,231.1 millones, B/.1,384.6 millones o 38.3% menos de lo presupuestado, ante la reducción de la actividad económica y los ingresos de los hogares como efecto de la pandemia del COVID-19.

La mayor diferencia se dio en el mes de junio (B/.544.7 millones menos), incidiendo la menor recaudación en el impuesto sobre la renta gravado sobre las utilidades de personas jurídicas, ya que uno de sus pagos corresponde a este mes. Influyó la postergación de las fechas de vencimiento para el pago de la mayor parte de los gravámenes hasta julio, ante la difícil situación económica de las personas y empresas.

Cuadro No. 17
Ingresos corrientes del Gobierno Central, presupuestados y recaudados, por mes:
Enero a junio de 2020[1/]

(En millones de balboas)

Meses	Presupuestado	Recaudado	Diferencia
Total	3,615.7	2,231.1	-1,384.6
Enero	505.9	525.0	19.1
Febrero	454.2	476.7	22.4
Marzo	719.9	411.9	-308.0
Abril	524.3	269.6	-254.6
Mayo	558.3	239.6	-318.8
Junio	853.1	308.4	-544.7

[1/] Sin Documentos Fiscales.
Fuente: Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los **ingresos tributarios** totalizaron B/.1,707.4 millones (B/.1,088.6 millones o 38.9% menos de lo previsto):

- Entre los ingresos tributarios, los **impuestos directos** sumaron B/.953.2 millones, B/.589.2 millones o 38.2% menos de lo presupuestado. Influyó, mayormente, que la recaudación en impuesto sobre la renta estuvo por debajo de lo estipulado (B/.469.1 millones menos). Sus retenciones, en general, fueron menores a las del presupuesto, pero, sobre todo: aquellas sobre utilidades de personas jurídicas (incluyendo la Zona Libre de Colón, B/.287.2 millones menos) y sobre utilidades retenidas o complementario (B/.86.4 millones menos).
- Los **impuestos indirectos** fueron de B/.754.2 millones, con una mayor diferencia respecto a lo presupuestado (B/.499.5 millones o 39.8% menos). Al respecto, sobresalieron el impuesto a la trasferencia de bienes muebles y la prestación de servicios o ITBMS (B/.285.9 millones menos, incluyendo lo concerniente a ventas e importación), por la reducción de las compras de bienes y servicios no esenciales, y los impuestos selectivos al consumo (B/.108.7 millones menos), sobre todo por la retención por ventas de automóviles, seguido de las correspondientes a juegos de suerte y azar y cerveza.

Cuadro No. 18
Ingresos corrientes del Gobierno Central, presupuestados y recaudados, por tipo:
Enero a junio de 2020[1/]

(En millones de balboas)

Detalle	Presupuesto	Recaudado	Diferencia	
			Balboas	Porcentual
TOTAL	3,615.7	2,231.1	-1,384.6	-38.3
TRIBUTARIOS	2,796.0	1,707.4	-1,088.6	-38.9
Directos	1,542.4	953.2	-589.2	-38.2
Indirectos	1,253.7	754.2	-499.5	-39.8
NO TRIBUTARIOS Y OTROS	819.7	523.7	-296.0	-36.1
Tasas, derechos y otros	609.0	395.7	-213.2	-35.0
Participación de utilidades y aportes	157.8	110.3	-47.5	-30.1
Otros ingresos corrientes	52.9	17.7	-35.2	-66.6

[1/] Sin Documentos Fiscales.

Fuente: Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los **ingresos no tributarios y otros** fueron de B/.523.7 millones, B/.296.0 millones o 36.1% menos de lo presupuestado:

- Los clasificados como tasas, derechos y otros sumaron B/.395.7 millones, B/.213.2 millones menos de los presupuestado. Incidieron, mayormente, otros ingresos por transferencias corrientes, servicios de vigilancia e ingresos varios (B/.150.3 millones menos).
- Lo percibido en participación de utilidades de empresas estatales y aportes de entidades gubernamentales sumó B/.110.3 millones, B/.47.5 millones menos de lo estipulado.
- Otros ingresos corrientes aportaron B/.17.7 millones, B/.35.2 millones por debajo de lo previsto, ante la baja en los fondos incorporados (por rentas de activos, ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos y otros).

VI. Impacto en los ingresos de la Caja de Seguro Social (CSS)

Las medidas de cuarentena y paralización de actividades económicas han incidido en la recaudación de ingresos de la Caja de Seguro Social (CSS), debido principalmente a la suspensión de contratos y la reducción de jornadas laborales, ante el cierre de empresas por la pandemia.

Con base en reporte de la CSS, en los dos primeros meses de pandemia (marzo y abril), la recaudación de la cuota obrero-patronal se redujo en B/.197.1 millones, de los cuales en marzo el déficit fue por B/.69.6 millones (19.1% inferior a lo presupuestado), ascendiendo en abril a B/.127.6 millones (35.6% menos), situación que se venía dando desde el mes de enero, pero con la pandemia se agudizó más. De acuerdo con el Director de la CSS "cada vez son menos las personas que pagan seguro social y son más personas las que se jubilan; esto, con el tiempo, se va a convertir en insostenible". A su vez señaló que lo que existe es un problema de liquidez para hacer los pagos de las pensiones al mes de diciembre y no de falta de recursos económicos.

De acuerdo a la entidad, desde el año 2018 han usado los fondos de reserva de la institución para realizar los pagos de pensiones. En 2018, se usaron aproximadamente B/.48 millones de la reserva y en 2019, B/.249.9 millones.

El informe de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos e inversiones de la CSS, denota que al 31 de marzo de 2020, los ingresos corrientes recaudados estuvieron B/.331.5 millones por debajo del presupuesto asignado, de los cuales B/.234.7 millones correspondieron a la caída en la recaudación de las cuotas regulares, especiales, prima de riesgos profesionales. Posterior a ello, el informe al 30 de junio, cuando la situación por el nuevo coronavirus mostraba mayor afectación en la población, la recaudación de las cuotas versus lo presupuestado cayó en B/.541.4 millones.

Cuadro No. 19
Ingresos corrientes presupuestados y recaudados: Año 2020

(En millones de balboas)

Concepto	Presupuesto anual	Al 31 de marzo de 2020			Al 30 de junio de 2020			
		Presupuesto asignado	Recaudado (P)	Variación absoluta	Presupuesto modificado	Presupuesto asignado	Recaudado (P)	Variación absoluta
Ingresos corrientes	5,474.6	1,349.4	1,017.9	-331.5	5,481.6	2,756.1	2,057.0	-699.1
Cuotas regulares, especiales, prima de riesgos profesionales	4,409.6	1,114.1	879.4	-234.7	4,409.6	2,219.8	1,678.4	-541.4
Aportes del Estado	538.0	99.5	5.0	-94.5	545.0	275.8	34.0	-241.8
Otros ingresos corrientes	30.2	7.6	6.2	-1.4	30.2	15.1	9.7	-5.4
Recuperación de la morosidad	153.0	38.2	37.1	-1.1	153.0	76.3	157.8	81.5
Ingresos financieros	343.8	90.0	90.2	0.2	343.8	169.1	177.1	8.0

Fuente: Caja de Seguro Social.

Es importante indicar que pese a la situación de menos recursos, según las autoridades de la institución, se mantendrán haciendo los respectivos pagos a los pensionados y jubilados, así como el pago a proveedores de bienes y servicios y la entrega de insumos y suministros médicos, de laboratorio y medicamentos en el país.

Tal como se indicó, la suspensión de contrato ante la pandemia hizo más compleja la recaudación de ingresos de la CSS. Según datos del MITRADEL, al 25 de abril existían 91,674 contratos suspendidos, en un total de 5,102 empresas y a junio, las suspensiones totalizaban 264,065 contratos, en 17,791 empresas. Mientras que las reactivaciones a esa fecha sumaban 22,781 contratos.

VII. Situación fiscal

En el primer semestre de 2020, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a B/.2,508.9 millones, como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos. Los ingresos se redujeron (en 24.6%), influidos por la disminución de la actividad económica a consecuencia del COVID-19 y las medidas necesarias para mitigar su contagio. Los gastos también se redujeron (en

8.2%), al mismo tiempo que se priorizaron los destinados a salud y a apoyos económicos para las personas más afectadas. Para cubrir estos gastos se precisó de financiamiento adicional, con lo que el saldo de la deuda totalizó B/.33,044.6 millones.

Cuadro No. 20
Balance fiscal del Sector Público No Financiero: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

Detalle	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS TOTALES	5,380.1	4,054.3	-1,325.7	-24.6
Ingresos corrientes del Gobierno General	5,382.7	3,863.2	-1,519.5	-28.2
Gobierno Central	3,408.6	2,204.3	-1,204.3	-35.3
Caja de Seguro Social	1,841.9	1,580.4	-261.5	-14.2
Agencias consolidadas	132.2	78.5	-53.6	-40.6
Balance de empresas públicas	-10.5	-17.7	-7.2	68.9
Agencias no consolidadas y otros	13.3	214.9	201.7	1,521.0
Ingresos de capital	6.3	5.0	-1.2	-19.7
Concesión neta de préstamos	-11.7	-12.1	-0.4	3.4
Donaciones	-	1.0	1.0	…
GASTOS TOTALES	7,149.7	6,563.3	-586.4	-8.2
Gastos corrientes	5,051.2	5,229.1	177.9	3.5
Gastos corrientes del Gobierno General [1/]	4,427.3	4,528.9	101.7	2.3
Gobierno Central	2,622.5	2,661.1	38.6	1.5
Caja de Seguro Social	1,674.1	1,722.2	48.1	2.9
Agencias consolidadas	130.7	145.6	14.9	11.4
Intereses	623.9	700.1	76.2	12.2
Gastos de capital	2,098.5	1,334.2	-764.3	-36.4
AHORRO CORRIENTE	334.3	-1,168.6	-1,502.9	-449.5
BALANCE PRIMARIO	-1,145.7	-1,808.7	-663.0	57.9
BALANCE TOTAL (superávit o déficit)	-1,769.6	-2,508.9	-739.2	41.8

[1/] Excepto intereses.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A. Balance del Sector Público No Financiero

El ***déficit*** del SPNF sumó B/.2,508.9 millones, B/.739.2 millones o 41.8% más que al mismo periodo del año pasado porque, aunque se dio una reducción en el gasto, la caída de los ingresos fue mayor. La diferencia entre ingresos y gastos corrientes fue de B/.1,168.6 millones negativa.

Los ***ingresos*** fueron de B/.4,054.3 millones, B/.1,325.7 millones o 24.6% menos, dado que la presencia del COVID-19 afectó negativamente la economía del país durante el segundo trimestre del año, lo que a su vez redujo los ingresos estatales. Disminuyeron, principalmente, los correspondientes al Gobierno Central (B/.1,204.3 millones menos), ante un menor recaudo. Siguieron los de la Caja de Seguro Social-CSS (B/.261.5 millones menos), porque se percibió menos en cotizaciones de sus afiliados. También pudo incidir la *Resolución No. 383-2020-DG del 3 de abril de 2020*, que suspendió las multas, recargos e intereses generados por la presentación tardía de la planilla mensual de declaración de trabajadores y salarios de los meses cuota de febrero a mayo de 2020; dicha medida creó flexibilidad a las empresas, ya afectadas por la situación general. Entre los

otros grupos institucionales, destacó el aumento de los ingresos de Agencias consolidadas y otros (B/.201.7 millones más).

Se realizaron ***gastos*** por B/.6,563.3 millones, B/.586.4 millones u 8.2% menos. De estos, B/.5,229.1 millones eran corrientes, que se incrementaron en B/.177.9 millones por motivo de pago de compromisos adquiridos previamente por el Estado, destacando lo correspondiente a intereses sobre la deuda. El resto de los gastos eran de capital (B/.1,334.2 millones), que se redujeron en B/.764.3 millones, ante la menor disponibilidad de recursos para proyectos de inversión, por la baja en los ingresos y porque las necesidades más apremiantes durante el periodo fueron las de preservar la vida y la salud, así como dar apoyo económico a las personas que más lo requerían.

B. Balance del Gobierno Central

La diferencia entre ingresos y gastos Gobierno Central resultó en un ***déficit*** de B/.2,768.3 millones, B/.496.5 millones o 21.9% más. Tomando en cuenta sólo ingresos y gastos corrientes, la diferencia fue de -B/.1,445.3 millones.

Cuadro No. 21
Balance fiscal del Gobierno Central: Enero a junio de 2019 y 2020

(En millones de balboas)

Detalle	2019[1/]	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS TOTALES	3,486.8	2,270.5	-1,216.3	-34.9
Ingresos corrientes [2/]	3,480.8	2,264.5	-1,216.3	-34.9
Tributarios	2,796.3	1,740.8	-1,055.5	-37.7
Directos	1,544.7	957.6	-587.1	-38.0
Indirectos	1,251.6	783.2	-468.4	-37.4
No Tributarios	684.5	523.7	-160.8	-23.5
Ingresos de Capital	6.0	5.0	-1.0	-16.7
Donaciones	-	1.0	1.0	…
GASTOS TOTALES	5,758.6	5,038.8	-719.8	-12.5
Gastos corrientes [1/]	3,631.9	3,709.8	77.9	2.1
Servicios personales	1,524.0	1,665.2	141.2	9.3
Bienes y servicios	304.5	229.5	-75.0	-24.6
Transferencias	1,109.1	1,077.0	-32.1	-2.9
Intereses de la deuda	620.3	700.1	79.8	12.9
Otros	74.1	38.0	-36.1	-48.7
Gasto de capital	2,126.7	1,328.9	-797.8	-37.5
AHORRO CORRIENTE	-151.1	-1,445.3	-1,294.2	856.6
BALANCE PRIMARIO	-1,651.5	-2,068.1	-416.6	25.2
BALANCE TOTAL (superávit o déficit) [3/]	-2,271.8	-2,768.3	-496.5	21.9

[1/] No tiene ajustes por cuentas por pagar de años anteriores.

[2/] Incluye documentos fiscales.

[3/] Tiene ajuste por financiamiento.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Los ***ingresos*** totalizaron B/.2,270.5 millones, B/.1,216.3 millones o 34.9% menos. Una mayor parte de estos ingresos (B/.2,264.5 millones) eran corrientes, de los cuales, 76.9% eran tributarios y 23.1%, no tributarios. El resto, correspondió a ingresos de capital (B/.5.0 millones) y donaciones (B/.1.0 millón).

Los *ingresos tributarios* fueron los que más cayeron, como resultado de las afectaciones provocadas a las empresas, los empleos y los ingresos, ante la pandemia. Al primer semestre, estos ingresos sumaron B/.1,740.8 millones (incluyendo documentos fiscales), B/.1,055.5 millones o 37.7% menos. Al respecto:

- En *impuestos directos* se percibieron B/.957.6 millones (B/.587.1 millones o 38.0% menos). La mayor baja correspondió al impuesto sobre la renta, que es el de mayor peso en la recaudación. Incidió, principalmente, su retención sobre utilidades de personas jurídicas.
- Se obtuvieron *impuestos indirectos* por B/.783.2 millones (B/.468.4 millones o 37.4% menos). Las caídas más importantes fueron las del ITBMS (tanto de ventas como de importación) y los impuestos selectivos al consumo.

Se percibieron B/.523.7 millones en *ingresos no tributarios*, B/.160.8 millones o 23.5% menos. Entre las principales reducciones estuvieron: los aportes de entidades gubernamentales, resaltando lo correspondiente a la Lotería Nacional de Beneficencia, toda vez que la venta de billetes se suspendió por motivo del COVID-19; concesiones varias; otros ingresos por fondos incorporados (rentas de activos, ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos y otros), y por Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI). Entre los ingresos que mantuvieron un comportamiento positivo sobresalieron: los derechos por peajes del Canal y las regalías por recursos minerales metálicos, en ambos casos, por el dinamismo en las actividades antes de que se dieran efectos a consecuencia de la pandemia.

También incidieron sobre la recaudación, las medidas para diferir el pago de impuestos, ante la situación de emergencia. Entre las determinadas durante el segundo trimestre estuvieron:

- *Resolución No. 201-2722 del 20 de mayo de 2020*: que modificó la Resolución No. 201-2401 de marzo de 2020, dando plazo hasta el 31 de julio de 2020 para presentar a la Dirección General de Ingresos (DGI) los informes de febrero a mayo de: contribuyentes no declarantes, ventas con tarjetas de crédito, así como compras e importaciones de bienes y servicios. Además, se amplió el plazo hasta el 17 de julio, para la presentación de los informes de pagos efectuado a terceros y donaciones recibidas, correspondientes al periodo fiscal 2019.
- *Resolución No. 201-2752 del 25 de mayo de 2020*: la DGI extendió hasta el 31 de julio, el plazo para la presentación del Informe de planilla 03 correspondiente al periodo fiscal de 2019.
- *Decreto Ejecutivo No. 298 del 27 de mayo de 2020*: que mantuvo el plazo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 251 de marzo de 2020, para el pago de gran parte de los tributos generados en este periodo sin que esto causase el pago de intereses, recargos o multas (hasta el 17 de julio de 2020), pero incluyó para esta fecha el pago del impuesto de inmueble retenido por los bancos al primer cuatrimestre del 2020 y la presentación de la Declaración Jurada de Rentas del periodo fiscal 2019 (persona natural y jurídica). Además, extendió hasta el 30 de septiembre de 2020, la fecha límite para la presentación del Informe de Precios de Transferencia del periodo fiscal 2019 de aquellos contribuyentes en periodos fiscales regulares.

En el Gobierno Central se efectuaron ***gastos*** por B/.5,038.8 millones, B/.719.8 millones o 12.5% menos. En detalle:

- Se dieron *gastos corrientes* por B/.3,709.8 millones (B/.77.9 millones o 2.1% más). Como ocurrió en el primer trimestre, se incrementaron los gastos correspondientes a compromisos: servicios personales (en B/.141.2 millones), por el pago de salarios, incluyendo el incremento estipulado para los educadores este año, e intereses (en B/.79.8 millones). Los otros gastos se redujeron, sobre todo el destinado a bienes y servicios (en B/.75.0 millones).
- Los *gastos de capital* fueron de B/.1,328.9 millones (B/.797.8 millones o 37.5% menos).

Otra ***disposición relacionada*** con el manejo fiscal, establecida en el segundo trimestre de 2020, fue *Ley No. 139 de 2 de abril de 2020* que, entre varios aspectos, dio autorización para el uso de activos del Fondo de Ahorro Panamá (FAP), con previa aprobación de la Asamblea Nacional, como medida ante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Se determinó que el reembolso debía darse en un periodo de cinco años.

C. Deuda del Sector Público No Financiero

Al finalizar el primer semestre de 2020, la **deuda** del SPNF alcanzó los B/.33,044.6 millones porque en los últimos doce meses se realizaron desembolsos por B/.8,823.4 millones. Por otro lado, se pagaron B/.2,396.6 millones de capital a los acreedores, mientras que, por variación cambiaria, el saldo adeudado se incrementó en B/.5.3 millones. Durante el primer semestre del año, se dio un incremento de B/.2,026.1 millones en el total adeudado.

Correspondieron a **financiamiento interno**, B/.6,782.0 millones (20.5% del total). Cabe mencionar:

- Respecto al mismo periodo del año anterior, se dio un incremento de B/.775.8 millones debido a las emisiones de títulos estatales de mediano y largo plazo realizadas en el segundo semestre de 2019. Es así, que los saldos de Notas (B/.464.9 millones más) y Bonos del Tesoro (B/.421.4 millones más) aumentaron.
- Sin embargo, durante el primer semestre de 2020, el saldo adeudado en financiamiento interno se redujo en B/.13.3 millones porque no se dieron grandes desembolsos durante el periodo y, aunque se colocaron Letras del Tesoro, fueron mayores las amortizaciones realizadas.

Cuadro No. 22
Movimiento mensual de la deuda del Sector Público No Financiero: Julio 2019 - Junio 2020

(En millones de balboas)

Año	Mes	Saldo inicial	Sumas recibidas y ajustes [1/]	Amortiza-ciones	Variación cambiaria	Saldo final [2/]
2019	Julio	26,612.4	2,024.1	47.1	-4.3	28,585.1
	Agosto	28,585.1	29.8	69.9	11.4	28,556.5
	Septiembre	28,556.5	170.7	73.9	-9.0	28,644.4
	Octubre	28,644.4	42.8	44.2	-1.0	28,642.0
	Noviembre	28,642.0	1,781.6	47.2	-6.0	30,370.4
	Diciembre	30,370.4	1,126.8	484.1	5.4	31,018.5
2020	Enero	31,018.5	63.0	1,201.7	-1.7	29,878.1
	Febrero	29,878.1	32.2	78.8	0.8	29,832.3
	Marzo	29,832.3	93.5	82.9	2.4	29,845.2
	Abril	29,845.2	2,511.9	54.5	7.9	32,310.5
	Mayo	32,310.5	537.1	95.8	-1.5	32,750.3
	Junio	32,750.3	409.8	116.5	0.9	33,044.6
Acumulado del periodo		26,612.4	8,823.4	2,396.6	5.3	33,044.6

[1/] Incluye sumas recibidas, capitalización, ajustes y descuento en precio.

[2/] Saldo final = saldo inicial + sumas recibidas – amortizaciones + ajustes y descuento en precio + variación cambiaria.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En ***endeudamiento externo*** fueron B/.26,262.6 millones (79.5% del total). Al respecto:

- Al compararse con el mismo periodo del año anterior, sumó B/.5,656.4 millones adicionales, porque se dieron aumentos en los saldos en Bonos Externos (de B/.4,614.8 millones) y con organismos multilaterales (de B/.1,041.5 millones), toda vez que los nuevos financiamientos superaron las amortizaciones. Caso contrario fue el de los saldos con bancos comerciales (B/.102.3 millones menos) y organismos bilaterales (B/.15.2 millones menos), que disminuyeron.
- Del incremento de la deuda externa en los últimos doce meses, B/.2,039.5 millones correspondieron al primer semestre de 2020. Destacaron: la emisión del Bono 2056 en abril (B/.2,500.0 millones); el Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI, por sus siglas en inglés), suscrito con el FMI en mayo (B/.513.5 millones), y la línea de crédito contingente de apoyo anticíclico con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en junio (B/.350.0 millones). Cabe mencionar que los dos últimos se requirieron para dar respuesta a la emergencia suscitada por el COVID-19.

VIII. Impacto en los cambios tecnológicos y otros sectores de la economía

A. Teleclases

La pandemia ha acelerado el uso de herramientas tecnológicas en diversas actividades económicas y sociales, especialmente en el área de formación del capital humano, ante la suspensión por parte de las autoridades del país, de las clases educativas presenciales desde mediados del mes de marzo, si bien algunos colegios particulares mantuvieron clases virtuales.

Tal es el caso de las clases educativas a distancia o teleclases, que con el reinicio del periodo escolar 2020 a partir del 20 de julio, se imparten a través de medios televisivos y radiales, dadas las alianzas logradas entre el Gobierno y los medios de comunicación. Adicionalmente, se cuenta con otras plataformas o medios electrónicos como: Whatsapp, Correo, Classroom, Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, entre otros, que permiten una mayor interacción entre estudiantes y docentes. También, se dispone de la plataforma ESTER, que es un medio de educación virtual adaptada al currículo nacional, dirigido inicialmente a estudiantes de duodécimo grado. Según el MEDUCA, al 10 de septiembre: "Catorce mil 918 estudiantes graduandos de Bachillerato en Ciencias continúan sus clases bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma ESTER". En el proceso de enseñanza, el MEDUCA también tiene el apoyo de fundaciones como: Hazme Brillar, Gabriel Lewis Galindo, Enseña por Panamá, Ayudinga, entre otras.

En el mes de agosto, Panamá se convirtió en el primer país de la región en suscribir un acuerdo entre el Gobierno Nacional, la Asamblea Nacional y en conjunto con los 4 operadores telefónicos del país, para ofrecer a los estudiantes de escuelas oficiales, acceso a internet que facilite la conexión a las plataformas ESTER y Office 365. La inscripción a este Plan Educativo Solidario, inició el lunes 7 de septiembre y recibió 225 mil visitas.

De acuerdo con el MEDUCA, en el primer mes de clases[17]:

- *78.8% de los centros educativos están activos, lo que representa unas 2,450 escuelas de las 3,179 existentes en el país, […] en la modalidad a distancia con un currículo priorizado mediante lecciones por radio y televisión, herramientas tecnológicas y materiales educativos impresos.*
- *Unos 524,719 estudiantes están conectados con 36,024 docentes.*
- *La plataforma Microsoft Office 365 reportó 5 terabytes de datos usados. En el caso de los correos electrónicos institucionales, 44,202 educadores poseen cuentas activas y 333,743 alumnos también.*
- *Se han descargado 3,646,833 versiones digitales de las más de 160 guías de aprendizaje en casa disponibles en http://guias.meduca.gob.pa, elaboradas por docentes panameños.*

[17] MEDUCA [en línea]. "El 78.8% de las escuelas están conectadas en el primer mes de clases a distancia" publicada el 20 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.meduca.gob.pa/node/3587>

La capacitación docente por medios virtuales también ha resaltado. Ante la pandemia, docentes se han podido preparar con diferentes materiales vía internet, avalados por el MEDUCA y organizaciones no gubernamentales, entre ellos FundeSteam. Las capacitaciones se han dado en diferentes áreas como ciencias, matemáticas, español, inglés, informática, robótica, entre otras. De acuerdo a datos de los medios[18] hasta el mes de abril, más de 21 mil docentes (tanto del sector oficial como particular) se habían inscritos en las capacitaciones virtuales gratis.

En referencia a los colegios particulares, es importante indicar que hasta mayo cerca de 220 escuelas particulares habían solicitado al MEDUCA ofrecer clases a través de la modalidad virtual, debiendo pasar por un proceso de evaluación.

A nivel de la educación superior, técnica y/o complementaria, el uso de la tecnología también fue fundamental. Las universidades y los centros de enseñanza del país mantuvieron el uso de herramientas y aplicaciones para impartir talleres, clases y la comunicación entre docentes y estudiantes.

B. Otros sectores de la economía

Con la situación actual de pandemia mundial, se ha incrementado el uso de la tecnología, tanto la población como los diversos agentes económicos han tenido que reinventarse y adaptarse a los cambios tecnológicos de forma acelerada, aprovechando la disponibilidad de los recursos a su alcance.

Una de las primeras acciones a este respecto fue la aplicación del **teletrabajo** en el país, mediante la Ley No.126 de 18 de febrero de 2020, publicada el 19 de febrero de 2020 en Gaceta Oficial, la cual establece y regula el teletrabajo en la República de Panamá. Las empresas deben suscribir adendas a los contratos de trabajo de sus empleados indicando que se laborará bajo esta modalidad y posteriormente registrarlos en el MITRADEL.

A nivel estatal, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) ha potenciado el uso de “MyUC para RNMS”, una herramienta de telefonía y trabajo colaborativo, disponible para todas las instituciones del Estado mediante la Red Nacional Multiservicios (Rnms), proyecto coordinado por esta entidad. Esto permite establecer una comunicación colaborativa entre las entidades estatales y la ciudadanía, al ofrecer mayor soporte a las comunicaciones que se realizan a través de líneas de atención del Estado.

El MITRADEL, además, impulsó la creación de una Red Nacional de Teletrabajo que incluye a la empresa privada, universidades, el sector público y las organizaciones sociales, para fomentar la cooperación nacional y regional en torno al intercambio de aprendizajes, investigaciones y buenas prácticas.

El **sector salud** también ha debido adaptarse, aplicando la Telemedicina o Teleconsulta. Esta modalidad permite a los profesionales de la salud trabajar a distancia, realizando consultas, diagnósticos, debate profesional y educación remota a estudiantes y profesionales, además de otros servicios especializados. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), promueve las teleconsultas como una herramienta esencial para usar durante una pandemia, al considerar una forma segura y efectiva de evaluar casos sospechosos y guiar el diagnóstico y el tratamiento del paciente, minimizando el riesgo de transmisión de la enfermedad.

Las atenciones primarias para que las personas sintomáticas por COVID-19 fueran atendidas de manera virtual y, de ser necesario, hasta su traslado en una ambulancia, fueron canalizadas a través de plataformas tecnológicas como ROSA (Respuesta Operativa de Salud Automática, https://rosa.innovacion.gob.pa). Esta herramienta fue aplicada por el MINSA, con apoyo de la AIG.

Los **operadores de telecomunicaciones** también han jugado un rol importante para asegurar la conectividad a aquellos usuarios que, afectados económicamente por los efectos de la crisis

[18] Panamá América [en línea]. “MEDUCA adelanta estrategia ante expectativa por anuncio de este lunes”, publicada el 20 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/meduca-adelanta-estrategia-ante-expectativa-por-anuncio-de-este-lunes-1161620>

sanitaria, no puedan tener acceso a los paquetes comerciales ofrecidos en el mercado. Para el caso del Plan Educativo Solidario, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, las empresas de telefonía en el país, comenzaron a ofrecer paquetes especiales de servicios móviles residenciales de televisión, cable y telefonía a estos clientes.

En la **actividad comercial** también se ha implementado el uso de la tecnología, a fin de procurar el intercambio de bienes y servicios, mediante ventas en línea al por mayor y menor, a través de la página web de los comercios y/o incluso, las redes sociales. La confianza entre vendedores y compradores para realizar el intercambio y los pagos por **transferencias bancarias** han sido claves para facilitar la actividad comercial. El comportamiento de los consumidores ha cambiado notablemente en respuesta del COVID-19 favoreciendo las compras online y los pagos sin contacto.

Cuadro No. 23
Comportamiento porcentual de las ventas / Retail: Enero a mayo 2020

Detalle	Canasta Nielsen	Productos perecederos	Bebidas alcohólicas	Bebidas no alcohólicas	Aseo personal	Limpieza	Lácteos	Golosinas	Otros
Supermercados	5.1	11.8	-11.9	2.3	-0.9	5.6	11.5	10.3	6.3
Minisúper	-19.3	-11.6	-22.2	-25.8	-15.2	-11.5	-20.6	-7.5	-9.5
Abarroterías	-0.8	1.9	-21.9	-7.1	0.5	9.6	3.2	5.9	-24.2
Farmacias	-11.7	2.4	..	..	-23.7	0	-15.8	-13.4	-7.1
Total	-8.6	1.0	-21.1	-16.4	-5.5	0.7	-1.7	1.0	-7.4

Fuente: Infografía del Diario La Prensa – Nielsen Retail Index Panamá.

La Directora de Administración de Categorías para Latinoamérica de la empresa de medición de mercado Nielsen, señaló que "la tasa de crecimiento de las compras en línea en países emergentes [con poco arraigo a este tipo de transacciones] está entre un 15% a 20%, en tanto, en los países más maduros el crecimiento es de entre un 8% a 10%".[19]

La creación del **Vale digital** (apoyo económico entregado a los panameños suspendidos de sus plazas laborales y afectados por la pandemia ocasionada por el coronavirus o COVID-19), a través de la cédula de identidad personal del beneficiario, ha sido otro desarrollo tecnológico importante, que ha facilitado la entrega de dinero a 894,664 ciudadanos para su uso en diferentes comercios en Panamá.[20] Más recientemente, se implementó el Vale digital para utilizarlos en las abarroterías, beneficiando a los consumidores que no deben desplazarse largas distancias o utilizar el transporte público para hacer efectivo su Vale digital, como a los pequeños comercios habilitados para ingresar a nuevos medios de pagos digitales.

Por otro lado, a mediados de agosto, la empresa Servicios de Tránsito Centroamericanos, S.A. (**Sertracen**) lanzó la nueva plataforma que permite hacer la renovación o solicitud de duplicado de las licencias de conducir, vía web; así como realizar el pago de cualquier infracción de tránsito pendiente. Además de evitar el riesgo de contagio de las personas, producto de las aglomeraciones, es una herramienta que facilita la tramitología y maximiza el tiempo de los usuarios.

Actividades de **entretenimiento** como talleres de pintura, ciencia, manualidades, clases de baile, ejercicios, entre otros, también, son llevadas a los hogares mediante el uso de la tecnología, a través de plataformas virtuales que permiten realizar videoconferencias con capacidad para cierta cantidad de personas conectadas al mismo tiempo, en las que se puede interactuar de manera inmediata (en vivo) con el resto de los participantes y los instructores, sin salir de casa.

[19] La Prensa [en línea]: Covid cambia hábitos de compra. Julio de 2020. Disponible en: <https://www.prensa.com/impresa/economia/covid-cambia-habitos-de-compra/>
[20] Boletín de la AIG: agosto de 2020. Disponible en: <file:///E:/MEF/Tecnolog%C3%ADa/boletin-agosto2020%20-%20AIG.pdf>

IX. Retos ante la llegada del COVID-19

Según datos publicados por el MINSA, hasta el 30 de junio cifras acumuladas mostraban 33,550 casos de contagio por COVID-19, 631 defunciones y un promedio de 662 casos nuevos diarios. Estos datos muestran la importancia de plantearse retos para mitigar los efectos de la pandemia en el país.

A. Reto No.1. Convivir con el COVID-19, mientras no tengamos una cura para el mismo

La llamada "nueva normalidad" implica vivir con el coronavirus. La OMS ha señalado que "se tiene que luchar con las herramientas disponibles", mientras no se cuente con una cura. Es necesario que la población regrese a realizar las actividades cotidianas, siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades (higiene, distanciamiento social, uso de mascarillas etc.), para evitar nuevos contagios.

Todavía son muchas las interrogantes en materia científica por resolver sobre el COVID-19; solo resta tomar las medidas necesarias para reducir el impacto social, económico y sanitario.

B. Reto No.2. Hacer frente a los choques adversos en la actividad económica, empleo y pobreza, mientras convivamos con el virus

La duración de la crisis por el coronavirus producirá cambios en la dinámica de los sectores productivos, ejerciendo presiones en actividades, como son el turismo y algunos servicios (cines, bares, ferias y similares). Tomará tiempo para que los proveedores en estos sectores puedan adaptarse a la nueva normalidad y reinventarse.

Otros de los desafíos complejos para las economías, es recuperar el empleo perdido, especialmente para aquellas personas más vulnerables, ya sea por sus niveles de competencias o porque formaban parte de los sectores más perjudicados por la pandemia.

Igualmente, la actual crisis sanitaria intensificará las carencias de la población que se encuentran en pobreza, no solamente en términos monetarios, sino también, en el acceso a la educación, nutrición, salud, empleo, vivienda, entre otros.

En periodos anteriores (2004 – 2017), Panamá logró reducir de manera sostenida los niveles de pobreza, producto del crecimiento económico, la reducción del desempleo y los programas de protección social (transferencias monetarias). Sin embargo, a partir del 2018 la pobreza aumentó, debido a la desaceleración económica, y para el 2019 la pobreza extrema se situó en 10.0% y la pobreza general en 21.5%. Bajo la medición de Pobreza Multidimensional, aquella que toma en consideración las múltiples privaciones y carencias que experimentan simultáneamente los individuos (salud, educación, trabajo, medio ambiente, entre otros), los datos arrojaron que en el año 2018 el 19.0% de los panameños eran pobres multidimensionales.

Ahora con la pandemia, la CEPAL estimó que para el año 2020 los niveles de la pobreza general y extrema para Panamá, aumentarán 2.9 y 2.0 puntos porcentuales. Este panorama indica que las próximas políticas públicas deberán abordar las distintas maneras de pobreza que potenció la pandemia, con el objetivo de mejorar el bienestar de los hogares.

C. Reto No.3. Dar la mayor fuerza posible a la recuperación de la actividad económica y laboral que podamos lograr con la reapertura de las actividades económicas.

Son evidentes los altos costos económicos por las medidas utilizadas para contener la pandemia. Reactivar la economía gradualmente tratando de minimizar la posibilidad de contagios en el país, es un reto y una prioridad para las autoridades.

Es así, que en mayo las autoridades decidieron proceder con la apertura del Bloque 1, que incluía actividades como el comercio electrónico, talleres, servicios técnicos, entre otros. En el siguiente bloque se reactivaron varios proyectos de infraestructura pública, permitiendo la generación de empleos y, también, iniciaron operaciones de forma gradual las industrias.

Todo el movimiento comercial impulsado con las aperturas de las actividades, permitirá una recuperación gradual de la economía, manteniendo como prioridad la salud de la población.

D. Reto No.4. Asistir a los desempleados, a los informales y a otros que han sido muy afectados por la crisis económica y social de la crisis sanitaria

Las medidas para contrarrestar los efectos del coronavirus deben enfocarse en las personas, en los trabajadores, las pequeñas y medianas empresas y en los grupos vulnerables. Las mismas deben promover la protección de la salud, apoyo económico y la protección de los trabajadores.

También, es importante el desarrollo de programas que incentiven el emprendimiento, dado que uno de los efectos inmediatos de la pandemia fue el aumento de la informalidad.

Actualmente el programa de auxilio económico y subsistencia creado en medio de la pandemia, ha beneficiado a más de 1.5 millones de personas, a través de bonos físicos, vales acreditados y bolsas de comida. Además, se ha creado el Programa Banca de Oportunidades, dirigido a la recuperación económica de las microempresas, con el objetivo de dar préstamos a emprendedores nuevos.

Todas estas ayudas financieras contribuirán a minimizar el impacto que ha tenido la pandemia en la calidad de vida de la población; sin embargo, será necesario desplegar esfuerzos para atender las necesidades que sigan surgiendo.

X. Prioridades ante la llegada del COVID-19

A. Asegurar los recursos necesarios para contener la pandemia, porque la primera prioridad es cuidar de la vida y salud de toda la población en el país

Desde el inicio de la crisis sanitaria por causa del COVID-19 el gobierno panameño buscó asegurar los recursos económicos necesarios para la contención de los efectos de la pandemia. Como una de las primeras medidas se aprobó un plan de reestructuración del presupuesto.

Entre varias gestiones con organismos internacionales que ha realizado el Gobierno a fin de obtener los recursos necesarios para combatir la pandemia, a inicios de la crisis sanitaria se dio un acuerdo de donación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobado por el Consejo de Gabinete. Esta donación por B/.400 mil fueron destinados al MINSA para apoyar el Plan Operativo Nacional del Sistema de Salud para la prevención y control del COVID-19, esto se suma a una línea de crédito por B/.50 millones para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud mediante recursos financieros directos.

Se aprobó, por primera vez, la utilización de los recursos del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) para afrontar la emergencia de salud. El Gobierno deberá rendir cuenta de los gastos en que incurra con estos recursos y tendrá un plazo de 5 años para reembolsar lo que se utilice. En su primer retiro histórico, en el mes de julio, se solicitaron B/.85 millones, de estos se asignaron B/.80 millones al Programa de Fondo Solidario de Vivienda que maneja el MIVIOT y los otros B/.5 millones se destinaron al MINSA con el interés de fortalecer la adquisición de insumos, equipos médicos y otros para hacer frente a la crisis de salud. El segundo retiro, a mediados de septiembre, se realizó por B/.20 millones para la compra de vacunas por parte del Gobierno.

Se han realizado colocaciones de bonos soberanos en los mercados internacionales. En marzo, Panamá fue el primer país latinoamericano en salir al mercado para colocar B/.2,500 millones con vencimiento en 2056 y a una tasa de interés de 4.5%, dejando en evidencia la confianza de los inversionistas internacionales en el Estado panameño. Recientemente, en el mes de septiembre, se realizó otra colocación de bonos globales y títulos locales por B/.2,575 millones, con el objetivo de inyectar liquidez en la economía para cubrir la baja de ingresos percibidos por causa del COVID-19.

B. Proveer recursos al Plan Panamá Solidario que busca mitigar las necesidades, por ejemplo, de aquellos desempleados e informales que han visto desaparecer su sustento de la población en pobreza.

El Decreto Ejecutivo No.400 del 27 de marzo de 2020 creó el Plan Panamá Solidario con la finalidad de garantizar la tranquilidad social y cubrir las necesidades básicas (alimentos, productos de higiene y medicamentos) de la población que enfrenta afectaciones económicas causadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

La partida inicial del plan fue de B/.50 millones. Además, se apoya en las donaciones voluntarias de personas naturales, jurídicas y funcionarios que devenguen un salario mensual de B/.1,000 en adelante (los funcionarios pueden donar entre el 1% y 20% de su salario mensual). Las donaciones también se reciben en especies (medicamentos y equipos, alimentos, productos de limpieza y desinfección, medios de transporte, albergue para afectados y voluntariado). Las donaciones, ya sean en efectivo o en especie, son deducibles del impuesto sobre la renta de personas naturales o jurídicas de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución No.201-2418 de 16 de abril de 2020.

De acuerdo con datos publicados por el Ministerio de la Presidencia, el Gobierno Nacional ha comprometido B/.89 millones para la compra de los alimentos que van en las bolsas solidarias, B/.53.7 millones son destinados a alimentos secos, B/.27.7 millones para proteínas, B/.5.6 millones para frutas y vegetales y B/.2 millones para gastos operativos en los primeros seis meses de la pandemia. Estas compras las llevan a cabo el MIDA y el IMA, haciendo prioridad la compra a productores nacionales.

C. Coordinar los esfuerzos que implica la atención sanitaria y sus resultados, con las tareas de reactivación y recuperación de la actividad económica y local.

El gobierno panameño ha coordinado los esfuerzos de la atención sanitaria para cuidar de la salud de la población con las metas de las tareas de reactivación y recuperación económica, ya que ambas van de la mano y son claves para el éxito de los programas sanitarios, de salud y económicos, que se desarrollen y propongan, ahora y en un futuro.

Con el Plan Actualizado de Reapertura Nacional-Provincial se ha propuesto la apertura de las actividades para la recuperación económica del país, pero con el compromiso de mantener vigilados los indicadores de salud para evitar los rebrotes de COVID-19 que han afectado a otros países. El plan actualizado se armó con el consenso del Consejo Consultivo de Salud y el sector privado.

Se han definido acciones y estrategias sanitarias como el Plan de Trazabilidad, que se lleva a cabo con apoyo de la población y un grupo interinstitucional liderado por el MINSA, la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Seguridad (MINSEG) junto a otras instituciones, autoridades locales, clubes cívicos, comunidades religiosas y otros. Estas instituciones y demás colaboradores se encargan de velar por mantener los indicadores de salud en los márgenes que permitan una segura y sostenible reactivación económica.

Se han ido reactivando ciertas actividades, de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Reapertura, se ha observado una mejora en la capacidad hospitalaria del país a medida que los indicadores de salud se mantienen en los márgenes señalados proveyendo un alivio al sistema de salud del país.

D. Seguir de cerca la ejecución de la estrategia financiera muy afectada por la fuerte caída de los ingresos corrientes en los primeros 8 meses del año (aproximadamente 34.3% por debajo de lo presupuestado en los ingresos corrientes del Gobierno Central).

La estrategia del Gobierno ha sido la de redefinir el presupuesto general del Estado con el objetivo de salvaguardar la vida y la salud de la población panameña, manteniendo los programas de ayuda social, ordenando las finanzas públicas y buscando contar con los recursos económicos que permitan enfrentar la caída de ingresos causada por las afectaciones a las empresas.

La caída en los ingresos públicos, que se ha estimado aproximadamente en B/.3,000 millones por debajo de lo presupuestado, causó que se tomase la decisión de salir al mercado de capitales con el objetivo de fortalecer la ejecución del presupuesto del 2020 y que esto ayudase a manejar la crisis sanitaria, social y financiera de manera responsable teniendo presente el compromiso de una deuda del país sostenible en el futuro.

Todas las decisiones que se han tomado respecto a la estrategia financiera han sido evaluadas a conciencia de que esto constituye un incremento de la deuda del país, pero teniendo presente que es necesario para resguardar la salud, apoyar a la población necesitada y dar estabilidad a las finanzas públicas.

XI. Estrategia financiera

A. Estrategia financiera al inicio del año

La estructura de ingresos del Gobierno Central para el inicio del año 2020 correspondió a un total de B/.9,029.6 millones. En tanto, la estructura de gastos corrientes era de B/.8,383.6 millones y la de gastos de capital B/.2,859.7 millones; lo que dio como resultado un déficit del Gobierno Central de B/. 2,213.7 millones.

Gráfica No. 42
Requerimientos originales de financiamiento del Gobierno Central (sin COVID-19): Año 2020

(En millones de balboas)

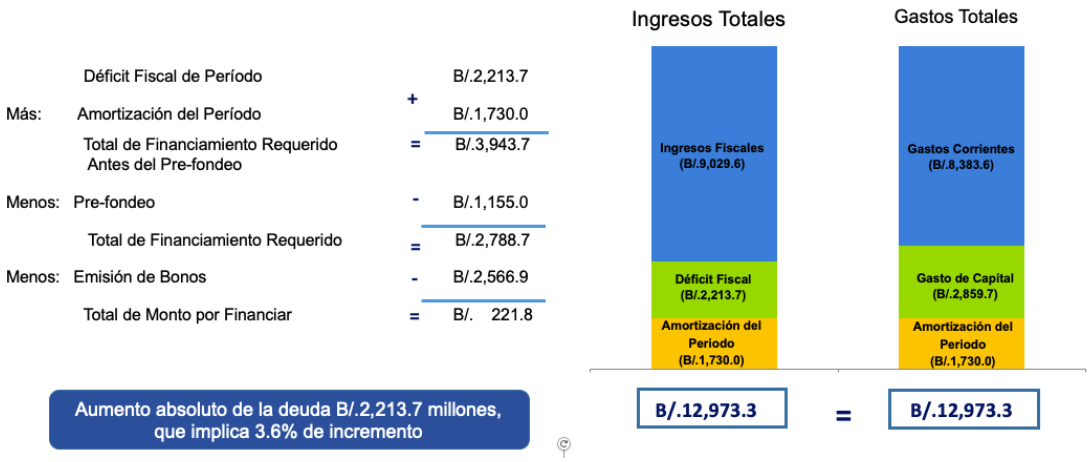

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Estas estimaciones se basaron en supuestos conservadores. Como parte del financiamiento para la vigencia fiscal 2020, la República de Panamá colocó una emisión de Bonos Globales por B/.1,300 millones a tasas históricamente bajas: B/.300 millones con vencimiento en el año 2030 y B/.1,000 millones con vencimiento a 2053. Este pre-fondeo, era necesario para hacer frente a obligaciones contraídas en periodos pasados, asociados con obligaciones a cancelarse en enero de bonos por un monto aproximado de B/.1,200 millones.

Esta operación de pre-fondeo permitía comenzar el año 2020 con un programa de pagos acorde con el flujo de caja y financiar el déficit con variación de activos o emisiones en el mercado de capitales.

B. Estrategia Financiera para enfrentar el COVID-19

El COVID-19 ha generado impactos económicos negativos, incidiendo en los ingresos de las arcas estatales y haciendo necesario un incremento en varios gastos, con la finalidad de proveer de los recursos necesarios al sector salud, ayudar a los más necesitados y fortalecer la economía y el

Sistema Bancario. Es por esto, que el MEF formuló, desde los inicios de la pandemia, una estrategia financiera para enfrentar los efectos del COVID-19.

La pandemia obligó a reestructurar el presupuesto nacional que se había contemplado en un inicio:

1. En primer lugar, se redirigieron B/.2,000 millones del presupuesto a las instituciones públicas que requerían combatir la crisis sanitaria, como el MINSA y al Plan Panamá Solidario, este último, destinado a cubrir las necesidades básicas de los panameños afectados por la pandemia. El presupuesto se reestructuró para fijar las prioridades según las circunstancias.

   De los B/.2,000 millones de la reestructuración, B/.500 millones correspondían a funcionamiento y B/.1,500 millones a inversiones. Los **B/.500 millones de funcionamiento** se obtuvieron: del congelamiento de más de 10,000 posiciones, lo que equivale a alrededor de B/.151 millones; viáticos, transporte y servicios no personales por B/.274 millones; materiales y suministros por B/.73 millones y maquinaria y equipo por B/.3 millones. Por otra parte, en la reestructuración del renglón de **inversiones (B/.1,500 millones)** lo que se hizo fue no avanzar con los proyectos que todavía no se habían iniciado. Se contemplaron: B/.660 millones del Gobierno Central, B/.301 millones de entidades descentralizadas y B/.539 millones de empresas.

2. En segundo lugar, se realizaron esfuerzos para la consecución de los recursos necesarios para apoyar el ejercicio presupuestario, afectado por la fuerte caída en los ingresos y la actividad económica. Estos recursos serían destinados a apoyar la liquidez del Sistema Bancario, la micro y pequeña empresa, el sector agropecuario, entre otras. En este sentido, se han estado realizando negociaciones con organismos de financiamiento multilateral y mercados financieros con la finalidad de:

   a) **Contribuir a financiar el déficit del Gobierno**, que resulta de la caída de los ingresos corrientes. De acuerdo con presentación de las autoridades, a mediados de mayo de 2020, se explicó que con la emisión de Bonos por B/.2,500 millones en abril casi se financiaba por completo el presupuesto inicial (quedaban por fuera menos de B/.300.0 millones). Sin embargo, por efecto de la pandemia, los ingresos ya mostraban una amplia diferencia respecto de lo presupuestado y se preveía que esta caída seguiría creciendo.

   b) **Fortalecer la capacidad del Sistema Bancario** de hacerle préstamos a la micro y pequeña empresa (MIPYME), pequeños agricultores y contribuir a fortalecer las cadenas de pago de la economía. Se incluían B/.1,300 millones, de los cuales, B/.800 millones habían sido gestionados por el MEF y B/.500 millones por el Banco Nacional de Panamá (BNP).

Cuadro No. 24
Financiamiento destinado a fortalecer la capacidad del Sistema Bancario ante el COVID-19

Institución que gestionó el fondo	Monto	Fuente
Ministerio de Economía y Finanzas	B/.300 millones	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
	B/.500 millones	Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Nacional de Panamá	B/.500 millones	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Las **gestiones del MEF** incluyen préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por B/.300 millones destinados a proporcionar crédito a las MIPYMES y al sector agropecuario que, según anunció el BID, se desembolsarían en dos partes (B/.150 millones cada una) y se ejecutarían mediante

un fideicomiso administrado por el Banco Nacional de Panamá (BNP), denominado *Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo*.

También, se incluye una facilidad de rápido desembolso con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por B/.500 millones que, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No.23 del 14 de julio de 2020 estarían disponibles a través del fideicomiso denominado *Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá,* con el Banco Nacional de Panamá como fiduciario, mediante el cual se estipuló que se ofrecerían facilidades crediticias para satisfacer las necesidades de liquidez de los bancos de licencia general (excepto los oficiales) y actuar como banca de segundo piso para que estos presten a los sectores productivos y estimulen el desarrollo económico del país.

Además, las **gestiones del Banco Nacional de Panamá** incluían otros B/.500 millones con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial. Según declaraciones publicadas por MEF en agosto, estos recursos contribuirán a alimentar el *Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá*.

C. Importancia de financiar el Déficit Fiscal

Ante la aparición del COVID-19, que conllevó la declaración de pandemia por la OMS y el estado de emergencia nacional, se originó una contracción económica, reflejada en la producción de los distintos sectores económicos. Sin embargo, ante esta situación, es importante estimular la economía mediante medidas de reactivación tanto económicas como sociales.

Ilustración No. 3
Importancia de financiar el Déficit Fiscal

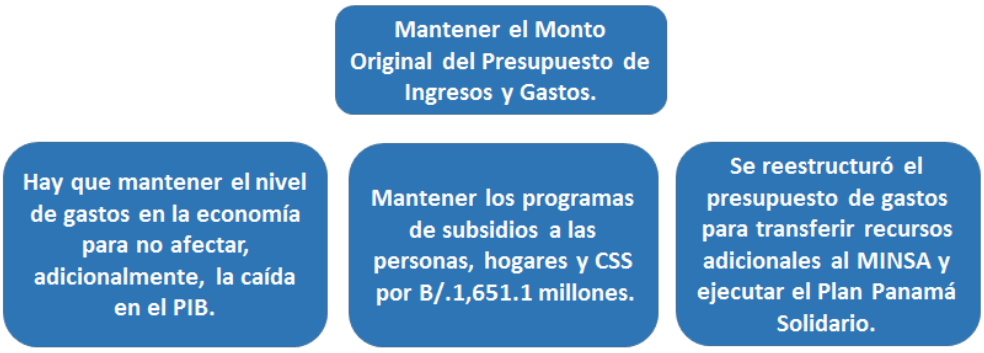

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Por ello, resultó relevante conservar el nivel del gasto, lo que representa mantener los programas de subsidios a las personas, hogares y a la Caja de Seguro Social, que representan aproximadamente B/.1,651.1 millones anuales; además, de reestructurar el presupuesto de gastos para transferir recursos adicionales al MINSA y ejecutar el Plan Panamá Solidario.

Una de las medidas más importantes es mantener el nivel de gasto del Gobierno en la economía, a fin de no provocar una caída adicional en el PIB. Para el 2019, el Gasto de consumo final del Gobierno General representó 11.9% del PIB, y para el 2018, la formación bruta de capital del Sector Público representó 14.2% de la total.

Cuadro No. 25
Subsidios presupuestados a ser otorgados por el Sector Público a los hogares en el año 2020

(En millones de balboas)

Subsidio	Monto
Hogares	826.7
Intereses Preferenciales	67.4
Gas Licuado	75.6
Subsidio Eléctrico	120.0
Fondo Solidario de Vivienda	28.2
Programa 120/65	176.9
Red de Oportunidades	28.2
PASE-U	179.0
Ángel Guardián	18.1
Metro y Metrobus	133.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Del monto total dispuesto para subsidios en 2020, B/.826.7 millones son destinados a los hogares, entre ellos resaltan: B/.179.0 millones para la Beca Universal, ahora Programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U); B/.176.9 millones para 120 a los 65; B/.133.3 millones para Metro y Metrobus (tarifas subsidiadas), y B/.120 millones para el subsidio eléctrico, entre otros.

D. Reestructuración del Presupuesto de Gastos para transferir recursos adicionales al MINSA y ejecutar el Plan Solidario

La reestructuración del presupuesto para hacer frente al Plan Panamá Solidario y dotar de más recursos al MINSA hasta septiembre de este año, consistió en lo siguiente:

- Reestructuración dinámica del Presupuesto por B/.2,000 millones, para atender la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y ejecutar un Plan de Emergencia y Asistencia Social Panamá Solidario.
- El recorte de B/.1,500 millones a inversiones de proyectos públicos que no han iniciado su ejecución.

Cuadro No. 26
Reestructuración del Presupuesto de Gastos para transferir recursos adicionales al MINSA y ejecutar el Plan Panamá Solidario

(En millones de balboas)

Detalle	Total	Gobierno Central	Instituciones Descentrali-zadas	Empresas Públicas	Sector Financiero
Total	2,000.00	876.4	388.8	716.3	18.5
Funcionamiento	500	217.1	87.9	184.9	10.1
Servicios personales	150.8	89.8	35.2	22.6	3.2
Servicios no personales	274.1	100.9	32.9	135.8	4.5
Materiales y suministros	72.5	25.7	18.7	25.7	2.4
Maquinaria y equipo	2.6	0.7	1	0.9	-
Inversión	1,500.00	659.3	300.9	531.4	8.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es así, que para financiar todo este esquema de gastos y estimular la economía, se debe mantener el monto original del presupuesto de ingresos y gastos, hacer reestructuraciones presupuestarias y, ante una variación en los ingresos, es **importante financiar el déficit**.

E. Plan Panamá Solidario

Con el fin de ayudar a la población, principalmente afectada por el brote del nuevo coronavirus, detectado en el país a inicios del mes de marzo y que conllevó la declaración del estado de emergencia nacional (13 de marzo), las autoridades gubernamentales aprobaron el Decreto Ejecutivo No.400 de 27 de marzo de 2020, que creó el Plan Panamá Solidario, dirigido a "atender las necesidades urgentes como resultado de la pandemia del COVID-19 que afecten, en mayor o menor propoción, a los ciudadanos dentro del territorio nacional". Consiste en la entrega de bolsas de comida, un bono solidario en modalidad física y un Vale Digital. Los mismos se otorgan a personas pobres, residentes en zonas de difícil acceso, familias vulnerables y aquellos que ante la pandemia se han quedado sin empleo o sus contratos fueron suspendidos.

La ayuda en bonos y vale digital, puede ser usada para adquirir productos alimenticios básicos, artículos de higiene y medicamentos. Mientras que la bolsa de alimentos contiene diferentes alimentos, entre productos secos y frescos. Ésta puede alcanzar un valor de mercado de aproximadamente B/.35. Al mes de junio, se tenía B/.50.0 millones en compromisos para la bolsa: B/.31.5 millones para la bolsa con rubros secos, B/.15.5 millones para la opción de proteínas, B/.2.0 millones para frutas y vegetales y B/.1.0 millones para gastos operativos, según datos del Plan.

A la semana 12 de las entregas, es decir hasta el 28 de junio, según datos del Ministerio de la Presidencia, mediante este plan se había entregado más de 1,885,600 bolsas de comida y beneficiado a 1,176,847 personas a través del bono físico. La ayuda en bolsas de alimentos, se ubicó mayormente en la provincia de Panamá (16.8%), seguido de Chiriquí (15.1%), comarca Guna Yala (12.6%) y Panamá Oeste (10.4%). Por su parte, del total de bonos físicos distribuidos, el 48.5% se entregó en la provincia de Panamá, un 13.7% en Panamá Oeste, un 8.7% en Chiriquí y el resto (29.1%) entre las demás provincias.

Cuadro No. 27
Números de beneficiarios de Plan Panamá Solidario, por tipo de ayuda, según provincias y comarcas: Al 28 de junio de 2020 (P)

Provincias y comarcas	Bolsas de comida	Bonos físicos
Total	1,885,649	1,176,847
Provincias	1,578,755	1,176,847
Bocas del Toro	98,948	40,746
Chiriquí	246,501	102,644
Coclé	177,186	55,311
Colón	93,534	68,644
Darién	92,498	4,145
Herrera	100,980	48,812
Los Santos	69,649	43,988
Panamá	316,230	571,011
Panamá Oeste	196,788	161,053
Veraguas	186,441	80,493
Comarcas indígenas	306,894	-
Emberá	26,762	-
Guna Yala	41,655	-
Ngäbe Buglé	238,477	-

Fuente: Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá.

De acuerdo a la Presidencia de la República, *"se proyecta entregar hasta el 31 de diciembre de este año, 2 millones 700 mil bolsas de comida para los panameños en estado de vulnerabilidad como consecuencia de la pandemia"*.

El otro tipo de ayuda ofrecida es la modalidad de Vale Digital, que inicialmente (de abril a junio), consistió en un pago mensual de B/.80.00 y, a partir del 1 de julio se incrementó a B/.100.00. Este vale se acredita a la cédula de identidad personal y puede utilizarce diversos supermercados.

Hasta el 29 de junio, según datos de la Presidencia de la República, este beneficio se entregó a 634,857 personas a nivel nacional y se acreditaron más de 1,096,823 vales. A esa fecha el monto asignado al vale digital era de B/.87.7 millones y el monto consumido era de B/.79.5 millones. El promedio de compra de los beneficiario era de B/.57.36. En la provincia de Panamá, esta ayuda llegó 351,447 personas, le siguieron las provincias Panamá Oeste con 113,854 beneficiarios y Colón con 103,829.

Gráfica No. 43
Beneficiarios del Vale Digital, según provincias y comarcas: Al 29 de junio de 2020 (P)

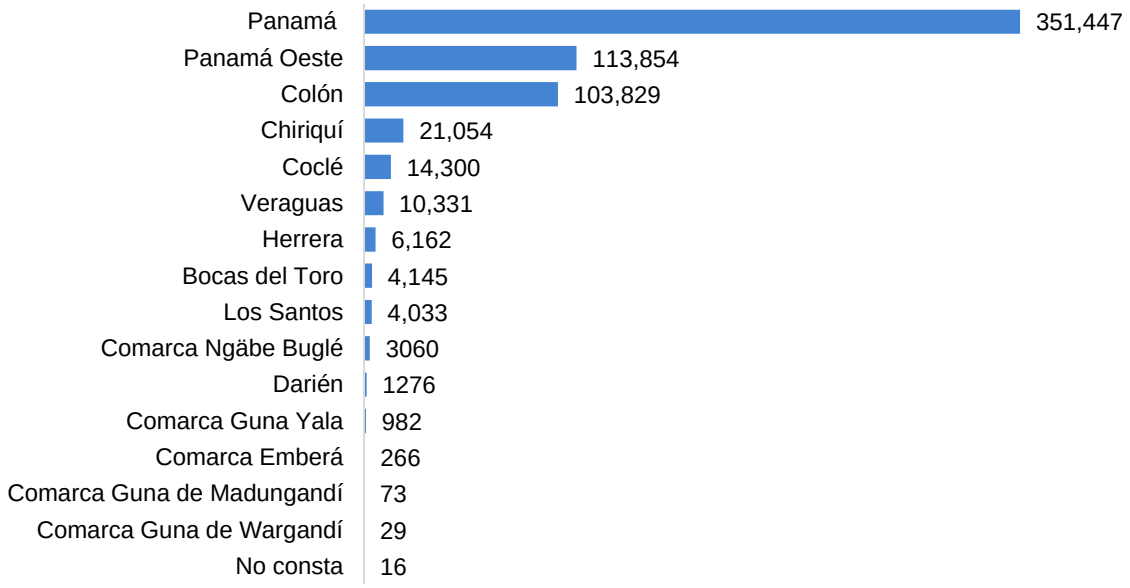

Fuente: Presidencia de la República de Panamá.

F. Incremento del Déficit Fiscal

El déficit fiscal, que originalmente se estimó en B/.2,213.7 millones, se ha incrementado ante la caída de los ingresos. Sólo hasta el mes de junio, los ingresos corrientes del Gobierno Central acumularon una diferencia respecto a lo presupuestado de B/.1,384.6 millones o 38.3% menos. En comparación con la recaudación de enero a junio del año pasado, fueron B/.1,201.9 millones o 35.0% menos.

Dado que gran parte de la actividad económica comenzó a retomarse posteriormente, entre los meses de agosto y septiembre, con limitaciones y una capacidad más restringida de los hogares, esto condicionó la capacidad de pago de las empresas y creó la incertidumbre acerca de la magnitud en que esta diferencia con lo presupuestado podía seguir creciendo el resto del año.

Gráfica No. 44
Incremento del déficit fiscal ante la caída de los ingresos: Hasta junio de 2020

(En millones de balboas)

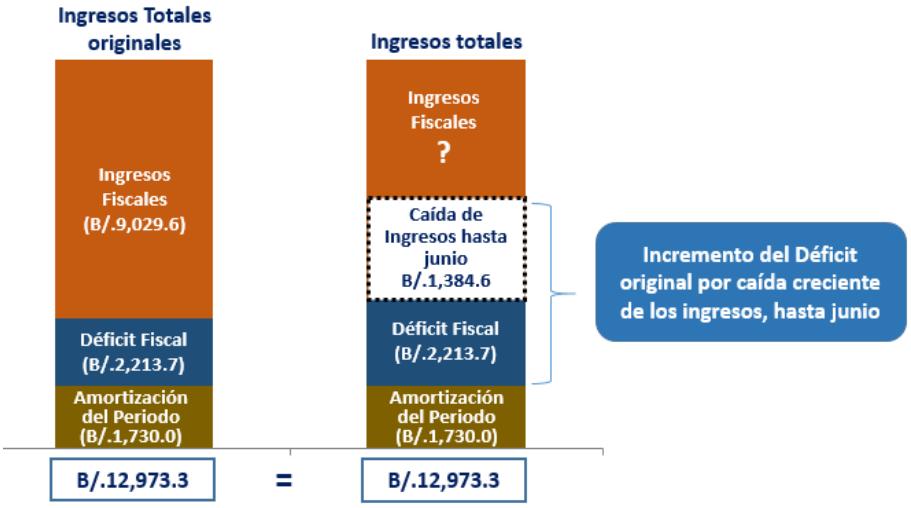

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

G. Financiamiento hasta junio de la Estrategia Financiera del Gobierno

En cuanto al financiamiento de la Estrategia Financiera, el total de recursos monetarios gestionados en la primera mitad del año sumó **B/.5,210.9 millones** y es posible que esta suma aumente, de acuerdo con las necesidades de financiamiento del país.

Al respecto, de enero a junio se obtuvieron recursos por **B/.4,590.5 millones** entre operaciones de pre-fondeo realizadas en 2019 y desembolsos en 2020, donde: B/.4,090.5 millones fueron necesarios para financiar el presupuesto del Gobierno Central ante la caída de los ingresos, mientras que B/.500.0 millones se destinaron a fortalecer el Sistema Bancario, proveyéndole de liquidez, para apoyar a las MIPYMES y contar con dinero para la reactivación económica. Los montos recibidos se desglosan de la siguiente forma:

- La Dirección de Financiamiento Público del MEF indicó que, en noviembre de 2019, se reaperturaron dos Bonos Globales por un monto total de B/.1,300.0 millones, que incluían **B/.1,155.0 millones** de la operación de pre-fondeo para el presupuesto 2020. Estos fueron: el Bono Global 2030 por US$300.0 millones a una tasa de interés de 4.30% y el Bono Global 2053 por US$1,000.0 millones a una tasa de 3.16%. Según la presentación institucional, los mismos se utilizaron para facilitar la fluidez del presupuesto del presente año.
- En marzo de 2020, se desembolsaron **B/.41.0 millones** del Programa de Desarrollo de Políticas de Catástrofe (CAT-DDO), provistos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- En abril, el Gobierno emitió bonos soberanos por **B/.2,500 millones** con vencimiento en el año 2056 y a una tasa de interés de 4.5%. De acuerdo con la Dirección de Financiamiento Público del MEF, ésta fue la primera emisión de bonos soberanos desde el inicio de la crisis del COVID-19 en toda Latinoamérica y el monto ofertado sobrepasó más de 3 veces el emitido.
- En mayo, se desembolsaron **B/.513.5 millones** correspondientes a un Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI, por sus siglas en inglés) suscrito con el FMI, de estos: B/.13.5 millones se destinaron al financiamiento del Gobierno Central y B/.500 millones, al Sistema Bancario.

- En junio, se desembolsaron **B/.350.0 millones** concernientes a una línea de crédito contingente de apoyo anticíclico por la emergencia de COVID-19, suscrita con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
- Se suman **B/.31.0 millones** de los proyectos de inversión del año 2020.

Cuadro No. 28
Financiamiento de la Estrategia Financiera del Gobierno: Enero a junio de 2020

(En millones de balboas)

Desembolsos de enero a junio de 2020			
Préstamos	Presupuesto (Gobierno Central)	Sistema Bancario	Total
Pre-fondeo Noviembre 2019			
Bono Global 2030 y 2053	1,155.0		1,155.0
Desembolsos 2020			
Bono Global 2056	2,500.0		2,500.0
BIRF	41.0		41.0
FMI	13.5	500.0	513.5
CAF	350.0		350.0
Proyectos de Inversión año 2020	31.0		31.0
Subtotal Desembolsos 2020	2,935.5	500.0	3,435.5
Total pre-fondeo y desembolsos	4,090.5	500.0	4,590.5
Aprobado en Gabinete y Pendiente Desembolso			
Préstamos	Presupuesto (Gobierno Central)	Sistema Bancario	Total
CAF Línea Contingente	50.0		50.0
CAF Donación MINSA	0.4		0.4
BID SDL	400.0		400.0
BID MIPYMES		150.0	150.0
BIRF MINSA	20.0		20.0
Total aprobado y pendiente	470.4	150.0	620.4
Gran total	4,560.9	650.0	5,210.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Al momento, también habían sido aprobados por Gabinete y estaban pendientes de desembolso **B/.620.4 millones**, de los cuales: B/.470.4 millones se destinarían al Gobierno Central y B/.150.0 millones al Sistema Bancario Nacional. Se incluye:

- **B/.50.0 millones** de la línea de crédito contingente regional de CAF, destinados a fortalecer la capacidad de respuesta del país ante el COVID-19 y reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de la población.
- **B/.400,000**, donados por CAF para apoyar el plan de salud para la prevención y control del COVID-19.
- **B/.400.0 millones** para apoyo presupuestario aprobado por el BID, a través de un préstamo de Financiamiento Especial para el Desarrollo (SDL, por sus siglas en inglés) que contribuirán a "financiar los esfuerzos para contener la crisis sanitaria, mitigar su impacto

sobre los hogares vulnerables, y promover políticas que reduzcan su efecto en la economía en el corto plazo".

- **B/.150.0 millones** aprobados por el BID, que corresponden al primer tramo de un crédito por B/.300 millones y se destinarán a ampliar el acceso al financiamiento productivo de las MIPYMES, priorizando el apoyo a la sostenibilidad de las dedicadas al sector agropecuario y también podrá financiar otros sectores relevantes afectados por la crisis actual.
- **B/.20 millones** aprobados por BIRF y destinados, según declaraciones del MINSA a los medios, a adquirir equipos y suministros médicos en la lucha contra el COVID-19.

H. Ingresos y gastos del Gobierno Central

Al primer semestre de 2020, los gastos del Gobierno Central totalizaron B/.5,038.8 millones: B/.3,709.8 millones corrientes y B/.1,328.9 millones en inversiones.

Entre los gastos corrientes, destacaron los pagos de servicios personales, por B/.2,030.8 millones (incluye los correspondientes a entidades descentralizadas dentro de las transferencias) y el pago de intereses de la deuda, por B/.700.1 millones. La suma de estos dos rubros, ambos poco flexibles a ser modificados, representó un 73.6% de los gastos corrientes.

De esta forma, sólo estos dos rubros sumaron cerca de un 120% del total de los ingresos del Gobierno Central. Influyó, por un lado, que los ingresos estuvieron por debajo de lo presupuestado ante las afectaciones del COVID-19. Por otro lado, dentro de los servicios personales, las remuneraciones aumentaron ante compromisos previamente adquiridos mediante leyes especiales e incrementos salariales, en lo que destaca este año, el destinado a los educadores.

Cuadro No. 29
Ingresos y gastos del Gobierno Central: Enero a junio de 2020

Detalle	En millones de B/.
INGRESOS TOTALES	2,270.5
Ingresos corrientes	2,264.5
Ingresos de Capital y Donaciones	6.0
GASTOS TOTALES	5,038.8
Gastos Corrientes	3,709.8
Servicios personales	1,665.2
Bienes y Servicios	229.5
Transferencias	1,077.0
Servicios personales descentralizadas	365.6
Bienes y Servicios y Otros	711.4
Intereses	700.1
Otros	38.0
Inversiones	1,328.9
AHORRO CORRIENTE	-1,445.3
BALANCE (DÉFICIT)	-2,768.3
Amortización (pago a principal de la deuda pública)	1,430.5
RECURSO DE DEUDA PARA FINANCIAR GOBIERNO CENTRAL	-4,198.8

Fuente: Balance Fiscal. Ministerio de Economía y Finanzas.

Ahora bien, estos pagos en servicios personales se han traducido en dinero líquido circulando en las calles, dado que los servidores públicos han podido continuar pagando sus obligaciones (préstamos, luz, agua, telecomunicaciones, entre otros); mantener cierto nivel de consumo, que contrapesa un

poco la caída del consumo del sector privado y, por ende, las afectaciones de la economía, y apoyar a otras personas (familiares, amigos, conocidos) más afectadas por la pandemia.

La diferencia entre ingresos y gastos corrientes generó ahorro corriente negativo por B/.1,445.3 millones. Estos recursos suelen destinarse a sufragar la inversión, por lo que la falta de ahorro incidió negativamente en los distintos proyectos gubernamentales que se buscaba realizar el presente año. Además, como consecuencia, la inversión que se ha logrado realizar en 2020 ha tenido que ser pagada, en su totalidad, mediante la contratación de deuda.

La reducción de ingresos y los mayores gastos totales dieron como resultado un déficit de B/.2,768.3 millones. Si al déficit le sumamos el pago de amortizaciones estipuladas para el periodo (B/.1,430.5 millones), se observa que los recursos necesarios para financiar el Gobierno Central en el primer semestre del presente año ascendieron a B/.4,198.8 millones.

XII. Estrategia de apertura de las actividades económicas

A. Estadísticas del COVID -19 y disponibilidad de equipos

En enero, previendo la situación, se instaló el Centro de Operaciones de Emergencia en Salud – CODES por Resolución del MINSA. El primer caso del nuevo coronavirus confirmado en Panamá por el MINSA se informó el 9 de marzo, lo que dio lugar a la implementación de protocolos y procedimientos establecidos por el dicho ministerio, en colaboración con la OPS/OMS en Panamá, para informar y orientar a la población sobre las medidas de protección e higiene necesarias para prevenir el contagio.

Los casos nuevos, por mes, estuvieron en ascenso: en marzo fueron 1,181 pacientes, en abril sumaron 5,351, en mayo alcanzaron los 6,931 afectados y en junio, los 20,087.

Los informes epidemiológicos del MINSA señalan que, el total de personas contagiadas en el país, hasta el 30 de junio, era de 33,550 de las cuales 15,745 se habían recuperado (46.9%) y 17,174 eran casos activos (51.2%).

Ilustración No. 4
Total de casos de COVID-19 en Panamá, por situación.
Al 30 de junio de 2020

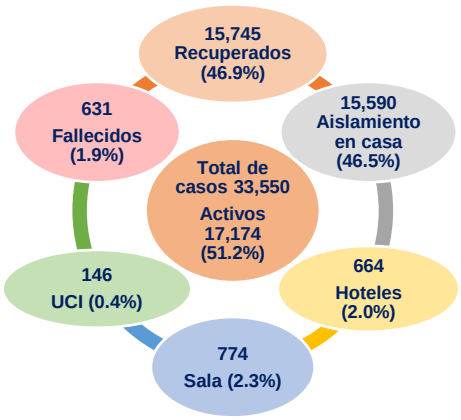

Fuente: Ministerio de Salud.

Los hospitalizados, al 30 de junio, sumaban 920, de ellos 774 se encontraban en sala y 146 en la unidad de cuidados intensivos (UCI).

En aislamiento domiciliario se reportaron 16,254 personas (48.4%), de los cuales 15,590 se encuentran en casa y 664 en hoteles. Al respecto, debido al aumento en el número de contagios, el Gobierno asumió la iniciativa de algunos dueños de hoteles de poner a disposición de las autoridades sanitarias las camas para hospedar a pacientes con coronavirus, así como para el personal de salud.

Desde que empezó la pandemia hasta el 30 de junio, Panamá aplicó 130,776 pruebas que resultaron en 38.6% de positividad. Del total de pruebas, 94,336 salieron negativas (72.1%) y 36,440 positivas (27.9%). El MINSA recomienda mantener el distanciamiento, lavado frecuente de manos y el uso adecuado de la mascarilla para evitar la posibilidad de contagio de la enfermedad por COVID-19.

- **Tasa de letalidad**

Al 30 de junio se reportó un acumulado de 631 defunciones, para una tasa de letalidad de 1.9%. Mayores tasas de defunciones se registraron en los meses de abril y mayo, alcanzando valores cercanos al 3.0%.

Gráfica No. 45
Tasa de letalidad por COVID-19 en la República de Panamá: Marzo a junio de 2020

(En porcentaje)

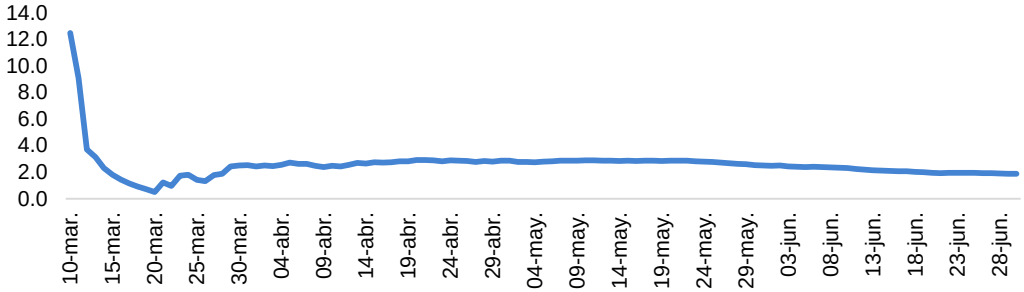

Fuente: Ministerio de Salud.

- **Comportamiento del número de Reproducción Efectiva -RT**

El RT indica qué tan rápido se propaga el COVID-19. Según informe de la OPS, en Panamá "*se partió de un Rt efectivo de más de 5.5 que descendió progresivamente y se mantuvo alrededor de 1.0 durante el mes de mayo hasta el 20 de junio en donde se tuvo un Rt=1.63, uno de los más altos registrados en el periodo (situación que se corresponde con el incremento en el número de casos), luego baja hacia fines de junio a valores cercanos a 1.0. El resultado de este indicador por debajo de 1.0, suponiendo que se mantiene adecuado reporte de datos, indica que cada caso tiene la posibilidad de transmitir la enfermedad al menos a otro individuo, y de continuar con la tendencia a la baja, sería un indicio de que la epidemia está controlada y se pasaría a una fase de supresión".* [21]

Gráfica No. 46
Número de reproducción efectivo COVID-19 en Panamá: Al 30 de junio de 2020

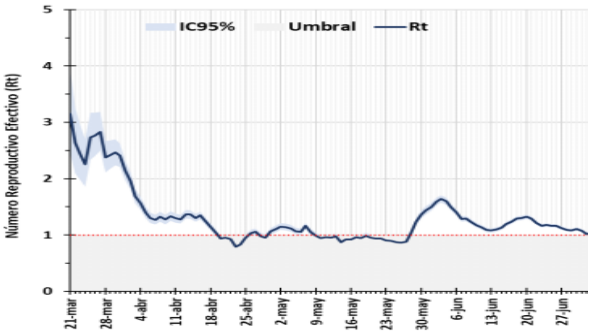

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS), con datos del Ministerio de Salud.

[21] Informe de situación No.32 de OPS/OMS - Reportes Covid-19.

- **Disponibilidad de camas en sala, UCI y Ventiladores**

Autoridades de salud indican que hay que cumplir con ciertos criterios que reflejen que se está controlando la pandemia como mantener un RT o reproducción efectiva de casos menor o igual a 1%, una letalidad diaria menor al 3%, y disponibilidad de camas de sala general de 20% o más, y de 15% en UCI y en la Unidad de Cuidados Respiratorios Especiales (UCRE).

El MINSA manifestó que desde que se detectó el primer caso en el país la tendencia en el número de casos era al alza, tanto en sala general como en UCI. Después del 9 de abril, el número de casos hospitalizados en UCI mostró una tendencia a la disminución, hasta llegar a 64 pacientes el 24 de mayo. Después de la reactivación, operación y movilización del primer y segundo bloque de actividades, se observó un aumento progresivo de las hospitalizaciones.

Al respecto, el 30 de junio, el promedio de hospitalizados en sala fue de 492 personas, 219 más con relación al observado en el mes anterior (272 pacientes); igual comportamiento se observó en UCI, en la que había, en promedio 109 hospitalizados, 31 más que igual periodo del mes que le antecedió (78 personas).

La disponibilidad de equipos, al 30 de junio de 2020, fue de 41.4% en camas de hospitalización en sala, 38.8% en UCI y 53.9% en los ventiladores a nivel nacional. Estos equipos han mantenido disponibilidad por encima de lo requerido.

Las autoridades sanitarias dan seguimiento al comportamiento del equipo sanitario epidemiológico, a la capacidad hospitalaria instalada y al recurso humano necesario para atender los pacientes con COVID1-9, igualmente realizan acciones para garantizar el sostenimiento de la capacidad hospitalaria del sistema de salud público y la atención de los pacientes que lo requieren.

B. Apertura económica

Ante la enfermedad por el coronavirus, se aplicaron medidas de cuarentena, restricción de movilidad de la población y la suspensión de actividades económicas, para salvaguardar la vida y la salud de la población, acciones que, según las autoridades de salud, eventualmente se van a ir eliminando o suavizando en función del comportamiento de algunos párametros de salud.

Inicialmente la “Ruta hacia la nueva normalidad”, señalada por el gobierno, consideró la apertura gradual de actividades económicas esquematizado en 6 bloques económicos:

- **Bloque 1:** que inició su apertura el 13 de mayo, incluyó comercio electrónico, talleres de mecánica y repuestos en general, servicios técnicos y pesca artesanal y acuicultura industrial.
- **Bloque 2:** construcción de infraestructura pública priorizada, minería no metálica, industria, lugares de culto, parques, áreas deportivas y sociales, los cuales pudieron reabrir desde el 1 de junio, cumpliendo con un 25% de capacidad y distanciamiento físico de 2 metros.
- **Bloque 3:** comercio al por menor y al por mayor, ventas de autos, servicios profesionales, servicios administrativos y construcción en sector privado.
- **Bloque 4:** transporte aeréo, hoteles y restaurantes.
- **Bloque 5:** educación, transporte no esencial, ligas deportivas, entretenimiento y sitios de esparcimiento y bares.
- **Bloque 6:** apertura de todos los sectores de la economía sin restricciones sanitarias, conciertos, ferias, patronales, carnavales y discotecas.

La apertura de los dos primeros bloques se realizó siguiendo el comportamientos de indicadores de salud. Sin embargo, luego de esto, las cifras de casos, el Rt y las defunciones por el virus fueron aumentando, por lo cual el esquema de reactivación para los siguientes bloques se suspendió.

Las autoridades del país decidieron que una vez se controlaran estos indicadores, la apertura económica se realizaría en función de ese comportamiento, estrategia que fue denominada Plan Actualizado de Reapertura Nacional-Provincial. Es así que este nuevo esquema de reapertura, se

indicó el 11 de agosto y consideró fechas, lugares y actividades específicas, una vez se cumplan los siguientes parámetros: Rt igual o menor a 1%, letalidad menor de 3%, disponibilidad de camas en salas 20% y en UCI y UCRE 15%.

El cronograma de aperturas económicas, además de las actividades que previamente habían reiniciado, actualmente incluye el reinicio de actividades desde el 17 de agosto hasta 12 de octubre, tal como se muestra en el diagrama a continuación:

Ilustración No. 5
Cronograma de apertura económica en Panamá, ante la pandemia por COVID-19: Año 2020

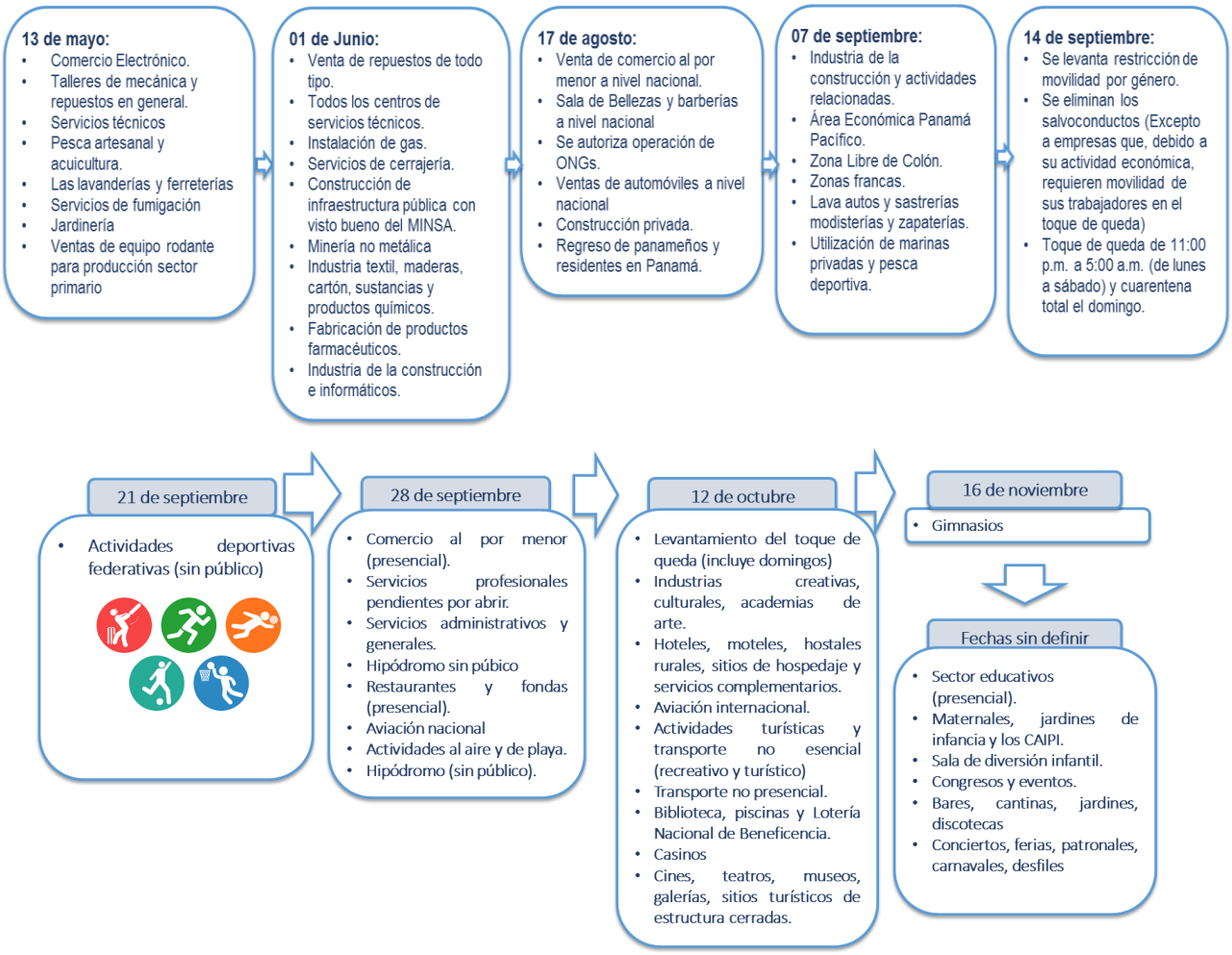

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

No obstante, aún hay algunos sectores o actividades sin fecha de apertura, tal como son: sector educativo, maternales, jardines de infancia y CAIPI; salas de diversion infantil; congresos y eventos; bares, cantinas, jardines y discotecas; conciertos, ferias, patronales, carnavales y desfiles.

Es importante resaltar que las actividades ya abiertas y las fechas planteadas para las demás, están sujetas al comportamiento de los indicadores señalados, que de alterarse (es decir, si se da un aumento en los casos, en el RT, en la tasa de letalidad y que no haya camas disponibles), puede conllevar que no se realice la reapertura e incluso las que están funcionando se suspendan nuevamente.

Algunos casos de países que han tenido aumento de casos y que han ocasionado nuevamente el cierre de actividades económicas, se señalan a continuación:

- Israel: se convirtió en el primer país en tener un segundo confinamiento[22], que se decretó por tres semanas en septiembre, ante el descontrol por la pandemia de COVID-19. El país, con aproximadamente nueve millones de habitantes, alcanzó en septiembre una de las tasas de infección más altas del mundo, batiendo un nuevo récord, con más de 5,500 contagios en 24 horas, al tiempo que los enfermos de gravedad en los hospitales continúa en ascenso. Esto conllevó a que las autoridades del país establecieran nuevos lineamientos para reducir los contagios: permanecer a menos de 500 metros de su casa, excepto para ir al trabajo, comprar artículos esenciales y caminar al aire libre para hacer ejercicio. Además, los lugares de trabajo funcionarán de forma limitada; los hoteles, centros comerciales, bares y restaurantes solo podrán ofrecer servicios a domicilio y solo podrán permanecer abiertos: los supermercados, tiendas de comestibles, farmacias y comercios de productos de tecnología.
- Otro caso es el de Costa Rica, que pasó de ser el país de Centroamérica con menos casos por COVID-19, a registrar incrementos considerables. Ante ello, el gobierno de Costa Rica ha implementado una serie de medidas restrictivas las cuales varían en intensidad según la designación de alerta de cada lugar. Por ejemplo, aquellas bajo Alerta Naranja, existen restricciones sobre los tipos de negocios que pueden operar y sus horas de operación; bajo Alerta Amarilla, la mayoría de las empresas pueden continuar operando normalmente, aunque las horas de operación pueden estar restringidas. Por su parte, se determinó un horario de conducción en función del número de placa, entre otras medidas.

C. Políticas o acciones para mitigar los efectos del COVID-19 en Panamá

Mercado Laboral

- Ley No.157 de 3 de agosto de 2020 - establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el COVID-19.
- Decreto Ejecutivo No.101 de 13 de julio de 2020 - otorga carácter obligatorio a los acuerdos de la Mesa Tripartita de Diálogo para la economía y el Desarrollo Laboral en materia de jornadas laborales.
- Decreto Ejecutivo No.133 de 16 de septiembre de 2020 - se reglamenta la Ley de Teletrabajo.

Amnistía tributaria

- Ley 134 del 20 de marzo de 2020 - extensión de amnistía tributaria para el 30 de junio de 2020, bajo la condición de reducción de 85% de multas, recargos e intereses aplicables a los tributos relacionado la ley.
- Ley 160 de 1 de septiembre de 2020 - modifica la Ley 99 de 2019, relativa a la amnistía tributaria y el Código de procedimiento tributario, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Ley 161 de 1 de septiembre de 2020 - se extiende el pago sin multa de las tasas únicas anuales de las sociedades anónimas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Préstamos para MIPYMES

- Banca de Oportunidades, programa de ayuda que suma B/.20 millones (B/.10 millones en la Caja de Ahorros y B/.10 millones en el Banco Nacional de Panamá), dirigido a emprendedores y microempresas.
- Programa que administrará el Banco Nacional de Panamá (BNP), a través de un fideicomiso por B/.150 millones, con 30 bancos y entidades financieras locales, dirigido a las MIPYMES que generan ingresos superiores a B/.150 mil anuales.
- Decreto de Gabinete No.19 del 9 de junio de 2020 - Se autoriza contrato de préstamo entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto

[22] Forbes [en línea]. "Israel vuelve al confinamiento ante el descontrol de la pandemia de Covid-19", publicada el 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/mundo-israel-vuelve-al-confinamiento-por-parar-la-pandemia-de-covid-19/>

de B/.150 millones, para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo y el empleo".

Agrícolas

- Decreto 05-20 de medidas excepcionales sobre el contingente ordinario adicional de arroz en cáscara.
- Compra inmediata de novillos y cerdos a los productores ganaderos nacionales.
- Resolución No.050-2020 de 11 de mayo de 2020 - se aprueba el incentivo de tasas de interés al 2% a todos aquellos préstamos que actualmente devengan interés, mayores al 5%.
- Resolución No.053-2020 del 11 de mayo de 2020 - se aprueba el Programa de Crédito para las cooperativas agropecuarias registradas en el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP).
- La Comisión de Presupuesto de la Asamblea, aprobó el traslado de partida por el orden de B/.27 millones 985 mil balboas al MIDA, para el pago de subsidios e incentivos a los productores.
- Plan Panamá Agro Solidario - el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) financiará la producción de granos básicos, raíces, tubérculos y hortalizas con préstamos por un monto de hasta 100 mil balboas a una tasa de interés de 0%.

Medidas fiscales

- Resolución de Gabinete No.17 de 24 de marzo de 2020 - se implementa Plan de Reestructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado Vigente por B/.2,000 millones.
- Decreto Ejecutivo No.251 de 24 de marzo de 2020 - extiende por un año adicional la exoneración de impuesto sobre la renta a micro y pequeñas empresas.
- Ley No.139 de 2 de abril de 2020 - permite el uso de los activos del FAP, además, de la flexibilización del déficit fiscal.

Plan Panamá Solidario

- Decreto Ejecutivo No.400 del27 de marzo de 2020 - se crea el Plan Panamá Solidario para atender necesidades urgentes resultado de la pandemia, con apoyos mediante Bolsa de comida, Bono Solidario y Vale digital.
- Decreto de Gabinete No.49 de 13 de agosto de 2020 - se asignan B/.12.5 millones para el pago único de B/.50 dentro del Plan Panamá Solidario a 250,000 trabajadores con contratos suspendidos que no reciban la segunda partida del décimo tercer mes.
- Resolución de Gabinete No.33 de 7de julio de 2020 - autoriza la asignación de nuevos recursos financieros para el Plan Panamá Solidario, en las modalidades Vale Digital y Bono Solidario, durante el periodo de julio y agosto de 2020 (B/.223.1 millones).
- Resolución de Gabinete No.48 de 11 de agosto de 2020 - permite que la suma autorizada para el procedimiento especial de adquisiciones sea de B/.1,036.1 millones para usarse hasta el 31 de diciembre de 2020. Autoriza la suma de B/.251.5 millones para el Plan Panamá Solidario en las modalidades de Vale Digital y Bono Solidario para los meses de septiembre y octubre de 2020.
- Resolución de Gabinete No.54 de 8 de septiembre de 2020 - se autoriza la suma de B/.1,127.4 millones para usarse hasta el 31 de diciembre de 2020 en el procedimiento especial de adquisiciones. Se autoriza la suma de B/.71 millones de apoyos solidarios en forma de Bolsas de Comida del Plan Panamá Solidario, para el periodo de septiembre a diciembre de 2020.

Municipios

- Ley 139 de 2 de abril de 2020 – en su artículo 10 modifica la Ley 37 de 2009, que es la Ley de Descentralización (previamente modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015).
- Ley 155 de 15 de mayo de 2020 – los municipios podrán destinar el 100% del monto final que reciban en concepto de impuesto de inmueble, incluyendo los saldos no comprometidos de 2016-2019, para gastos de funcionamiento.

Sector eléctrico

- Reducción del plazo de ajustes de los precios de los combustibles, de cada 14 días a cada 7 días, por el comportamiento de los precios en los mercados internacionales.
- Resolución de Gabinete No.19 de 31 de marzo de 2020 - se otorga aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) por el COVID-19, para otorgar mayores subsidios al consumo eléctrico.
- Ley No.152 del 4 de mayo de 2020 - medidas especiales para la prestación de servicios públicos - suspensión del pago por consumo eléctrico por cuatro meses.

Control de precios

- Decreto Ejecutivo No.114 de 13 de marzo de 2020 de la ACODECO – se decreta el margen bruto máximo de venta en toda la cadena de comercialización en la República de Panamá de artículos de aseo personal, limpieza y consumo, que sean de primera necesidad**.**

Transporte aéreo

- Comisión para la Recuperación del Transporte Aéreo de Panamá post COVID-19 - instalada por la Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC) con el objetivo de tomar acciones concretas para que la industria de la aviación se recupere de los efectos negativos.
- Decreto Ejecutivo No.300 de 31 de julio de 2020 - establecimiento de un Centro de Operaciones Controladas para la Interconexión de Aviación Comercial Internacional en el que se permitirá —de manera limitada— operaciones aéreas para el tránsito por el Aeropuerto de Tocumen para la salida de pasajeros y la entrada controlada de panameños y residentes en Panamá.

Turismo

- LA Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) presentó el plan de reapertura gradual trabajado en conjunto con CAMTUR y otros gremios del sector privado.
- La ATP entregó a los líderes del sector turístico nacional e internacional el Plan Maestro de Turismo Sostenible (PMTS) con la hoja de ruta a cinco años aprobados por el Consejo Nacional de Turismo.
- Decreto Ejecutivo No.572 de 10 de septiembre de 2020 - se crea la Comisión Interinstitucional para el Mejoramiento de la Experiencia Turística en el Casco Antiguo y el Centro Histórico de la Ciudad de Panamá.

Construcción

- El Decreto No.506 de 24 de marzo de 2020 y sus consiguientes extensiones ordenó la suspensión de las actividades de construcción, públicas y privadas, como parte de las medidas sanitarias dentro del Plan de Estado de emergencia nacional.
- Resolución de Gabinete No.20 de 31 de marzo de 2020- autorizó al MOP a la contratación mediante procedimiento especial para construir un Hospital Modular y módulos de atención de salud.
- Decreto Ejecutivo No.1036 de 4 de septiembre de 2020 - se reactiva la construcción privada a partir del 7 de septiembre de 2020.

Minería

- Resolución No.11622 del 6 de abril de 2020 – se suspendieron las operaciones dentro de Minera Panamá para salvaguardar la salud de los trabajadores. Una vez cumplido todos los protocolos, el MINSA anunció la reactivación de la mina a partir del 6 de julio de 2020.

Banca

- Acuerdo Bancario 2-2020 de 16 de marzo de 2020 – para modificar los términos y condiciones de los préstamos.
- Ley 156 de 30 de junio - establece moratoria sobre los préstamos otorgados por los bancos, cooperativas y financieras, tanto públicas como privadas, hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Fondo de liquidez de contingencia - con el objetivo de suplir la necesidad transitoria de liquidez que pudiera tener un banco en particular.

Varias

- Resolución de Gabinete No.11 del 13 de marzo de 2020 - se declara el Estado de Emergencia Nacional y se destinan fondos para contrataciones especiales destinadas a atender este fin.
- Resolución de Gabinete No.18 de 31 de marzo de 2020 - se aumenta la suma de contrataciones especiales a B/.427.7 millones, que se puedan utilizar en un periodo de 180 días.
- Resolución de Gabinete No.21 de 31 de marzo de 2020 - se autoriza al MIDA a realizar compras de productos alimenticios para la distribución.
- Resolución No.453 de 29 de mayo de 2020 - autoriza la reactivación, operación y movilización de algunas actividades: Construcción de infraestructura pública con aprobación del MINSA, minería no metálica, industria manufacturera, lugares de culto, parques, áreas deportivas y sociales.
- Resolución de Gabinete No.45 de 29 de julio de 2020 - modifica la Resolución de Gabinete 11 del 13 de marzo de 2020 para aumentar la suma de contrataciones especiales a B/.784.6 millones, que se puedan utilizar en un periodo de 180 días.
- Resolución de Gabinete No.52 de 25 de agosto de 2020 - asignación de recursos financieros para cubrir la extensión de contratos del personal de salud del 1 al 31 de septiembre, por una suma total de B/.1,056.4 millones a usarse hasta el 31 de diciembre de 2020. Se autoriza la suma de B/.7.8 millones para cubrir la extensión de contratos de 1,318 posiciones de personal contratado por el MINSA.
- Ley No.159 de lunes 31 agosto de 2020 - Régimen Especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA).

Dirección de Análisis Económico y Social

Hernán Arboleda
Director

Departamento de Análisis Económico
Tel. 504-2842

María Elizabeth Rojas
Jefa

Departamento de Análisis Social
Tel 504-2858

Yamileth Castillo G.
Jefa

Departamento de Información y Análisis Estadístico
Tel 504-2854

Julio Diéguez H.
Jefe

Analistas de Análisis Económico y Social

Esilda Atencio
Eudemia Pérez
Janine Chandler
Joslyn Guerra
María C. González
Mariel Varela
Omar Moreno
Ricardo Nieto
Tanya Almario
Tatiana Lombardo

Margarina Aquino Cornejo

Asesora

Tel. 507-7073

Personal Administrativo

Michel Evans

Tel. (507) 507-7300

Diseño de Relaciones Públicas

http://www.mef.gob.pa